

PREPARADOS PARA EMANCIPARSE

GUÍA PRÁCTICA



SOS CHILDREN'S
VILLAGES

CELCIS

Centre for excellence
for looked after children in Scotland



Co-financiado por el
programa de derechos,
igualdad y ciudadanía
de la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

PREPARADOS PARA EMANCIPARSE

Guía práctica

PIE DE IMPRENTA

©Aldeas Infantiles SOS Internacional y ©Centre for Excellence for Looked After Children in Scotland, Universidad de Strathclyde, 2017

Publicado en Austria por Aldeas Infantiles SOS Internacional

Fecha de publicación: diciembre de 2017

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sin el expreso consentimiento por escrito de Aldeas Infantiles SOS y CELCIS, con la excepción y en la medida que esté expresamente permitido por la ley vigente o bajos los términos acordados con la organización de derechos de impresión apropiada. Las solicitudes para reproducir esta publicación fuera de lo mencionado con anterioridad deben enviarse a la dirección postal de Aldeas Infantiles SOS Internacional que se muestra a continuación:

SOS Children's Villages International

Hermann-Gmeiner-Str.51

A-6020 Innsbruck

Austria

Email: train4childrights@sos-kd.org.

Citas

Los testimonios de los jóvenes que se incluyen en esta Guía práctica provienen de los cinco países socio que han participado en este proyecto, salvo que se indique lo contrario.

Diseño y maquetación

Bestias Design

Fotografía de portada

Romana Glavurdić

Autores

Nigel Cantwell, Chrissie Gale, Kenny McGhee, Kate Skinner

Equipo editorial

Maria Dantcheva, Chrissie Gale, Ronan Mangan, Gabriella Rask, Florence Treyvaud Nemtzov

Traducción

Gustavo Morales Arnedo



Esta publicación se ha producido con la ayuda de la Unión Europea. El contenido es responsabilidad exclusiva de Aldeas Infantiles SOS Internacional y CELCIS y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

AGRADECIMIENTOS

Aldeas Infantiles SOS Internacional y CELCIS desean agradecer a todas las personas que han participado en este proyecto y en la preparación y producción de esta publicación.

Autores principales: Nigel Cantwell, Chrissie Gale, Kenny McGhee, Kate Skinner.

Equipo editorial: Maria Dantcheva, Chrissie Gale, Ronan Mangan, Gabriella Rask, Florence Treyvaud Nemtzov.

Equipo de producción: Mary Brezovich, SOS Children's Villages Language Services and Bestias Design.

SOCIOS DEL PROYECTO

CELCIS: Irene Stevens and Ian Milligan

Croacia: SOS Children's Villages Croatia (SOS Dječje Selo Hrvatska); Chamber of Social Workers; Ministry for Demography, Family, Youth and Social Policy; Children's Ombudsman Office; Suncana Kusturin, Toni Maglica, Master Trainers; Young Expert Group;

Italia: SOS Children's Villages Italy (SOS Villaggi dei Bambini Onlus); Ministry of Labor and Social Policies; Associazione Agevolando; UNICEF; Coordinamento Nazionale Comunità per Minori (CNCM); Coordinamento Nazionale Comunità di Accoglienza (CNCA); Istituto degli Innocenti; Autorità Garante per l'Infanzia e l'Adolescenza; Garante dell'Infanzia e dell'Adolescenza del Comune di Palermo; Garante infanzia e adolescenza Comune di Milano Ombudsman Regione Marche; Garante infanzia e adolescenza Regione Lombardia; Garante infanzia e adolescenza Regione Emilia-Romagna; Ufficio del Garante dei diritti del minore della Regione Puglia; Ufficio del Garante Regionale Diritti della Persona del Veneto; Young Expert Group (Gruppo Giovani); Marzia Saglietti and Lisa Cerantola, Master Trainers; Valerio Belotti, Project National Youth Expert; Municipality of Verona; Consiglio Nazionale Ordine Assistenti Sociali (CNOAS);

Città Metropolitana di Milano; Bicocca University; Commissione Parlamentare per l'Infanzia e l'Adolescenza;

Letonia: SOS Children's Villages Latvia (SOS Latvijas SOS-Bernu Ciematu Asociacij); Ministry of Welfare; The State Inspectorate for Protection of Children's Rights Ombudsman Office; Latvia Mentor; Guna Garokalna-Bihela, Valters Melderis, Master Trainers; Arturs Poksans, Youth Participation Expert and Trainer; Young Expert Group;

Lituania: SOS Children's Villages Lithuania (SOS vaikų kaimų Lietuvoje draugija); Kazimieras Simonavičius University; Vilnius City Municipality Administration; Institution of the Ombudsperson for Children's Rights; VšĮ "Actio Catholica Patria"; Dalia Gaidamavičiūtė-Apulsė, Rimvydas Augutavicius, Rita Škriadaitė-Vrubliauskė, Master Trainers; Young Expert Group;

España: SOS Children's Villages Spain (Aldeas Infantiles SOS); D.G. de Familias e Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Universidad Nacional a Distancia (UNED); D.G. de Juventud del Gobierno de Canarias; D.G. de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Generalidad de Cataluña: Area de apoyo a jóvenes tutelados y extutelados; Instituto Insular de atención social y sociosanitaria; Ataretaco ONG (Islas Canarias); Federación Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos; Formadoras: Andrea Madera, Irene Martín, Raquel López y Alba Martínez y Grupo de Jóvenes Expertos.

Aldeas Infantiles SOS Internacional desea agradecer especialmente a la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea por su apoyo económico y asistencia continua para cumplir con los objetivos de este proyecto y a Eurochild Network por concienciar sobre el papel fundamental que representan los profesionales del cuidado para garantizar unos cuidados de calidad.

PRÓLOGO

CELCIS y Aldeas Infantiles SOS Internacional comparten junto a otras instituciones el compromiso de garantizar que los niños y jóvenes sin cuidado parental, o en riesgo de perderlo, puedan ejercer sus derechos y recibir el apoyo, los cuidados y la atención que se merecen.

Nos complace haber cooperado en la producción de esta Guía práctica, respaldada por la Convención sobre los Derechos del Niño de la Naciones Unidas y basada en las Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños de las Naciones Unidas. Asimismo, cabe destacar los cuatro pilares de esta Guía práctica que han impulsado el proyecto: establecer relaciones prolongadas que se basen en cuidado y respeto con los jóvenes en proceso de emancipación, un nivel de participación alto, fomentar y proteger los derechos humanos de niños o jóvenes y la necesidad de un enfoque intersectorial.

Cuidar y defender los derechos de los jóvenes en su transición a la independencia es nuestra responsabilidad principal y colectiva. Hoy en día, la mayoría de los jóvenes debe superar una serie de pasos importantes en su camino hacia la etapa adulta, entre los que se encuentran vivir de forma independiente en un alojamiento propio, encontrar un empleo o formación gratificante, seguir con los estudios y mantener un estilo de vida sano en un estado de bienestar.

Somos conscientes de que hay jóvenes que se independizan y consiguen una vida gratificante y llena de éxitos. Sin embargo, existen situaciones como las que hemos podido escuchar a través de testimonios de niños y jóvenes con experiencia en cuidado alternativo en los cinco países que han participado en este proyecto cofinanciado por la Comisión Europea: Croacia, Italia, Letonia, Lituania y España. Además de compartir con nosotros el deseo de conocer la siguiente etapa de sus vidas, estos niños y jóvenes han explicado los retos a los que se enfrentan y sus sensaciones de soledad, ansiedad y, en ocasiones, miedo. Es de vital importancia que los profesionales tengan acceso a estos testimonios y actúen para solucionar problemas como la falta de protección o asistencia de los diferentes servicios de atención y, por encima de todo, el apoyo insuficiente e incluso a veces indiferente que reciben estos niños y jóvenes. Un gran número de ellos siente que los profesionales que trabajan con ellos en el proceso de emancipación no les escuchan ni actúan para responder a sus necesidades o cumplir con sus intereses.

Sabemos que cada día se trabaja para mejorar el apoyo a los jóvenes que abandonan el entorno de acogida por todo el mundo. Sin embargo, somos conscientes de la necesidad imperiosa de trabajar eficazmente para garantizar que estos jóvenes reciban el apoyo y la preparación necesaria durante su transición hacia la independencia. De esta manera, la Guía práctica se ha desarrollado para informar y equipar a los profesionales que trabajan con jóvenes en su desarrollo hacia una etapa adulta y fomentar un enfoque centrado en el joven. Esta Guía práctica también es relevante para aquellas personas que participen en la toma de decisiones, legislación y defensa de un cambio de la situación actual. Esperamos que contribuya de una manera

considerable a crear un escenario que permita implementar los cambios necesarios a los que tienen derecho los jóvenes.

Un aspecto fundamental de este proyecto ha sido permitir que niños y jóvenes contribuyan a los cambios de las modalidades de acogimiento, y consideramos necesario que participen en nuestro proceso de aprendizaje para garantizar que el cambio que todos deseamos se lleve a cabo. Por ello, no tenemos palabras para expresar nuestro agradecimiento a los 68 jóvenes emancipados que han participado en el estudio piloto en los 5 países, compartiendo sus experiencias y proporcionando una información de valor inestimable. También nos gustaría agradecer a las 35 organizaciones regionales y locales que nos han ayudado en esta publicación.

CELCIS y Aldeas Infantiles SOS Internacional seguirán promoviendo que los profesionales que trabajan con niños y jóvenes en cuidado alternativo reciban la formación y el apoyo necesarios para ejercer su profesión de la mejor manera posible, garantizando una transición positiva hacia una vida independiente. No hay duda de que las autoridades estatales, regionales y locales deben invertir en desarrollar y mantener las habilidades y el conocimiento de los profesionales y cuidadores para que los jóvenes reciban todo el apoyo necesario.

Finalmente, nos gustaría agradecer el continuo esfuerzo por parte de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea para defender los derechos de niños y jóvenes y su especial atención hacia aquellos que están tomando algunos de los pasos más importantes hacia una vida gratificante y exitosa.

Jennifer Davidson, Directora Ejecutiva de CELCIS y Norbert Meder, Director General de Aldeas Infantiles SOS Internacional.



Jennifer Davidson
Executive Director, CELCIS



Norbert Meder
CEO, SOS Children's Villages
International

PRÓLOGO DEL GRUPO INTERNACIONAL DE JÓVENES EXPERTOS

“Soy responsable de mi vida y de las decisiones que tomo. Tengo la libertad de hacer aquello que me apasiona y decidir cómo llevarlo a cabo. Tengo las habilidades necesarias para vivir de forma independiente y lidiar con problemas emocionales. Soy consciente de que en ocasiones es normal sentirse débil y vulnerable. Además, no tengo miedo de pedir ayuda y confío en la relación sincera que tengo con los cuidadores, trabajadores sociales y otros profesionales. No siento vergüenza por haber vivido en cuidados alternativos. Me siento seguro en el día a día y tengo la capacidad de soñar. He terminado mis estudios con éxito y encontré un trabajo gratificante. Llevo el control de mi vida.”

Creamos esta visión durante el encuentro del Grupo internacional de jóvenes expertos que tuvo lugar en Granada en noviembre de 2017. ¿Conseguiremos este objetivo? Todavía no lo sabemos. Durante este encuentro hemos acordado todo lo necesario para acercarnos a esta visión, considerando una amplia gama de factores que influirán en el proceso y dependerán de nosotros y las personas e instituciones que nos cuidaron y acompañaron durante nuestra transición a una etapa adulta e independiente. Te invitamos a considerar estos aspectos y la manera en la que cuidadores y profesionales del cuidado alternativo pueden colaborar para contribuir a que se cumpla esta visión.

¡Ayúdanos en nuestro viaje para que seamos todavía más fuertes!

Todos tenemos nuestros puntos fuertes, pero si queremos mejorarlos necesitamos recibir apoyo emocional y académico, orientación profesional y asistencia sanitaria y social. Necesitamos que alguien nos acompañe en los momentos importantes de nuestra vida: entrar en un centro juvenil, elegir una profesión o encontrar un piso. Aunque seamos mayores de 18 años, seguimos necesitando a alguien que nos aconseje y apoye para hacer frente a los desafíos que surgen en la vida, como acceder a la universidad, aprender a cocinar, organizar nuestro tiempo libre y controlar las emociones de soledad y desesperanza.

Cuidadores, profesores, trabajadores sociales, familiares y amigos pueden brindarnos su apoyo, pero debemos tener acceso a otros recursos importantes a través de compañeros de trabajo, psicólogos, psicoterapeutas, estudiantes, mascotas, aficiones y becas para solucionar problemas económicos que nos permitan disponer de tiempo para nosotros mismos.

¡Sigamos en contacto!

Para que un proceso de emancipación sea satisfactorio es necesario tener una buena relación con cuidadores y trabajadores sociales. Nos gustaría que los profesionales analizaran cada caso por separado y dedicaran tiempo a escucharnos. Una relación de confianza nos ayuda a hablar sobre asuntos complicados, y es vital que contemos con alguien que nos cuide, no nos juzgue y nos apoye incluso en momentos en los que hayamos tomado la decisión equivocada.

¡Considera nuestra opinión!

Es fundamental que la opinión de los jóvenes se tenga en cuenta durante el proceso de emancipación. Hay ocasiones en las que otras personas piensan que saben lo que más nos conviene, pero nos gustaría explicarles lo que consideramos apropiado en nuestro caso.

Esperamos que nuestra opinión ayude a mejorar los cuidados alternativos. Deseamos que la siguiente generación de niños y jóvenes en acogida disfruten de las mejores condiciones para crecer, desarrollarse y tener una vida feliz.

Grupo internacional de jóvenes expertos

CONTEXTO

La etapa de abandonar el sistema de cuidados alternativos es muy importante tanto para los jóvenes como para los profesionales responsables de su cuidado y desarrollo. Debe reflejar la eficacia de la inversión en servicios estatales, no estatales y la habilidad de los profesionales para asegurar que los jóvenes estén preparados en la transición a una vida independiente y sean miembros activos de la sociedad. Sin embargo, y aunque la información sobre los jóvenes emancipados sea dispar e insuficiente en un gran número de países, los estudios sugieren que nos encontramos ante una situación deprimente. Es cierto que hay algunos jóvenes que viven de manera exitosa y gratificante, pero la mayoría encuentra muchas dificultades. Hay pocos jóvenes que permanezcan bajo el amparo del sistema de protección a partir de los 18, y la mayoría los abandona con 16 o 17 años. En resumen, tienen una transición breve y acelerada a la etapa adulta, lo que contribuye a su vulnerabilidad y marginalización del sistema educativo, el mercado laboral y otros aspectos de la vida en una sociedad.

Las **Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños de las Naciones Unidas** proporcionan un valioso marco para mejorar la calidad del servicio de acogida para los niños. Estas directrices recomiendan a los estados desarrollar una serie de normativas y servicios para niños y jóvenes que abandonan el entorno de acogida cuando cumplen la mayoría de edad. Asimismo, la guía pide apoyo para que estos jóvenes puedan “asumir su independencia e integrarse plenamente en la comunidad, en particular durante su preparación para la vida cotidiana y el trato social”¹.

Para crear un sistema de protección que apoye, promueva, respete y defienda los derechos de los jóvenes es necesaria una inversión continua en la legislación, planificación, estructuración y el personal responsable de la implementación, incluyendo a profesionales y cuidadores. La ONU, UE y el Consejo de Europa tienen como prioridad defender los derechos de niños y jóvenes que han vivido en un sistema de acogida, lo que implica animar a los países a que desarrollen un sistema intersectorial con profesionales que operen en defensa de los derechos. El **Consejo de Europa** ha demostrado su compromiso a través de la **Recomendación sobre los Derechos de niños viviendo en instituciones residenciales**² de 2005 y la **Recomendación sobre los derechos de los niños y los servicios sociales orientados a los niños y las familias**³. Por su parte, el documento **Estrategia para los Derechos del Niño 2016-2021** establece como una prioridad la formación de los profesionales que trabajan con niños.

Preparados para emanciparse: un sistema que funciona para jóvenes y profesionales es un proyecto de dos años cofinanciado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea y liderado por las Aldeas Infantiles SOS y CELCIS. El objetivo general es incorporar una cultura basada en los derechos del niño entre los profesionales del sistema de protección para mejorar los resultados con niños y jóvenes, especialmente durante la preparación para abandonar el entorno de acogida. Este proyecto se está

implementado en cinco países de la UE, y cuenta con la participación de 35 socios internacionales entre los que se incluyen ministerios, autoridades, defensores del pueblo, organizaciones infantiles o juveniles y más de 50 jóvenes.

Esta Guía práctica pretende cumplir con los objetivos internacionales de mejorar los conocimientos y las habilidades de profesionales, cuidadores y cualquier otro colectivo responsable de ayudar a niños y jóvenes durante el proceso de emancipación.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA GUÍA PRÁCTICA	14
1. ¿Por qué es necesaria esta Guía práctica?	14
2. ¿Cuál es el objetivo de esta Guía práctica?	16
3. ¿A quién está dirigida la Guía práctica?	17
4. ¿Qué temas trata esta Guía práctica?	18
5. Cómo usar esta Guía práctica	19
2. DEFINICIONES	22
3. VOCES DE LOS JÓVENES	
EMANCIPADOS EN CROACIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA Y ESPAÑA	26
4. PRINCIPIOS RECTORES	32
Principio I: Forjar relaciones duraderas basadas en el cuidado y respeto	33
Principio II: Aspirar a un índice de participación alto	34
Principio III: Promover y proteger los derechos de niños y jóvenes	36
Principio IV: La necesidad de una estrategia intersectorial	37
5. ¿QUIÉN DEBE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN?	40
6. LA EMANCIPACIÓN COMO UN PROCESO CONTINUO	44
1. Un cuidado continuo	44
2. Compartir responsabilidades durante el proceso	46
7. COMPRENDER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EMANCIPADOS	50
Reconocer los retos a los que se enfrentan los jóvenes durante el proceso de emancipación	50
A. Comprender las emociones presentes en el proceso de emancipación	53
B. Favorecer la estabilidad durante el cambio	54
C. La importancia de un enfoque basado en la relación	55
D. Mejorar la resiliencia	56
E. Responder a las necesidades complejas de los jóvenes	59
F. Utilizar una estrategia flexible	62

8. PLAN DE SEGUIMIENTO Y PROCESO DE PLANIFICACIÓN	66
1. Introducción a los planes de seguimiento	67
2. El proceso para desarrollar el plan de seguimiento	69
3. Trabajo intersectorial: la importancia de colaborar con otros profesionales y organizaciones en el desarrollo y la implementación de los planes de seguimiento	71
9. DESARROLLAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO: TAREAS PARA LOS CUIDADORES RESPONSABLES	74
1. Conocer e interactuar con el joven en proceso de emancipación	75
2. Obtener información	79
3. Crear una imagen clara de las necesidades, metas y aspiraciones del joven en el presente y futuro	80
4. Identificar las fuentes de apoyo para responder a las necesidades, expectativas y aspiraciones del joven	83
5. La figura del compañero mentor	85
10. DESARROLLO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO: LA IMPORTANCIA DE UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y SIGNIFICATIVA DE LOS JÓVENES PARA DETERMINAR SU FUTURO	92
Indicadores de buenas prácticas de participación	94
11. EL CONTENIDO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO	96
1. Repasar la importancia del plan de seguimiento	96
2. Categorías principales del plan de seguimiento	100
A. Salud y bienestar	101
B. Desarrollo personal	103
C. Familiares y amigos	104
D. Educación y empleo	106
E. Alojamiento	107
F. Habilidades prácticas	108
G. Dinero	109
H. Derechos y legislación	110
I. Revisar el plan de seguimiento con regularidad	111

12. EL PERÍODO TRAS LA EMANCIPACIÓN Y LA INDEPENDENCIA 114

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Avanzando hacia una independencia | 115 |
| 2. | Relaciones continuas | 115 |
| 3. | Acceso continuo a servicios y ayudas tras la emancipación | 117 |

13. AVANZAR EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL CAMBIO 120

- | | | |
|----|--|-----|
| 1. | Defensa y promoción del fortalecimiento y cambio de la legislación | 121 |
| 2. | Recolección de datos | 121 |
| 3. | Provisión de servicios y recursos | 122 |
| 4. | Reforzar la Capacidad de los profesionales | 123 |
| 5. | Supervisión y evaluación continua | 123 |
| 6. | Promover acciones positivas | 124 |
| 7. | Defensa y promoción de un cambio positivo | 124 |

ANEXOS

- | | | |
|----------|--|-----|
| Anexo 1: | Resumen de las Directrices de las Naciones Unidas
sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños | 126 |
| Anexo 2 | Versión infantil de la Convención sobre los Derechos del Niño | 129 |
| Anexo 3: | Artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos | 130 |
| Anexo 4: | Modelos de participación | 132 |
| | I. La escalera de la participación de Hart | 132 |
| | II. Los caminos hacia la participación de Shier | 135 |
| | III. Modelo de participación basado en los derechos de los
niños de Lundy | 136 |



SECCIÓN

1

INTRODUCCIÓN A LA GUÍA PRÁCTICA

INTRODUCCIÓN A LA GUÍA PRÁCTICA

1. ¿POR QUÉ ES NECESARIA ESTA GUÍA PRÁCTICA?

- Cuando un joven con una medida de protección
- cumple una cierta edad, el estado ya no tiene la
- responsabilidad legal de garantizar su cuidado, por
- lo que debe abandonarlo. Esta edad puede variar en
- función del país, pero el proceso es clave en la vida
- de los jóvenes e incluye la transición de una infancia
- dependiente a un sistema de cuidado independiente
- con ayuda profesional para la autonomía.

Los jóvenes necesitan un apoyo continuo para una transición sencilla a la etapa adulta. Los padres ofrecen cariño y apoyo a sus hijos cuando tienen más de 18 años, asegurándose de que cuenten con todo lo necesario para empezar su propia vida. Debemos exigir lo mismo para los jóvenes en acogida. (Mendes, 2009)

Sin embargo, está demostrado que no se tratan o priorizan los problemas de los jóvenes emancipados, lo que se traduce en dificultades de desarrollo e integración en la sociedad⁴.

Un estudio reciente de Aldeas Infantiles SOS Internacional en doce países de Europa Central ha revelado que a menudo la preparación para abandonar el sistema se pone en peligro por “limitaciones que debilitan”⁵. El estudio concluyó que la planificación y el apoyo previos al proceso de emancipación no son suficientes, existen dificultades desmedidas para acceder a un alojamiento, problemas de educación o empleo, ayuda financiera insuficiente y falta de apoyo social y emocional durante el proceso de seguimiento.

Cada joven emancipado ha tenido su propia trayectoria de vida y cuenta con diferentes posibilidades. Aunque haya jóvenes que se adapten a la vida independiente sin problemas, los que abandonan el entorno de acogida tienen generalmente las mayores dificultades en la sociedad. Estudios internacionales han confirmado que los jóvenes que abandonan el entorno de acogida representan el grupo más vulnerable de la sociedad y cuentan con una gran desventaja en comparación con los demás.

Los jóvenes emancipados tienen más probabilidades de experimentar las siguientes situaciones:

- Una mayor tasa de desempleo
- Peores resultados escolares y menor posibilidad de continuar con su formación
- Falta de medios económicos y materiales
- Desamparo
- Una mayor tasa de mortalidad temprana
- Salud mental y física más limitada
- Un mayor riesgo de ser padres adolescentes
- Una mayor probabilidad de participación o exposición en actividades criminales

Los jóvenes emancipados también pueden sufrir estigmatización, discriminación, períodos de inestabilidad, miedo y soledad. Además, la mayoría de estas situaciones persisten a lo largo del tiempo y algunas pueden acompañarles durante toda la vida.

Un estudio piloto desarrollado en los cinco países que participan en este proyecto (Croacia, Italia, Letonia, Lituania y España) señala los retos y carencias del proceso de emancipación. Los hallazgos del estudio se analizan en esta Guía práctica y han sido fundamentales para su desarrollo.

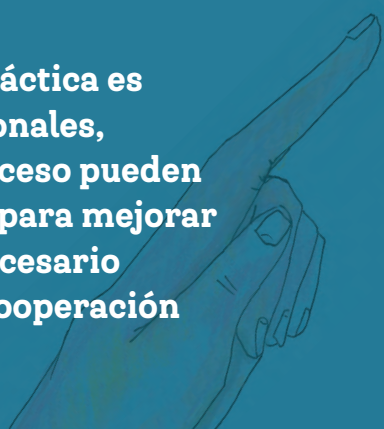
Los profesionales que participen en el proceso de transición hacia la autonomía deben trabajar de manera coordinada para ofrecer la mejor asistencia posible que responda a las necesidades, ambiciones y circunstancias de los jóvenes. Por lo tanto, esta Guía práctica abarca todas las áreas de apoyo y dirección que se deben incluir en el proceso, tanto en la preparación para abandonar el entorno de acogida como en la transición o vida semindependiente y el cuidado necesario para adaptarse a una vida independiente.

2. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTA GUÍA PRÁCTICA?

- El objetivo de esta Guía práctica es promover las
- mejoras que impactan positivamente en los jóvenes
- durante el proceso de emancipación y la vida
- independiente. Se fundamenta en la realidad presente
- en los procesos de abandono del entorno de acogida a
- nivel nacional y local.

De esta manera, es necesario asumir que no se producirán cambios inmediatos en la normativa, política o regulación vigente ni en los profesionales o recursos materiales disponibles. La razón principal es que, a pesar de que sea necesario y urgente implementar estos cambios, puede que haga falta tiempo para asegurar que se modifiquen de manera positiva todas o alguna de estas áreas.

Por ello, el primer objetivo de esta Guía práctica es animar a la reflexión sobre lo que profesionales, cuidadores y otros participantes en el proceso pueden realizar dentro del marco legal de su país para mejorar el resultado de los jóvenes. Para ello, es necesario analizar las iniciativas individuales y de cooperación que se pueden implementar.



Al mismo tiempo, la Guía práctica facilita una serie de materiales que pueden emplearse en dichas iniciativas para cambiar el contexto actual y destaca la necesidad de que todas las personas implicadas, incluyendo a los jóvenes en acogida o con experiencia en ella, operen de manera conjunta. Esta cooperación será un factor fundamental para garantizar los cambios necesarios que mejoren considerablemente los resultados de los jóvenes emancipados.

3. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA GUÍA PRÁCTICA?

- **Esta Guía práctica se ha desarrollado para informar y**
- **dotar a los profesionales que trabajen con jóvenes en**
- **su desarrollo hacia una etapa adulta e independiente.**
- **Esto se traduce principalmente en aquellos**
- **profesionales que trabajen a diario con jóvenes**
- **emancipados, sobre todo profesionales y cuidadores**
- **responsables. Sin embargo, también incluye expertos**
- **en salud, educación, vivienda, servicios de empleo,**
- **legislación y jurisdicción. Esta Guía práctica también es**
- **relevante para aquellas personas que participen en la**
- **toma de decisiones, legislación y defensa de un cambio**
- **de la situación actual.**

De la misma forma que “se necesita todo un pueblo para criar a un niño”, una agencia no puede cubrir todas las necesidades que requiere un joven. Por esta razón, es fundamental tener un punto de vista diferente y más amplio de los servicios necesarios para responder a estas necesidades. Es importante que las agencias planifiquen y colaboren para garantizar que proporcionan la asistencia y los servicios relevantes. Para ello, cuidadores, trabajadores sociales y otros profesionales deben comprender las necesidades, preocupaciones y, por supuesto, fortalezas individuales de cada joven, para así conocer el papel que juegan en su apoyo.

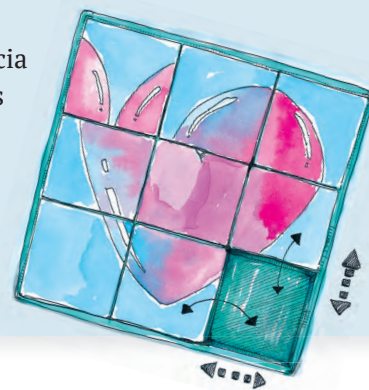
Asimismo, esta Guía práctica sirve para informar y aconsejar a los responsables en la toma de decisiones y legisladores de las necesidades de niños y jóvenes en cada etapa del proceso de emancipación.

4. ¿QUÉ TEMAS TRATA ESTA GUÍA PRÁCTICA?

- La Guía práctica comienza analizando la experiencia de los jóvenes en los cinco países que han participado en el proyecto. Continúa detallando los principios fundamentales que sustentan los aspectos necesarios durante la etapa de preparación, transición e independencia. A continuación, nos sumerge en un viaje que muestra la manera de ayudar y guiar a los jóvenes en esta etapa tan importante de sus vidas: el plan de seguimiento. Para finalizar, la Guía incorpora una sección que se centra en la defensa del joven con el objetivo de implementar los cambios que garanticen un proceso de emancipación satisfactorio.

CON ESTE OBJETIVO, LA GUÍA PRÁCTICA SE HA DIVIDIDO EN 13 SECCIONES:

- Sección 1:** Introducción a la Guía práctica
- Sección 2:** Definiciones
- Sección 3:** Voces de jóvenes emancipados en Croacia, Italia, Letonia, Lituania y España
- Sección 4:** Principios rectores
- Sección 5:** ¿Quién debe participar en el proceso de emancipación?
- Sección 6:** La emancipación como un proceso continuo
- Sección 7:** Comprender las necesidades de los jóvenes emancipados
- Sección 8:** Plan de seguimiento y proceso de planificación
- Sección 9:** Desarrollar un plan de seguimiento: tareas para los cuidadores responsables
- Sección 10:** Desarrollo del plan de seguimiento: la importancia de una participación directa y significativa de los jóvenes para determinar su futuro
- Sección 11:** El contenido del plan de seguimiento
- Sección 12:** El período tras la emancipación y la independencia
- Sección 13:** Avanzar en la defensa y promoción del cambio

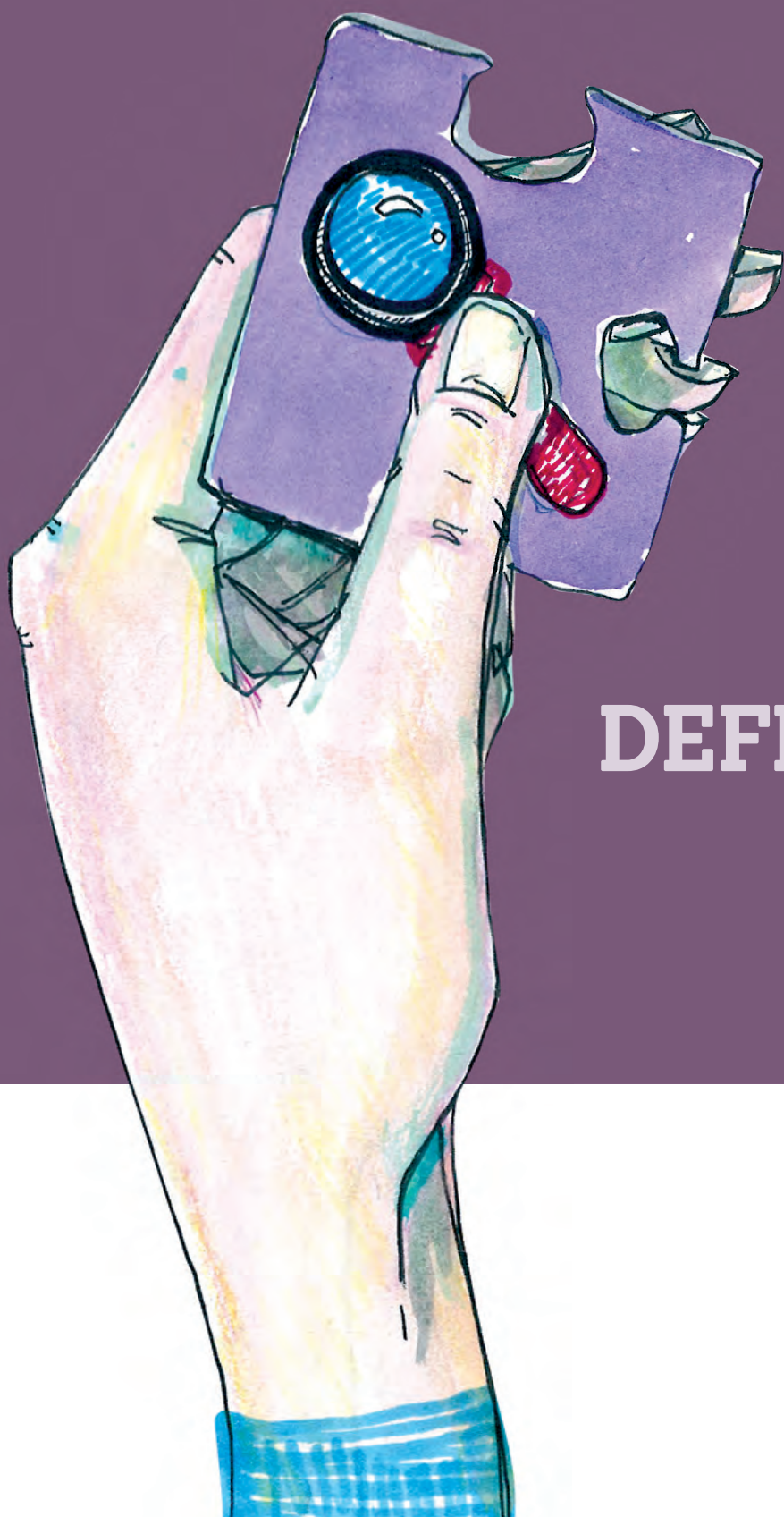


5. CÓMO USAR ESTA GUÍA PRÁCTICA



Esta Guía práctica se ha diseñado con el objetivo de:

1. **Servir como apoyo y referencia** para profesionales que trabajen con jóvenes emancipados. Tiene un diseño sencillo y estructurado que cubre la mayoría de los aspectos del proceso, permitiendo acceder rápidamente a los puntos importantes que se necesiten revisar. También sirve como punto de partida para una conversación con cuidadores y profesionales de otras agencias, ya que permite conocer las áreas que se tienen que cubrir para que la transición a la independencia se realice de manera satisfactoria
2. **Formar parte de un programa de formación y desarrollo más amplio** destinado a aquellos que cuiden y trabajen con jóvenes en proceso de emancipación. Además, estos profesionales también habrán recibido un curso de formación que complementa a la Guía práctica y permite que su contenido sea relevante para cada país. **La Guía práctica debe ir acompañada del curso que se ha desarrollado para este proyecto.** Dicho curso se imparte por Formadores expertos que conocen los objetivos de la Guía práctica y ofrece una oportunidad de utilizar herramientas adicionales apropiadas para las situaciones de cada país.



SECCIÓN

2

DEFINICIONES

DEFINICIONES

- **La terminología relacionada con los cuidados**
- **alternativos puede variar en función del país. A**
- **continuación se definen los términos utilizados en esta**
- **Guía práctica, aunque esto no quiere decir que tengan**
- **que adoptarse de manera universal.**

Período tras la emancipación: se establece una vez que el joven haya abandonado el sistema formal de acogida. Durante este período los jóvenes siguen teniendo derecho a recibir apoyo y consejos de los profesionales.

Emancipado: Joven que alcanza la edad legal a la que es obligatorio dejar el sistema de acogida.

Cuidadores: profesionales, como cuidadores familiares o de acogimiento residencial, que tienen una responsabilidad diaria y directa con los jóvenes durante el período de cuidado alternativo.

Niño: cualquier persona menor de 18 años, a no ser que las leyes pertinentes reconozcan antes la mayoría de edad (Convención sobre los derechos del niño de la Naciones Unidas, Artículo 1).

Acogimiento (alternativo) formal: acogimiento en un entorno familiar que haya sido ordenado por la autoridad judicial o el órgano administrativo competente y acogimiento en un entorno residencial, incluidos los centros de acogida privados, resultante o no de medidas judiciales o administrativas (Directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, 2009).

Vida independiente: momento en el que un joven no vive en un régimen de acogimiento formal.

Cuidador responsable: la persona, en lo ideal un trabajador social, responsable de garantizar una transición satisfactoria desde el sistema de acogida a la vida independiente. Este proceso puede variar en función del país.

Emancipación: proceso en el que un niño o joven abandona el sistema de acogida formal tras cumplir una edad en la que el estado ya no tiene la responsabilidad legal de garantizar su cuidado. El proceso de emancipación incluye tanto la preparación para abandonar el entorno de acogida como la transición o vida semindependiente y el cuidado necesario para adaptarse a una vida independiente.

Transición: período o proceso en el que un joven abandona el entorno formal de acogida y empieza una vida adulta independiente. Por ejemplo, en Aldeas Infantiles SOS el término “transición” hace referencia al traslado de una aldea infantil a una residencia juvenil y de allí a un programa semindependiente antes de llegar a la vida adulta independiente.

Joven: La ONU define a los jóvenes como aquellas personas entre 15 y 24 años (Asamblea General de las Naciones Unidas, 56º período de sesiones).



SECCIÓN

3

VOCES DE LOS JÓVENES:

EMANCIPADOS EN CROACIA, ITALIA,
LETONIA, LITUANIA Y ESPAÑA

VOCES DE JÓVENES EMANCIPADOS EN CROACIA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA Y ESPAÑA

- **Gran parte del contenido de esta Guía práctica se basa en un estudio piloto que tuvo lugar en los cinco países participantes en el proyecto: Croacia, Italia, Letonia, Lituania y España.**

El estudio incluye 68 entrevistas entre compañeros en las que entrevistadores y entrevistados son jóvenes emancipados. Durante el estudio, se consultó con los Grupos nacionales de jóvenes expertos de cada país con el objetivo de establecer tres preguntas fundamentales en cada entrevista:

- **¿Qué aspectos te ayudaron durante el proceso de emancipación?**
- **¿Qué aspectos deben mantenerse y cuáles hay que modificar?**
- **¿Qué habilidades, conocimientos y experiencia deben tener los profesionales que trabajen con jóvenes emancipados?**



El estudio piloto también incluye un diagrama del sistema de emancipados en cada país y un cuestionario que tuvo que completar cada Comité directivo nacional formado por profesionales del cuidado en cada país. El cuestionario se diseñó para dar a conocer los retos a los que se enfrentan los jóvenes emancipados y los cambios que se necesitan implementar.

Los resultados sugieren que los jóvenes emancipados experimentan una serie de emociones al abandonar el entorno de acogida: felicidad, expectativas de libertad e independencia y sentimientos de soledad, ansiedad y, en ocasiones, miedo. Asimismo, les preocupa la protección que recibirán, la carencia de apoyo o la forma en la que se ofrece, la falta de acceso a los servicios y participación insuficiente en la toma de decisiones. El sentimiento general es que los profesionales no son capaces de responder completamente a sus necesidades y expectativas en el proceso de emancipación.

DEL ESTUDIO PILOTO



Los resultados del estudio piloto evidencian la necesidad de mejorar todos los aspectos del proceso de emancipación y el apoyo que reciben los niños y jóvenes durante la acogida, la etapa de transición y tras la independencia.

Las conclusiones principales del estudio piloto se muestran en la siguiente tabla:

Resultados del estudio piloto llevado a cabo en Croacia, Italia, Letonia, Lituania y España

TEMA	CONCLUSIONES
Cuidados	Los jóvenes emancipados mencionaron que la confianza, el respeto y sentirse verdaderamente cuidados son los aspectos más importantes de su relación con los profesionales reconociendo que también es fundamental tener una buena relación con los cuidadores responsables que trabajen con ellos. Señalaron la importancia de que se les apoye de manera cuidadosa y atenta. Por último, desearían tener un vínculo afectivo con los profesionales a cargo de su cuidado y de tomar decisiones que afectarán a su futuro.
Participación	Los jóvenes emancipados destacaron la importancia de participar activamente en el proceso de toma de decisiones que afecta directamente a su vida. Desean tener la oportunidad de compartir sus opiniones, influir en las decisiones y participar en la planificación de los cambios que sean necesarios. Para ellos es importante contar con alguien que escuche sus opiniones y les permita participar en una conversación honesta.
Personalidad	Los jóvenes emancipados mostraron su deseo de que se considere que cada persona es diferente y tiene unas necesidades, circunstancias y expectativas particulares. Quieren recibir un apoyo que se adapte a su situación y responda a sus ambiciones.

Edad de emancipación	Los resultados del estudio piloto señalan que la edad no debe ser el único factor a tener en cuenta. Es necesario considerar aspectos del joven como su madurez, habilidad, circunstancias y expectativas, que no siempre se corresponden con la edad legal en la que un joven debe abandonar el entorno de acogida en su país.
Preparación y apoyo para las etapas de transición e independencia	Algunos jóvenes emancipados recomendaron que se comenzara el proceso de preparación cuando un niño entre en acogida, mientras que otros sugirieron que empezara al menos uno o dos años antes de abandonarlo. Asimismo, consideraron que el tiempo durante el que se debe apoyar a un joven independizado dependerá de sus circunstancias, pero el que se destina en la actualidad no es suficiente.
Período de transición	Los jóvenes emancipados pueden vivir en un alojamiento de “transición” (por ejemplo, residencias juveniles) en algunos de los países del proyecto. La mayoría de los jóvenes mencionaron que esta posibilidad les permite ganar independencia de manera progresiva y tener una mejor preparación. Sin embargo, hay otros jóvenes que piensan que esta opción implica añadir una serie de limitaciones y reglas como el horario nocturno restringido, lo que supone un impedimento en su transición a una vida adulta e independiente.
Homogeneidad del proceso de emancipación	Los resultados del estudio concluyen que el proceso de emancipación no es homogéneo ni a nivel nacional ni entre los diferentes países, lo que se traduce en que los jóvenes emancipados no reciben el mismo cuidado, apoyo o acceso a sus derechos legales.
Vida independiente	Para los jóvenes emancipados es muy importante contar con la posibilidad de desarrollar las habilidades prácticas que necesitarán cuando se independicen. Por ejemplo, quieren aprender a cocinar y limpiar, a gestionar su dinero y cuidar su salud. Además, quieren recibir consejos sobre sus derechos, apoyo a la hora de elegir alojamiento e información sobre las oportunidades de formación y empleo disponibles.

Conservar las relaciones	El estudio destaca la necesidad de mantener la relación entre los niños y sus familias durante el período de acogida. Asimismo, algunos jóvenes y profesionales señalan la importancia de que la familia participe en el proceso para abandonar el entorno de acogida, mientras que los jóvenes emancipados desean mantener el contacto con sus cuidadores (por ejemplo, cuidadores familiares o de acogimiento residencial) y compañeros durante su etapa de acogida.
Estrategia intersectorial	Los jóvenes emancipados necesitan acceder a una serie de ayudas y servicios que pueden garantizarse mediante una red intersectorial de profesionales. El estudio destaca la necesidad de mejorar la conexión entre profesionales del sector sanitario, de educación, de vivienda y empleo, del sistema judicial o legal y cualquier otro sector que trabaje con los jóvenes.
Entorno propicio	Los profesionales, cuidadores y otras personas que trabajen con jóvenes necesitan un entorno propicio para cumplir con sus responsabilidades. Por ello, se considera necesario mejorar los estándares de calidad y las normativas, políticas, regulaciones y directrices. Asimismo, es fundamental modificar el proceso de análisis y recolección de datos para que se creen planes más precisos y efectivos.
Fortalecimiento de las capacidades	Los resultados del estudio piloto señalaron la necesidad de una mayor inversión en los conocimientos y habilidades de los profesionales y cuidadores que apoyan a jóvenes emancipados.
Promover el cambio positivo	Uno de los problemas que se presentaron fueron las situaciones de estigma y discriminación hacia niños en acogida y jóvenes emancipados. Además, se señaló la importancia de hacer frente a estas situaciones a través de una mayor defensa del joven.

Los resultados del estudio piloto han sido fundamentales para el desarrollo de esta Guía práctica, diseñada para mejorar la experiencia de los jóvenes emancipados de todos los países que han participado.

La Guía práctica incluye galletas de diálogo con las opiniones y experiencias de los jóvenes emancipados que participaron en el estudio piloto. Asimismo, es posible acceder a más conclusiones del estudio en los cuadros de texto morados.



SECCIÓN

4

PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIOS RECTORES

- **Esta Guía se ha desarrollado siguiendo un**
- **razonamiento y enfoque que se fundamentan en**
- **cuatro principios rectores. A su vez, cada principio se**
- **estructura alrededor de una estrategia basada en los**
- **niños y jóvenes que reconoce la diversidad, autonomía**
- **y derechos de los jóvenes emancipados.**

Durante la emancipación, es necesario utilizar una estrategia que tenga en cuenta a niños y jóvenes y centre todos los procesos en los jóvenes emancipados, garantizando que las personas responsables de dichos procesos cumplan con sus obligaciones y respeten, protejan y defiendan sus derechos. La estrategia reconoce la importancia de que niños y jóvenes participen junto a los profesionales en la toma de decisiones que tengan un impacto directo en su camino hacia la independencia. Finalmente, permite que niños y jóvenes ejerciten y defiendan el cumplimiento de sus derechos. (Consultar “Garantizando los Derechos de los Niños”⁶, “Niños y jóvenes en acogimiento ¡Descubre tus derechos!”⁷ y los Anexos 1, 2 y 3).

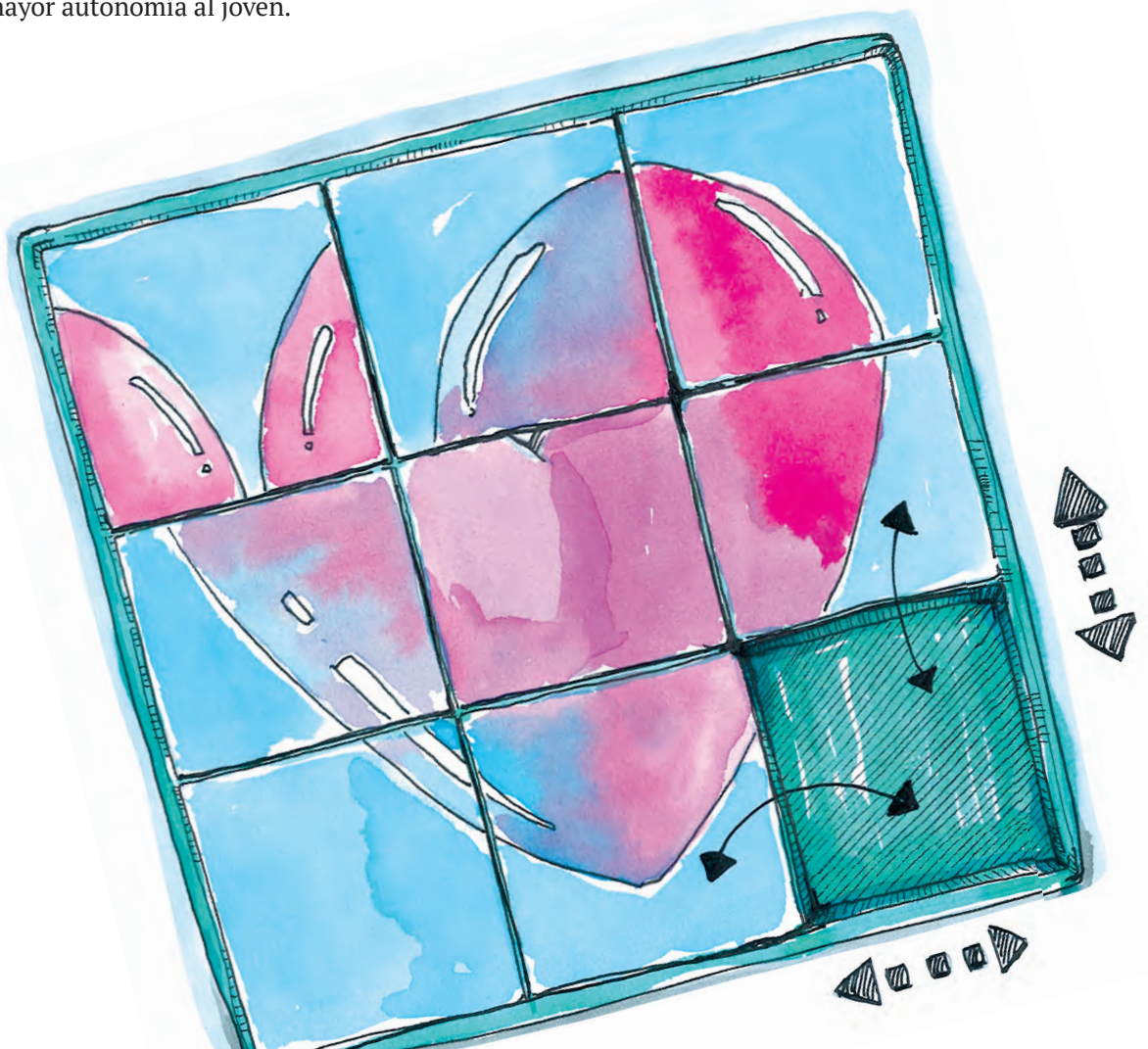
Esta sección presenta el razonamiento sobre el que se han desarrollado cada uno de los cuatro principios transversales y sus implicaciones. Estos principios constituyen la base del documento y se mencionan, de manera explícita o implícita, en varios puntos de la Guía práctica en los que son relevantes. Sin embargo, es necesario considerarlos en cualquier etapa del proceso de emancipación.

PRINCIPIO I: Forjar relaciones duraderas basadas en el cuidado y respeto

La Guía práctica intenta transmitir continuamente que el modo en que guiamos y apoyamos a los jóvenes emancipados es tan importante como la esencia de nuestras acciones.

Los jóvenes reiteran de manera constante la necesidad de sentirse cuidados, valorados y respetados (véase la Sección 7 “Comprender las necesidades de los jóvenes emancipados”).

Una estrategia basada en las relaciones, considera que el desarrollo y la implementación de los procesos de emancipación, no puede ser un mero ejercicio burocrático y debe centrarse en una confianza y respeto entre profesionales y jóvenes. De manera similar, es necesario actuar con empatía tras la emancipación, incluso cuando haya que establecer límites, motivar y dar una mayor autonomía al joven.



PRINCIPIO II: Aspirar a un índice de participación alto

- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN),
- que se aplica a todos los jóvenes menores de 18 años,
- establece la obligación de tener debidamente en cuenta
- las opiniones del niño en todos los asuntos que le
- conciernen (Artículo 12). La CDN también establece el
- derecho del niño a recibir la “dirección y orientación
- apropiadas” para que ejerza los derechos reconocidos
- en la Convención, “en consonancia con la evolución de
- sus facultades” (Artículo 5).

Asimismo, estipula la necesidad de contar con la opinión y participación directa de los jóvenes en el proceso de emancipación a la hora de establecer planes individuales para la etapa de transición e independencia. Esta Guía práctica, en consonancia con los resultados del estudio piloto (véase la sección 10 “Participación”), destaca la importancia de la participación del joven en el proceso.

La “participación del joven” en el proceso de la toma de decisiones tienen una gran repercusión:

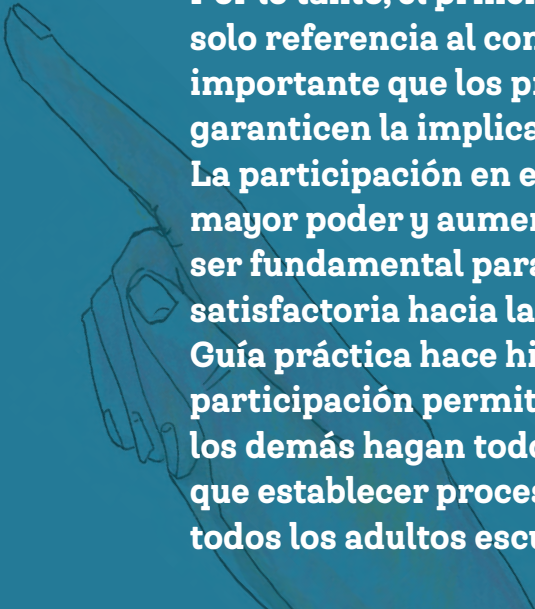
Primero: el niño (de forma individual o grupal) debe tener acceso a toda la información relevante sobre sus opciones en el presente y futuro para garantizar que su “participación” sea significativa. (Otro de los derechos estipulados en la CDN menciona la necesidad de que el niño tenga acceso a esta información).

Segundo: esta información debe ajustarse a las perspectivas del niño y opciones de apoyo. Además, dicha información debe comunicarse de una manera que sea fácil de comprender.

Tercero: el niño o joven tiene derecho a expresar su opinión libremente y bajo ningún concepto deberá sentirse presionado o forzado.

Cuarto: habrá que informar desde el principio al niño o joven de que no siempre será posible actuar en función de sus expectativas. Asimismo, será necesario compartir las razones que acompañen a una decisión y si

corresponde con lo que el niño o joven desea. Sea cual sea el resultado, estos deben ser los fundamentos para el plan que se desarrollará junto al joven.



Por lo tanto, el principio de participación no hace solo referencia al concepto de “consulta”, y es muy importante que los profesionales promuevan y garanticen la implicación del joven.

La participación en el proceso otorga al joven un mayor poder y aumenta su resistencia, lo que puede ser fundamental para garantizar una transición satisfactoria hacia la emancipación. Por esta razón, la Guía práctica hace hincapié continuamente en que esta participación permite al joven pasar a la acción sin que los demás hagan todo por él. Como profesional, tendrás que establecer procesos realistas, legales y en los que todos los adultos escuchen las opiniones del joven.

Finalmente, también será esencial que los jóvenes que hayan participado en el proceso de la toma de decisiones sean capaces de contribuir con sus opiniones a mejorar el nivel de servicios y ayuda en el futuro, así como los procesos relacionados con la participación de otros jóvenes durante su emancipación.

PRINCIPIO III: Promover y proteger los derechos de niños y jóvenes

- Los niños y jóvenes cuentan con una amplia variedad
- de derechos que deben considerarse en el proceso
- de emancipación. Esta Guía práctica defiende en su
- totalidad el respeto y cumplimiento de estos derechos,
- respondiendo de esta manera a las conclusiones
- derivadas del ejercicio piloto (véase la sección 13
- “Avanzar en la defensa y promoción del cambio”).

El artículo 3.1. de la CDN establece que las decisiones tienen que tomarse en función del “interés superior del niño”, lo que está estrechamente relacionado con el derecho a la participación (véase el Segundo principio). Sin embargo, se trata de una relación bidireccional. Por un lado, es necesario considerar la opinión y voluntad del niño para determinar las acciones que se tomarán en función de su interés superior. Por otro lado, las decisiones que se tomen deben contradecir parcial o totalmente la opinión y voluntad del niño, ya que hay otros factores que sugieren que esta es la mejor estrategia para actuar en función del interés superior del niño. Establecer un equilibrio entre las dos estrategias no es sencillo, por lo que es fundamental analizar la información y opciones disponibles bajo un contexto de transparencia y apoyo, como se describe en el Segundo principio.

Es necesario considerar una amplia gama de derechos, tanto los propios del niño como los de todo ser humano. En general, los derechos más relevantes para los jóvenes en proceso de emancipación están relacionados con servicios básicos como salud y educación (CDN, artículos 24 y 28), seguridad social (CDN, artículo 26) y condiciones de vida adecuadas en relación a la nutrición, el vestuario y la vivienda (CDN, artículo 27). De forma similar, es necesario considerar el derecho a la protección contra cualquier tipo de explotación (CDN, artículos 32-36) en situaciones vulnerables. Por último, los jóvenes mental o físicamente discapacitados tienen el derecho a recibir una asistencia que “les permita llegar a bastarse por sí mismos y facilite su participación activa en la comunidad” (CDN, artículo 23).

En un gran número de países o regiones será necesario respetar la cultura del joven y los derechos especiales de esa identidad cultural (CDN, artículo 30), al mismo tiempo que se toman las medidas necesarias para protegerlo contra cualquier tipo de discriminación (CDN, artículo 2).

Por lo tanto, la Guía práctica defiende un enfoque basado en los derechos a la hora de proporcionar todo el apoyo necesario para el proceso de emancipación.



PRINCIPIO IV:

La necesidad de una estrategia intersectorial

- **Para hacer frente a los problemas que puedan surgir desde una enfoque basado en los derechos (véase el Tercer principio), es necesario fortalecer la coordinación intersectorial. El cuidador responsable no será bajo ninguna circunstancia el único profesional encargado de todas las etapas, ya sea durante el proceso de planificación o en las tareas prácticas. Esta fue una de las conclusiones el estudio piloto (véase el apartado de “Trabajo intersectorial” en la Sección 8).**

Aunque la asignación de recursos y sistemas puede variar en función del país, con una mayor o menor participación de organizaciones no estatales, es necesario implementar una estrategia que garantice la participación de todos los agentes implicados en el proceso.

Por lo tanto, una de las tareas principales del cuidador responsable será iniciar y, si es posible, coordinar el trabajo intersectorial para el joven en cuestión. Sin embargo, esta tarea sería complicada e ineficiente si tuviera que empezar desde cero con cada joven que estuviera a su cargo, por lo que es fundamental que las agencias y los profesionales conozcan sus responsabilidades en cada parte del proceso y que el organismo nacional responsable del cuidado alternativo establezca una estrategia de coordinación entre todos los agentes implicados.



A lo largo de esta Guía práctica se podrá apreciar la importancia y obligación de que los diferentes organismos especializados participen y asistan durante el proceso.



SECCIÓN

5

¿QUIÉN DEBE PARTICIPAR

EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN?

¿QUIÉN DEBE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN?

- Esta sección se centra en las diferentes personas que
- ofrecen apoyo al joven durante el proceso de emancipación.

“Cuidador responsable”: lo ideal es que sea un trabajador social el responsable de garantizar una transición satisfactoria del entorno de acogida a la vida independiente. Hay países que no cuentan con este tipo de profesionales en el ámbito de la protección infantil, por lo que sería necesario asignar de manera formal o informal a una persona responsable de este proceso.

El educador responsable debe forjar una relación de confianza con el joven durante el tiempo de acogida y acompañarle en el proceso a una vida independiente durante el tiempo que sea necesario. Si esto no fuera posible, es importante crear un proceso de “relevo” entre el profesional que trabaje durante el proceso de transición y el que sea responsable de apoyar al joven emancipado.

La relación del educador responsable con el joven es tan importante como su apoyo. Por un lado, trabajarán de manera directa y establecerán una relación de amistad mientras que, por otro lado, el profesional coordinará la participación y servicios de otras personas (profesionales y agencias) necesarios para responder a la situación y necesidades del joven. Esta es la razón principal por la que la labor del educador responsable es fundamental en el proceso, pero necesita la ayuda de otros profesionales para garantizar todo el apoyo necesario. La Guía práctica analizará este aspecto más adelante.

Cuidadores: por ejemplo, familias de acogida y profesionales de acogimiento residencial tienen la responsabilidad directa en el cuidado del joven y juegan un papel fundamental en el proceso de transición y, cuando sea posible, una vez que el joven se haya emancipado.

De esta manera, los cuidadores pueden actuar como conexión entre el período de acogida y la vida independiente, lo que permite que los jóvenes emancipados puedan ampliar su círculo de relaciones con otros cuidadores de confianza. Esto también puede aportar al joven tranquilidad durante el viaje hacia una vida independiente.

Servicios especiales: las agencias gubernamentales y no gubernamentales pueden ofrecer una ayuda particular durante todo el proceso o en momentos puntuales. Las ayudas provienen de diversos ámbitos como sanidad, servicios sociales, educación, vivienda, empleo, judicial, legislativo y cultural. La Guía práctica describe más adelante la necesidad de que los profesionales trabajen de manera coordinada e intersectorial.

Jóvenes con experiencia en acogida: la figura del compañero mentor puede contribuir enormemente a que el proceso de emancipación tenga éxito. Un mentor voluntario cuyo proceso de emancipación se haya desarrollado con éxito puede forjar relaciones de confianza con el joven y apoyar al profesional respondiendo cualquier pregunta o preocupación que pueda surgir. Los cuidadores responsables deberán seleccionar los jóvenes con experiencia adecuados para cada situación. La Guía práctica describe más adelante el uso de un compañero mentor durante el proceso de emancipación.

Familia: los familiares deben formar parte del proceso de emancipación, a no ser que el joven estipule lo contrario. A su vez, puede ser necesario asesorar y asistir a las familias para que ejerzan una ayuda constructiva, sobre todo si el contacto con el joven es esporádico o la relación ha sido problemática durante el período de acogida.

Es importante alentar a la participación de los familiares sin presionarlos, ya que a veces puede necesitarse tiempo para conseguir una ayuda que sea favorable para el joven.

Otras personas importantes: es necesario preguntar al joven si quiere que sus amigos u otras personas de confianza participen en el proceso de emancipación.



A stylized illustration of a hand holding a puzzle piece. The hand is rendered in soft pink and yellow watercolor washes with black outlines. It holds a pink puzzle piece that features a small globe with green continents and blue oceans, with two black arrows forming a circular path around it. The background is a solid olive green. A yellow rounded rectangle is positioned on the right side of the image, containing the section title.

SECCIÓN

6

LA EMANCIPACIÓN
COMO UN
PROCESO CONTINUO

LA EMANCIPACIÓN COMO UN PROCESO CONTINUO

- Aquellos de vosotros responsables de asistir al joven tendréis un papel fundamental para que el proceso de emancipación tenga éxito. Esta sección detalla los motivos por los que el proceso de emancipación tiene un impacto mayor que el simple abandono físico del entorno de acogida. Además, explica la manera de afrontar y llevar a la práctica dicho plan.

1. UN CUIDADO CONTINUO

El proceso de emancipación se compone de varias etapas **relacionadas entre sí**.

- La primera etapa comprende la preparación del joven **durante su estancia en acogida**.
- La segunda etapa comienza durante **el último día en la estancia de acogida** y, por lo tanto, el primer día de “transición”. Este **período de transición** puede haberse planificado, por ejemplo, teniendo al principio una vida semindependiente.
- La tercera etapa comprende el período de apoyo que recibe el joven cuando **se ha emancipado**. Esta etapa debe durar el tiempo necesario hasta que se adapte a su nueva vida.

Es necesario comprender que la “emancipación” es un proceso y no un hecho puntual, para así mejorar el apoyo y los resultados con los jóvenes en su transición hacia una vida independiente.



‘El hecho de independizarse debe considerarse como un proceso en el que se analice cada etapa y si la persona está preparada para la emancipación. Es importante que, si el joven no se siente preparado, haya una persona que le acompañe y le ayude para que el proceso tenga éxito.’

También debe considerarse que:

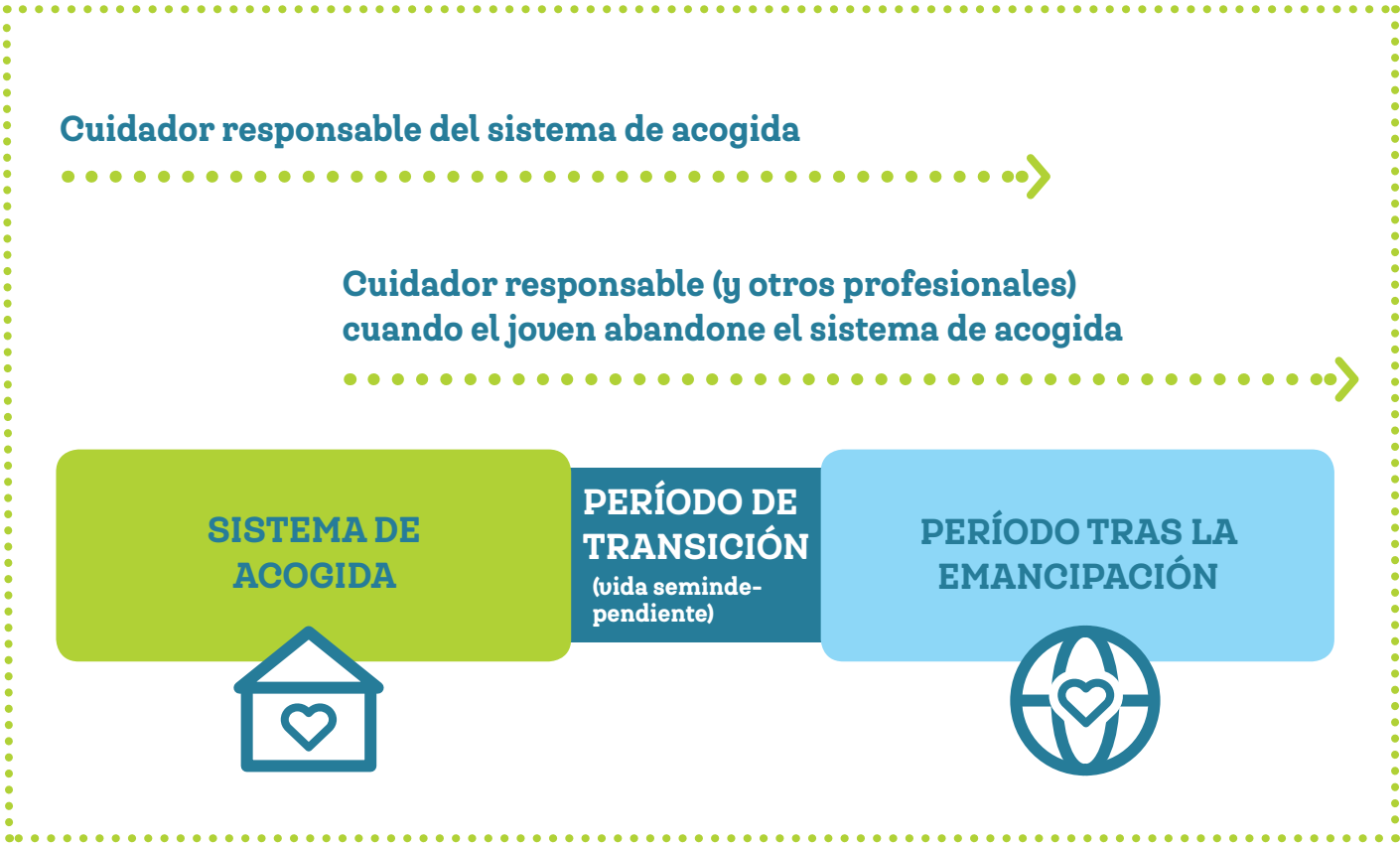
- el sistema permita **tener cierta flexibilidad en la fecha de emancipación**, ya que el joven debe tener la posibilidad de elegir el momento que considere más apropiado.
- **el joven necesita un tiempo de preparación largo**, por lo que hay ocasiones en que se recomienda empezar el proceso cuando entre en el sistema de acogida. Sin embargo, puede haber otras ocasiones en las que sea recomendable retrasar el proceso.
- **es importante planificar cuidadosamente y con antelación el proceso de emancipación**. De esta manera, se pueden obtener los recursos necesarios y actuar con tiempo para responder a las necesidades y circunstancias del joven, asignando las responsabilidades y cooperando con otros profesionales que formen parte del proceso.

2. COMPARTIR RESPONSABILIDADES DURANTE EL PROCESO

Los profesionales responsables del joven no deben esperar al momento en el que abandone el sistema de acogida para transferir sus responsabilidades a las personas que continúen en el proceso. Se necesitan una serie de acciones coordinadas por varios profesionales para garantizar un apoyo continuo antes, durante y tras la emancipación.

Una manera de contribuir a que el proceso de emancipación se lleve a cabo sin complicaciones, y así facilitar que la transición a la vida independiente sea lo más favorable posible, será **trabajar con otros profesionales para crear una conexión entre el período en acogida y la vida independiente.**

El siguiente diagrama muestra la relación y coordinación entre los profesionales que cuidan al joven durante el período de acogida o transición, y los que son responsables durante la emancipación.



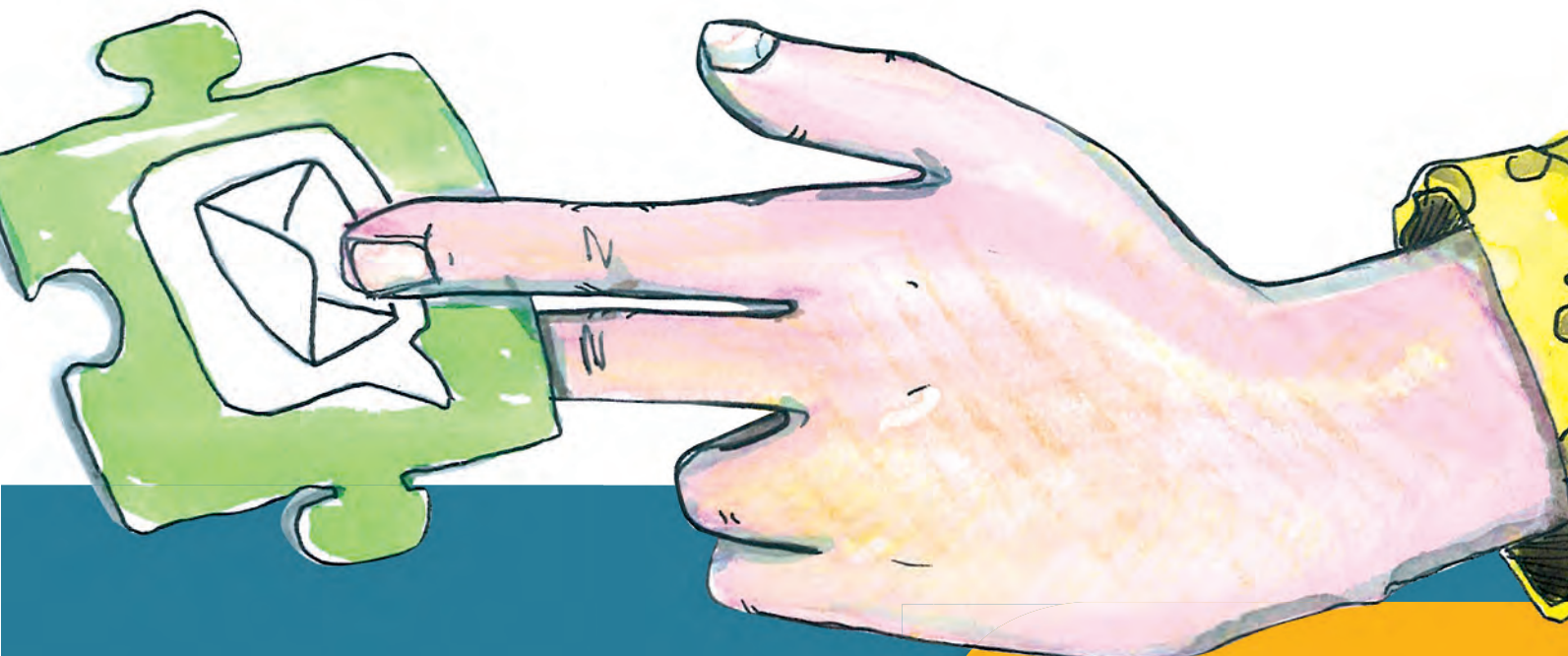
Para conseguir este proceso puede ser necesario analizar la función y responsabilidades de todos los profesionales de tu país que participen en las etapas previas y posteriores al proceso de emancipación y garantizar una **excelente coordinación** entre ellos.

Cabe destacar de nuevo que apoyar al joven, durante el tiempo que sea necesario, para que tenga una **transición progresiva**, es la base de una buena práctica. Por ejemplo, es importante recordar que al emanciparse el joven:



‘Deja un entorno relativamente controlado y estructurado. Tiene que hacer frente a nuevas responsabilidades y una mayor libertad. Además, es posible que no haya elegido el momento de abandonar el sistema de acogida. Por ello, se trata de un momento de confusión, adaptación y pérdida⁸ (McGhee et al (2014)).





SECCIÓN

7

COMPRENDER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EMANCIPADOS

COMPRENDER LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES EMANCIPADOS

- Esta sección describe las necesidades y los retos principales
- que afrontan los jóvenes al emanciparse, y los aspectos
- a tener en cuenta durante la preparación y ayuda en el
- camino hacia la independencia. Además, se analizan las
- dificultades a las que se enfrentan los jóvenes durante el
- proceso de emancipación. Sabemos que algunos jóvenes
- han desarrollado habilidades muy prácticas gracias a
- la ayuda que han recibido con antelación o durante su
- tiempo en acogida. Estos jóvenes son capaces de afrontar
- la transición hacia la etapa adulta de una manera segura,
- positiva y competente. Por esta razón, es fundamental que
- los cuidadores responsables presten atención y consideren
- las necesidades específicas de los jóvenes cuando necesiten
- su apoyo.

RECONOCER LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS JÓVENES DURANTE EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN

Durante el proceso de emancipación, es importante apoyar al joven y comprender las complejidades de madurar hacia una vida adulta. Por otro lado, es probable que los jóvenes con experiencia en acogida hayan tenido que hacer frente a otros problemas durante su infancia, lo que puede impactar considerablemente en su participación durante el proceso de emancipación y habilidad para vivir de manera independiente. A continuación se muestran los aspectos que se deben considerar:

- A. Comprender las emociones presentes en el proceso de emancipación**
- B. Promover estabilidad durante el cambio**
- C. La importancia de un enfoque basado en la relación**
- D. Mejorar la resiliencia**
- E. Responder a las necesidades complejas de los jóvenes**
- F. Utilizar una estrategia flexible**



Acción

Considera que:

- la adolescencia puede ser una etapa que genere sentimientos confusos y contradictorios para los jóvenes.
- los jóvenes necesitan la oportunidad de “probar” experiencias nuevas y comprender el desarrollo hacia una etapa adulta.
- debes encontrar el equilibrio entre ofrecer garantías, establecer límites y crear retos.
- debes ayudar a tus compañeros a comprender que los jóvenes no “se convierten en adultos de forma instantánea” y que cada uno tiene su propio ritmo.

“Y...honestamente, estos cuidadores son los que más han influido en mí, aunque haya dejado el entorno de acogida, sigo hablando con ellos y me animan a continuar, para mi han sido como...Me han hecho sentir que hay alguien que, a pesar de los problemas y todo lo que me ha ocurrido, me considera importante y me motiva para continuar y hacer todo aquello que me proponga...”

“Deben comprender que somos personas. Tienen que entendernos y hablar con nosotros”

“Básicamente, los profesionales tienen que esforzarse en su trabajo, y hacer más de 8 horas si es necesario. Por ejemplo, si un niño tiene un problema, deberían quedarse a escucharlo, incluso si su jornada laboral ha terminado. Ya sé que lo consideran como un trabajo, pero se trata de nuestras vidas.”

“Hay una gran diferencia entre “oír” y “escuchar”. Cuando estás hablando necesitas que alguien te escuche con atención y se preocupe por ti. No tienen que escuchar solo porque haya que rellenar una hoja que se revisará al final.”

DEL ESTUDIO
PILOTO



Los jóvenes emancipados

- deben comprender que no tienen la misma red de apoyo emocional que si vivieran con su familia y que se tienen que establecer límites con el profesional.
- desearían tener una relación con el profesional similar a la de unos padres que le apoyen.
- deben fomentar una relación afectiva con los cuidadores y tomar decisiones que influirán en sus vidas.
- deben mantener la relación con aquellos profesionales en los que confían durante el proceso de emancipación y la etapa de independencia.
- no quieren que simplemente se les hable; prefieren que se les escuche y poder participar en una conversación sincera.
- consideran la confidencialidad importante; quieren sentirse seguros de que pueden confiar en la persona con la que comparten sus sentimientos e ideas.

A. COMPRENDER LAS EMOCIONES PRESENTES EN EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN

Como se ha mencionado previamente, la Guía práctica intenta transmitir continuamente que el modo en que guiamos y apoyamos a los jóvenes emancipados es tan importante como la esencia de nuestras acciones.

Por lo tanto, tendrás que considerar tu relación con el joven para que:

- siempre se sienta valorado y cuidado.
- haya una relación de confianza y respeto entre el cuidador responsable u otros profesionales y el joven.
- haya una relación de confianza y respeto entre los profesionales que trabajen con el joven.

Acción



Reflexiona sobre las siguientes cuestiones para ayudarte a comprender mejor las emociones presentes en el proceso hacia la independencia y etapa adulta:

- ¿Con qué edad te “marchaste de casa”?
- ¿Cómo te sentiste en ese momento?
- ¿Qué te ayudó?
- ¿Cuáles fueron las dificultades?
- ¿Fue tu decisión?
- ¿Piensas que estabas preparado?
- ¿Qué diferencias hay en este proceso entre un joven en acogida y la mayoría de la población?

(Puedes utilizar este cuestionario con profesionales de tu trabajo u otras agencias).

B. FAVORECER LA ESTABILIDAD DURANTE EL CAMBIO

DEL ESTUDIO PILOTO



Los jóvenes destacaron la importancia de mantener el contacto con sus cuidadores, ya sean familias de acogida o profesionales de acogimiento residencial, una vez que se hayan emancipado. Asimismo, reconocieron que es fundamental mantener la relación con los familiares y considerar la opinión del joven garantizando que sus relaciones sean beneficiosas. Les gustaría mantener las relaciones de amistad que forjaron durante el proceso de acogida y contar con la oportunidad de hacer amistades nuevas cuando se hayan emancipado. Es importante considerar que los amigos y compañeros pueden ofrecer mecanismos de apoyo muy útiles para algunos jóvenes emancipados.

Los niños y jóvenes en cuidados alternativos desean por encima de todo y, como cualquier otro niño, tienen derecho a contar con una situación estable, recibir el apoyo necesario y sentirse seguros. Abandonar el entorno de acogida requiere cambios importantes y existe el riesgo de que el joven no sienta que se cubren sus necesidades durante el proceso. Por ello, es importante crear unas condiciones y expectativas durante el plan de seguimiento para que el joven disfrute de una “**estabilidad continua**”.

De esta manera, es necesario volver a señalar la importancia de ayudar al desarrollo de:

- una red de amistades.
- una participación activa del joven para conservar y, cuando sea posible, mejorar su relación con familiares, amigos y otras personas que sean importantes (incluyendo la conexión con los lugares en los que haya vivido).
- una buena relación con los cuidadores, profesionales y compañeros del sistema de acogida

Estas relaciones se forjan en un período de estrés y ansiedad, ya que comienzan cuando un niño o joven entra en acogida o se prepara para salir. Por ello, además de mantener la situación estable mientras el joven da el paso hacia una vida nueva y llena de retos⁹, es necesario crear un plan de desarrollo una vez que la situación se haya estabilizado.

En ocasiones, el plan de seguimiento no considera de forma apropiada **la relación con los familiares**, lo que puede provocar que el joven vuelva a sufrir una situación de trauma o rechazo. Los profesionales a cargo de los jóvenes tendrán que tener este aspecto en cuenta durante el desarrollo e implementación del plan de seguimiento¹⁰.



Los jóvenes suelen reconsiderar la relación con su familia durante el proceso de emancipación. Para algunos puede ser positivo volver a conectar con sus familiares, mientras que otros pueden recordar esa sensación traumática y de rechazo que vivieron con anterioridad. Es importante que los profesionales responsables de su cuidado alerten sobre esta posibilidad y la consideren durante el desarrollo e implementación del plan de seguimiento.

C. LA IMPORTANCIA DE UN ENFOQUE BASADO EN LA RELACIÓN

Como cuidador responsable o encargado de apoyar a los jóvenes en proceso de emancipación, es importante dar prioridad a un enfoque basado en la relación y:

- comprensión
- empatía
- respeto
- perseverancia

Para conseguirlo, puedes usar las siguientes estrategias:

- actuar mostrando respeto hacia los jóvenes, valorando sus opiniones y preocupaciones y considerando sus esperanzas y expectativas
- comprender y aceptar la frustración y el dolor que hayan causado las situaciones traumáticas y angustiosas
- apoyar a los jóvenes para que mantengan buenas relaciones con cuidadores y profesionales que les hayan acompañado durante su etapa en cuidados alternativos y la emancipación
- animar a cuidadores y jóvenes a que mantengan el contacto, a través de actividades como quedar para comer, participar en eventos sociales y celebrar ocasiones especiales, actuando como intermediario para apoyarlos cuando sea necesario.
- promover que se mantengan los mismos profesionales durante el proceso de acogida de un niño o joven

- garantizar que los servicios que se ofrecen se basen en las circunstancias de la persona y no en su edad
- promover que los profesionales dediquen parte de su tiempo y recursos para completar estas tareas tan importantes

D. MEJORAR LA RESILIENCIA

La resiliencia es la capacidad de un individuo para hacer frente y superar las situaciones adversas.

El nivel de resiliencia varía considerablemente entre cada niño o joven. Aunque las circunstancias de la vida puedan impactar en la resiliencia de una persona, es posible mejorarla a cualquier edad. Esta sección analiza la importancia de la resiliencia para todas las personas que participen en el proceso de emancipación y la manera de desarrollarla.

Por qué es importante tener resiliencia

Todos necesitamos tener resiliencia para recuperarnos de los contratiempos y retos que se presentan en nuestras vidas. La resiliencia nos ayuda a:

- superar las adversidades
- recuperarse de las adversidades
- avanzar hacia un futuro positivo

Desarrollar la resiliencia es especialmente importante para los jóvenes en acogida o proceso de emancipación porque:

- normalmente han tenido que hacer frente a situaciones difíciles y dolorosas
- puede que tengan que abandonar el hogar donde han crecido antes que sus compañeros
- pueden tener menos ayuda familiar que otros jóvenes
- pueden tener que hacer frente a situaciones de discriminación y estigma por haber estado en un régimen de acogida

Cómo hacer frente a una resiliencia baja

Hasta cierto punto es posible enseñar a tener resiliencia.

La resiliencia es una interacción compleja entre los aspectos externos e internos que afectan al niño. La mejor forma de apoyar a un niño o joven con experiencia en acogida es prestando atención a los elementos externos e internos para aumentar la resiliencia. ¿A qué nos estamos refiriendo?

Factores externos

Hay una gran variedad de factores externos que afectan a una resiliencia baja como, por ejemplo:

- pobreza, rechazo y abuso
- salida repentina del entorno familiar
- múltiples centros de acogida
- cambios de residencia con diferentes colegios
- cambios de personal/cuidadores
- impacto de situaciones traumáticas de la infancia sin resolver



Aunque estas situaciones son difíciles de revertir, a menudo es posible mitigar su efecto a largo plazo. Una relación de confianza con el joven permite comprender mejor las razones por las que están en un sistema de acogida y contribuir de manera significativa a mejorar la resiliencia.

Sin embargo, los profesionales que no estén preparados para gestionar los sentimientos de angustia, enfado y rechazo de un niño o joven deben contactar con compañeros que estén especializados.

Causas internas

A menudo, las causas internas de una resiliencia baja pueden modificarse más fácilmente. Los niños y jóvenes que han tenido un comienzo difícil suelen tener una opinión negativa sobre ellos mismos, sus habilidades y el futuro que les espera, lo que afecta a su resiliencia.

Para hacer frente a estos problemas, aquellos de vosotros que trabajéis con niños y jóvenes en acogida debéis analizar y cuestionar de forma constructiva estos pensamientos negativos. **El objetivo es mejorar la autoestima de la persona para que pueda tener más confianza y tener la habilidad de controlar su vida.** Además, es importante apoyar a niños y jóvenes para que se relacionen con otras personas y confíen en ellas durante los momentos difíciles.

Por su parte, es posible llevar a cabo una serie de actividades diarias para hacer frente y mejorar la resiliencia baja. Por ejemplo, el profesional puede dar una mayor responsabilidad al joven en diferentes aspectos de su vida:

- ropa
- entretenimiento
- hora de acostarse
- gestión del dinero
- asunción de riesgos
- capacidad para resolver sus problemas

Para los jóvenes en proceso de emancipación también será beneficioso si, cuando se acerque el momento de abandonar el entorno de acogida, se tiene una mayor flexibilidad en algunos de los límites durante su estancia, sobre todo si han vivido en acogimiento residencial. Cuando sea posible, será positivo conceder una mayor autonomía en aspectos como el contacto con otras personas o el uso de redes sociales con el objetivo de desarrollar su madurez y ayudarles en su preparación hacia una vida independiente.



Acción

Reflexiona sobre los siguientes aspectos:

- Cómo mejorar el desarrollo individual de los jóvenes en acogida, tomando como modelo el contexto de ayuda y aprendizaje que tendrían en su familia, y garantizar que cuenten con las mismas oportunidades para desarrollar diferentes habilidades:
 - Autonomía
 - Toma de decisiones
 - Disposición para asumir riesgos medidos
 - Niveles apropiados de responsabilidad
 - Estrategias positivas para hacer frente a las situaciones problemáticas
- Cómo crear oportunidades de aprendizaje para que los jóvenes desarrollen los conocimientos, las habilidades y la confianza que correspondan con su edad
- Qué medidas deben tomar los profesionales para garantizar un apoyo suficiente que responda a estas cuestiones

E. RESPONDER A LAS NECESIDADES COMPLEJAS DE LOS JÓVENES

Es importante que consideres las características de los jóvenes con los que trabajas y reconocer los mensajes contradictorios que pueden comunicar profesionales y jóvenes. Por ejemplo, es frecuente que los jóvenes desarrollen lo que se conoce como una mentalidad “superviviente”¹¹ y quieran abandonar el entorno de acogida lo más pronto posible, para así liberarse del estigma del trabajo social y el sistema de acogida¹².

Stein¹³ establece tres tipos de categorías o “identidades” para los jóvenes durante su transición a una vida independiente:

1. los que **salen adelante**
2. los **supervivientes**
3. los **luchadores**

La siguiente ilustración muestra las características de cada una de las identidades (adaptado de Stein, 2012)



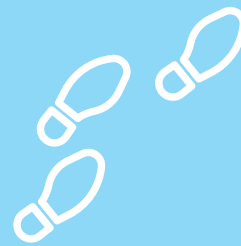
LOS QUE SALEN ADELANTE

- Estabilidad y continuidad
- Permanecen en acogida durante más tiempo
- Relaciones de apego
- Importancia de la relación con familiares
- Éxito académico
- Transición gradual y planificada
- Acceso a los servicios de apoyo
- Resiliencia
- Relaciones y redes de apoyo
- Desarrollo de una identidad “tras la emancipación”



LOS SUPERVIVIENTES

- Experimentan inestabilidad y cambios
- Permanecen en acogida durante menos tiempo
- Bajo rendimiento escolar
- Ruptura del proceso de acogida o salida repentina
- Problemas con las relaciones personales y profesionales
- Inestabilidad tras la emancipación, incluyendo desamparo y desempleo
- Mentalidad “complicada”



LOS LUCHADORES

- Los más desfavorecidos
- Experiencias más dañinas antes del período de acogida
- Situaciones traumáticas durante la infancia sin resolver
- Múltiples tipos de acogida
- Emancipación más temprana por ruptura con el sistema de acogida
- Relaciones familiares problemáticas
- Soledad, aislamiento y mayor posibilidad de problemas emocionales y comportamentales
- Necesidades complejas, desamparo y desempleo



El grupo de los que salen adelante ha tenido más estabilidad durante el período de acogida, consiguen avanzar gracias a una reconciliación desde un punto de vista psicológico con la familia y obtienen un mayor éxito académico.

Los supervivientes suelen abandonar el entorno de acogida de forma abrupta y a una edad más temprana que los que salen adelante. Los jóvenes de este grupo pueden enfrentarse a situaciones de bajo rendimiento escolar y precariedad laboral¹⁴. Además, tienen dificultades para aceptar ayuda durante el proceso de planificación para emanciparse. Es posible que rechacen cualquier tipo de apoyo, no tengan claro lo que desean y necesitan o muestren una actitud de resistencia.

Los jóvenes del grupo de luchadores parten con una mayor desventaja y sufren situaciones de inestabilidad con peores resultados tras la emancipación. Las situaciones traumáticas de la infancia sin resolver y relaciones familiares problemáticas pueden contribuir a este aspecto. Además, los jóvenes de este grupo tienen un mayor desamparo y experimentan problemas emocionales y comportamentales.

Los jóvenes que hayan sufrido situaciones traumáticas durante su infancia tienen un desarrollo emocional que no corresponde con su edad¹⁵, por lo que una persona de 18 años puede actuar como un niño de 12 o 14. Los jóvenes también pueden temer su situación en el futuro o percibir que van a volver a ser rechazados, lo que afecta a su forma de actuar o comunicarse con los demás.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas identidades no son “fijas”, por lo que un joven puede cambiar en función de los factores internos (personales) o externos (sociales). Además, un gran número de jóvenes son capaces de superar las situaciones traumáticas de la infancia y conseguir una independencia satisfactoria. Es importante establecer unas aspiraciones altas durante el proceso de transición y que el joven desarrolle su resiliencia y autoestima, teniendo en cuenta la necesidad de apoyo emocional para superar los obstáculos a los que tendrán que enfrentarse.



Tu experiencia trabajando con niños en acogida o jóvenes en proceso de emancipación te habrá permitido encontrar soluciones ante este tipo de comportamientos. Es fundamental que los profesionales sepan hacer frente a estas situaciones **y nunca se rindan**.



Acción

Al final de una de las sesiones del plan de seguimiento puedes mencionar lo siguiente:

- “parece que no estamos progresando mucho hoy, por lo que vamos a parar y seguimos en otro momento.”
- O
- “Seguro que mañana o en otro momento encuentro una manera de ayudarte. Si te parece bien, puedes pensar en cómo te gustaría que te ayudaran.”

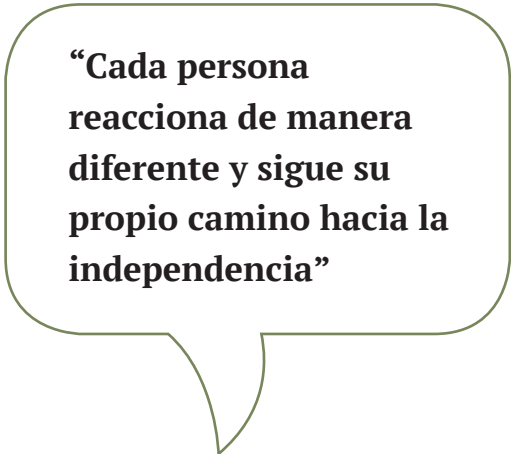
No hay una estrategia que se adapte a cada joven y profesional, pero es fundamental que el joven sienta que se comprenden sus sentimientos y preocupaciones.



Acción

Analiza la relación de las categorías de Stein con la situación del joven del que eres responsable.

F. UTILIZAR UNA ESTRATEGIA FLEXIBLE



“Cada persona reacciona de manera diferente y sigue su propio camino hacia la independencia”

El viaje de los jóvenes hacia la etapa adulta e independiente está acompañado de desvíos, salidas en falso y obstáculos que superar. Además, los jóvenes que abandonan el entorno de acogida tienen dificultades causadas por el estigma de la acogida, las redes de apoyo dedicadas y la falta de recursos materiales o capital social.

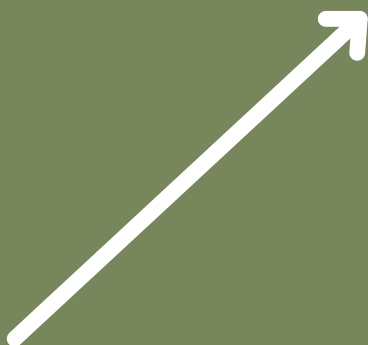
Por esta razón, es importante:

- que el camino hacia la independencia no sea un simple plan “burocrático”: **la vida y los planes no suelen seguir una trayectoria lineal perfecta.**
- recordar que el concepto de “éxito” dependerá de cada persona y que, para conseguirlo, hay que seguir un camino que no suele ser recto y cuenta con obstáculos o desvíos.
- que el apoyo y los servicios para cada joven se **adaptan al cambio continuo de sus circunstancias y necesidades.**

El siguiente diagrama nos recuerda que nuestro camino hacia la “etapa adulta” y el “éxito” casi nunca es recto y está lleno de obstáculos o salidas en falso. Los procesos y la planificación deben tener en cuenta la dimensión humana de cada persona.

El camino hacia la
independencia y la etapa
adulta casi nunca es recto

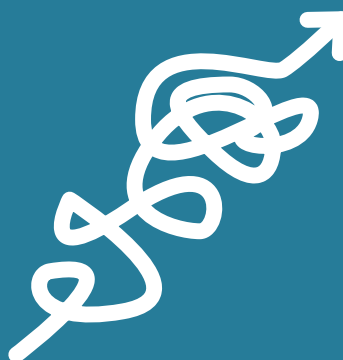
¿ÉXITO...?



Nuestra manera de
imaginarlo

La ayuda proporcionada debe
ser flexible y responder a las
necesidades de los jóvenes

¡ÉXITO...!



El camino real



SECCIÓN

8

PLAN DE SEGUIMIENTO Y PROCESO DE PLANIFICACIÓN



PLAN DE SEGUIMIENTO Y PROCESO DE PLANIFICACIÓN

- Esta sección explica la manera de utilizar una **estrategia de seguimiento para planificar** el proceso de emancipación. También se analizarán las ideas y conceptos que puedes explorar a la hora de desarrollar un plan de seguimiento junto al joven.

Una estrategia de seguimiento comprende la iniciación e implementación de un proceso que incorpora todos los aspectos necesarios para cumplir con las necesidades, circunstancias y expectativas del joven mediante la planificación y el apoyo en las diferentes etapas del proceso de emancipación: preparación para abandonar el entorno de acogida, transición o vida semindependiente y paso a una vida independiente.

Adaptado de *Pathways Handbook* y *Pathways Materials*, Gobierno de Escocia (2004).

Adoptar una estrategia de seguimiento durante el proceso de emancipación te permitirá:

- garantizar que la experiencia del joven durante el proceso y tras la emancipación sea un **viaje continuo**: desde el plan de cuidado hasta el de seguimiento.
- colaborar con el joven para que **su voz, deseos y opiniones** sean una parte central del plan para su futuro.
- **trabajar junto al joven** para considerar todos los aspectos importantes y preparar un plan de seguimiento para su camino hacia una vida independiente.

Antes de continuar, vamos a recapitular los aspectos que destaca esta Guía práctica:

- **el proceso de emancipación debe adaptarse a las circunstancias, características, necesidades y expectativas** de cada joven, para así ayudarles en su preparación y mejorar la confianza.
- si el sistema permite tener cierta flexibilidad en la fecha de emancipación, **el joven debe tener la posibilidad de elegir el momento que considere más apropiado**.

- es necesario desarrollar, con suficiente antelación **la participación directa y significativa del joven**, un plan individual y flexible para el proceso de emancipación y la etapa independiente.

1. INTRODUCCIÓN A LOS PLANES DE SEGUIMIENTO

DEL
ESTUDIO
PILOTO



“La preparación para el proceso de emancipación debe formar parte de unas “Directrices nacionales para el cuidado alternativo” que se puedan aplicar a todas las unidades administrativas de un país. Asimismo, se debe incluir la condición de que el proceso comience el primer día que el niño llega al sistema de acogida”.

“Desarrollar planes de emancipación para los jóvenes debería ser obligatorio por ley.”

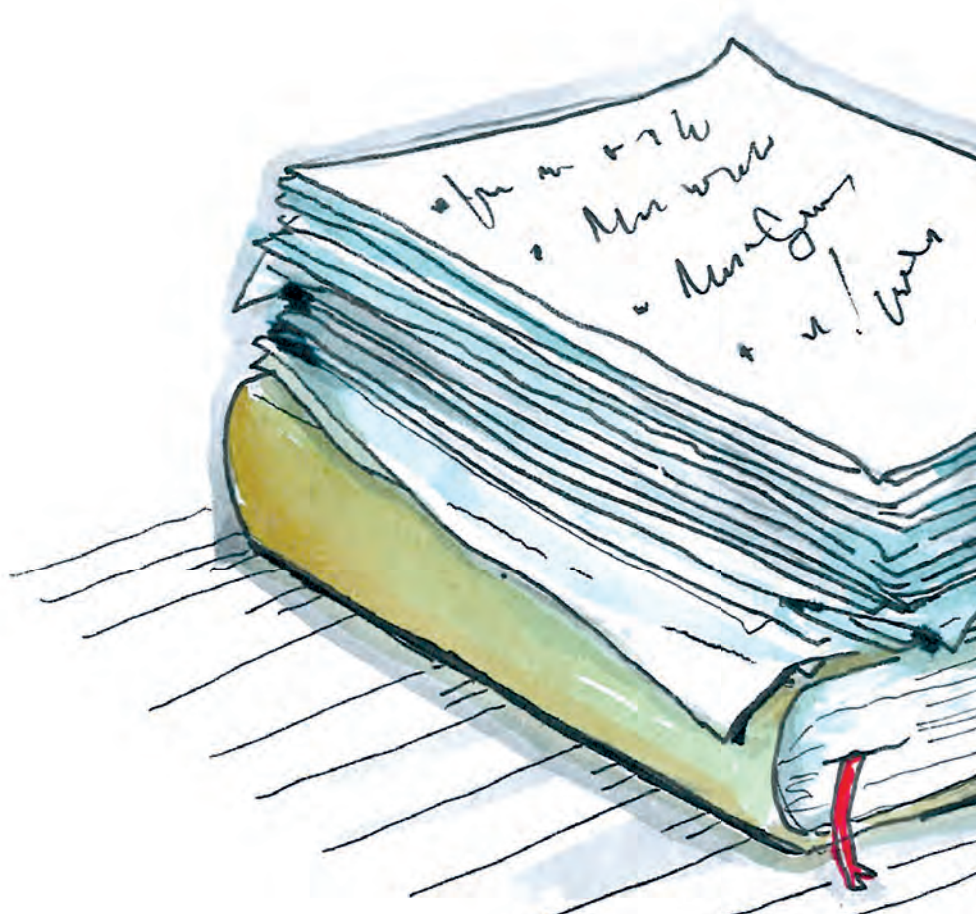
El plan de seguimiento...

- **es una herramienta para identificar, planificar y supervisar** todos los recursos y acciones necesarios para apoyar al joven durante el proceso de emancipación y la etapa independiente. Es fundamental que el plan de seguimiento considere las circunstancias, habilidades, necesidades, metas y aspiraciones del joven. Además, el plan de seguimiento debe ser individual y personalizado.
- **establece las acciones que deben tomarse** para responder a las necesidades de los jóvenes en proceso de emancipación, considerando sus circunstancias, objetivos y aspiraciones, asignando las responsabilidades y definiendo un período de tiempo “idóneo”. El plan tendrá que prolongarse durante el tiempo que sea necesario una vez que el joven haya abandonado el entorno de acogida y deberá establecer objetivos que, al igual que el propio plan de seguimiento, puedan modificarse si se afrontan dificultades nuevas o cambian las circunstancias.
- **debe diseñarse en colaboración con el joven**. El plan analizará las necesidades, expectativas y circunstancias del joven, considerando los servicios y profesionales, incluyendo a los cuidadores, que deben ofrecer su apoyo durante el proceso.

El plan de seguimiento es un documento escrito que responde a los siguientes requisitos:

- garantizar que **ningún joven se emancipa sin la preparación y habilidad necesarias** para que el proceso sea satisfactorio, e incluir las acciones que deben tomarse para que estén preparados al abandonar el entorno de acogida, durante el período de semindependencia y tras la emancipación.
- establecer el apoyo necesario, incluyendo los servicios, acciones, consejos y recursos apropiados para responder a las **circunstancias, necesidades, metas y aspiraciones identificadas** del joven.
- determinar **el momento y la manera de proveer los servicios**, incluyendo la fecha de inicio.
- **designar a las personas responsables** de proveer o facilitar el apoyo y los servicios necesarios
- diseñar el proceso para **supervisar y revisar frecuentemente** los objetivos y acciones del plan de seguimiento, los cambios necesarios y las personas que implementarán dichos cambios.

La sección 11 de la Guía práctica proporciona más información sobre los aspectos a incluir en el plan de seguimiento.



2. EL PROCESO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO

DEL
ESTUDIO
PILOTO



Para que el plan de seguimiento sea relevante, es necesario lo siguiente:

- **que sea un proceso en el que se planifique y prepare** al joven para la transición a la independencia y etapa adulta a través de relaciones afectivas y oportunidades diarias para desarrollar sus habilidades y aumentar la confianza.
- **que sea un proceso basado en las necesidades** del joven y mejore sus fortalezas.
- **que sea un proceso dinámico** y no se trate simplemente de un ejercicio en el que rellenar un papel.

¿Cuándo debe comenzar la planificación del plan de seguimiento?

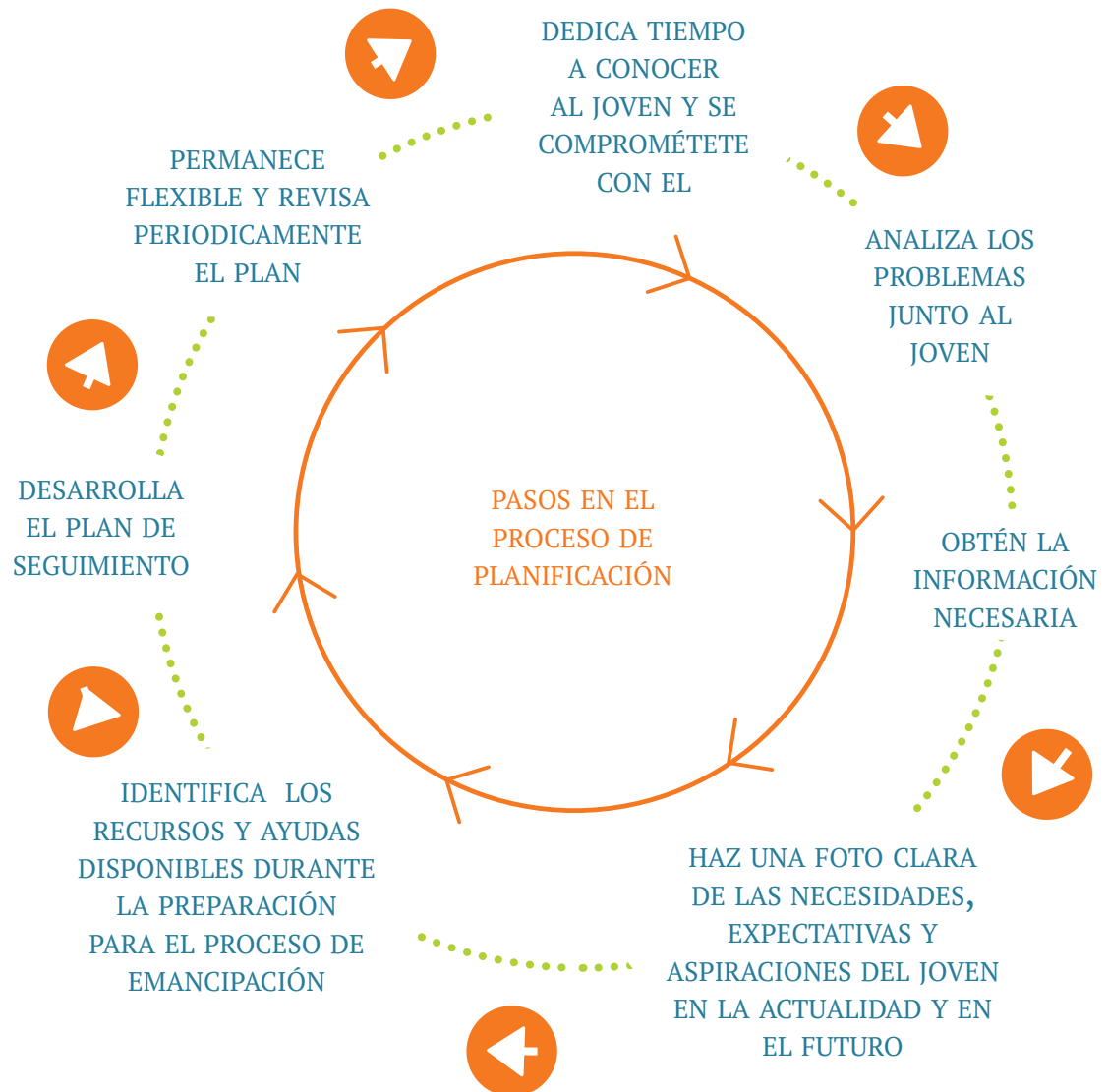
La preparación del plan de seguimiento **debe comenzar durante la etapa de acogida**, con bastante antelación a la fecha de partida, y proporcionar el apoyo necesario durante el proceso de transición.

Es importante desarrollar el plan de seguimiento a un ritmo que **se adapte a cada joven**, teniendo en cuenta su edad y capacidad de comprensión. Los jóvenes deben conocer las decisiones que pueden tomar, las que dependerán de otras personas y las que son realistas dependiendo de sus circunstancias.



¿Qué incluye la planificación del plan de seguimiento?

La siguiente imagen muestra los pasos a seguir durante la planificación:



3. TRABAJO INTERSECTORIAL: LA IMPORTANCIA DE COLABORAR CON OTROS PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES EN EL DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE SEGUIMIENTO

Es fundamental que los profesionales y las organizaciones colaboren durante el proceso. El plan de seguimiento debe **incluir las funciones y responsabilidades de organizaciones y profesionales para responder a las necesidades y los deseos del joven en su transición hacia una etapa adulta.**

Por ello, durante el plan de seguimiento es necesario identificar las organizaciones y los profesionales que participarán en el proceso (por ejemplo, trabajadores del sector de la vivienda, educación, empleo, etc.) y garantizar que los jóvenes puedan establecer una relación con ellos. **El papel del cuidador responsable será importante para conectar con todos los participantes y actuar junto con todos los profesionales en la defensa de los derechos del joven.**

Es fundamental que la **información del joven se transfiera con antelación a los equipos/profesionales responsables de la etapa posterior a la emancipación** para poder prepararse y establecer relaciones positivas. Si no se puede contar con este equipo de profesionales, se debe identificar a las personas adecuadas en agencias o asociaciones que puedan cumplir con las funciones necesarias.





SECCIÓN

9

**DESARROLLAR UN
PLAN DE SEGUIMIENTO:
TAREAS PARA
LOS CUIDADORES
RESPONSABLES**

DESARROLLAR UN PLAN DE SEGUIMIENTO: TAREAS PARA LOS CUIDADORES RESPONSABLES

- En esta sección, aquellos de vosotros que seáis responsables de preparar el plan de seguimiento con el joven tendréis que completar una serie de “tareas” que se han diseñado para complementar tu estrategia de apoyo al joven en su plan de seguimiento durante su etapa independiente. Estas “tareas” te permitirán cultivar una **relación genuina, comprensiva y de confianza con el joven en proceso de emancipación.**

Sin embargo, cabe señalar que esta lista de “tareas” no es exhaustiva y por lo tanto no debe considerarse como una lista definitiva de las actividades a completar durante el proceso.



1. CONOCER E INTERACTUAR CON EL JOVEN EN PROCESO DE EMANCIPACIÓN

Es importante conocer en profundidad al joven con el que trabajes y analizar su viaje hacia la independencia desde una perspectiva que favorezca su desarrollo individual. Una situación adversa durante la infancia puede impactar considerablemente en el desarrollo emocional y psicológico del joven. Por esta razón, es importante **que al principio de la planificación comprendas las experiencias que han tenido los jóvenes y cómo pueden afectar al proceso de emancipación** y a tu manera de trabajar con ellos.

En particular, es muy importante interactuar con el joven mostrándole que **valoras y te preocupas por su futuro**.



TAREA

Interactuar con el joven mostrándole que valoras y te preocupas por su futuro

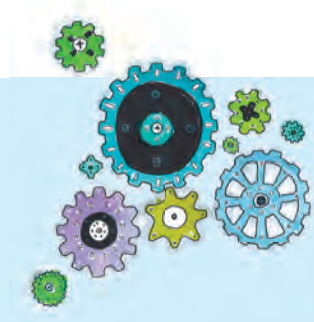
Dedicar tiempo a conocer al joven te permitirá forjar una relación de confianza:

- Planifica las sesiones con el joven y establece un equilibrio entre reuniones de apoyo o planificación y actividades sociales de carácter informal.
- Acuerda con el joven la frecuencia, el lugar y la fecha de las sesiones.
- Recuerda ser flexible y valorar que las necesidades y circunstancias del joven pueden cambiar.

Es importante comprender las experiencias que vivió el joven durante su infancia, incluyendo aquellas que hayan sido positivas. Sin embargo, se debe considerar que las experiencias negativas de rechazo, abandono y abuso pueden afectar al joven de diferentes maneras:

- Retraso escolar y de desarrollo
- Incapacidad de establecer relaciones cercanas
- Inestabilidad e inseguridad permanentes

Por esta razón, es importante considerar que el joven no siempre será capaz de aprovechar al máximo el apoyo o la orientación que reciba de los profesionales.



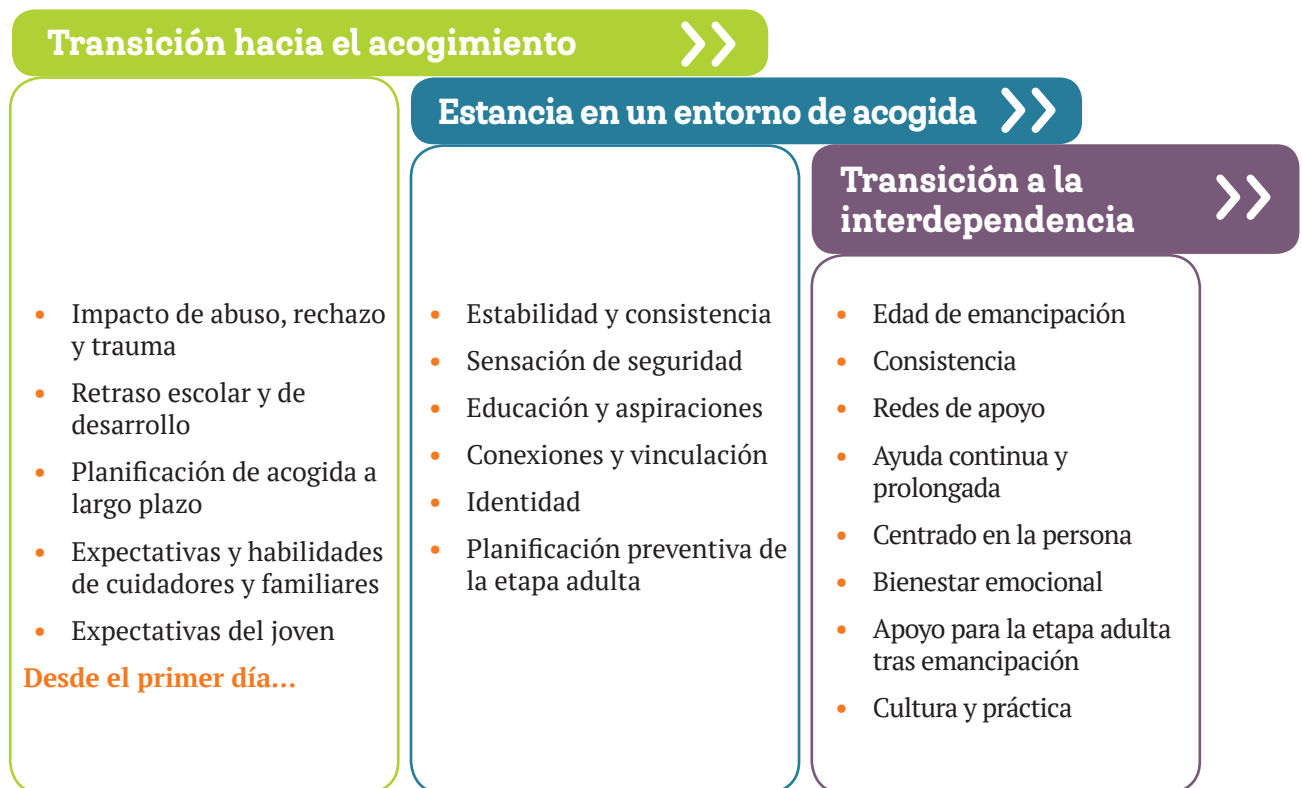
TAREA

Trabajar con el joven para comprender su experiencia en acogida

- Conoce al joven y empieza a comprender sus experiencias y contexto familiar.
- Analiza la opinión del joven sobre su experiencia en acogida.
- Comprueba si se siente capaz de establecer relaciones con otras personas.
- ¿Qué tipo de cuidado ha recibido y cómo ha afectado a su desarrollo?
- Contacta con los profesionales responsables de su cuidado (educadores responsables; familia extensa...)
- ¿Sabes si el joven conoce las razones por la que tuvo que abandonar su hogar?
- Analiza si el joven tiene alguna carencia. ¿Hay algo que falte en su pasado?
- Piensa en la manera de ayudar al joven a que acceda a la información necesaria para cubrir esas carencias.
- Identifica el efecto que hayan podido tener las experiencias dolorosas, la separación de su familia y la falta de otras relaciones importantes. Explora lo que sucedió y el impacto en su desarrollo emocional y psicológico. ¿Se han visto afectadas sus habilidades?
- Piensa en conocer mejor su pasado a través de herramientas como los trabajos de la historia de vida¹⁶.

La siguiente tabla muestra los factores a considerar cuando se apoya a un joven en proceso de emancipación. Recuerda que estos factores están relacionados y pueden tener un impacto prolongado en los jóvenes.

UNA VIDA: UN VIAJE POR EL ACOGIMIENTO



Práctica basada en las relaciones



Es evidente que los factores analizados en esta sección pueden afectar considerablemente a los desafíos y complejidades del joven durante el proceso de emancipación. Por esta razón, es importante comprender que el viaje hacia la independencia dependerá de la experiencia de los niños y jóvenes antes, durante y tras el período de acogida.

Será necesario ayudar a los jóvenes a comprender sus propias historias, señalando el papel de cada persona (familiares, cuidadores sociales, etc.) en el momento de entrar en acogida.

Para ello, tendrás que ayudar al joven a **conseguir informes y registros** del momento de la acogida. Ten en cuenta que puede necesitar apoyo emocional para este proceso, pero será muy útil para **analizar sus reacciones y comportamientos**. Además, los jóvenes podrán empezar a conocer los recursos para hacer frente a situaciones en las que tengan un sentimiento de pérdida y abandono en el presente y futuro.

Por ello, cuando estés ayudando al joven y planificando su camino hacia la etapa adulta, tienes que considerar el impacto de las experiencias previas en su vida y desarrollo a largo plazo.

Para hacer frente a este impacto es necesario:

- mejorar su estabilidad y confianza
- garantizar una educación satisfactoria
- apoyar sus aspiraciones y ambiciones para el futuro
- asegurar que se sienten vinculados al proceso
- garantizar su seguridad
- garantizar que establecen relaciones continuas y positivas lo largo del período de acogida

2. OBTENER INFORMACIÓN

La información necesaria para desarrollar el proceso de emancipación debe obtenerse a través de una **evaluación de las necesidades** que establecerá las bases del plan de seguimiento.

En principio, el cuidador responsable deberá obtener toda la información necesaria para desarrollar el plan de seguimiento a través de una evaluación. Sin embargo, **es importante que también participen las organizaciones y personas relevantes**, incluyendo familiares, cuidadores y mentores durante el proceso de emancipación o la etapa independiente.

Antes de realizar las evaluaciones para el proceso de emancipación es necesario comprobar si el joven ha completado los planes de cuidado o informes previos. De esta manera, se evitará que cuidadores y profesionales repitan tareas que ya se hayan finalizado. **Los proyectos personales actuales** deberán incluir información sobre la manera de responder a las necesidades presentes del joven.

Los informes de las organizaciones sobre el período de acogida deberían contar con toda la información necesaria sobre el joven y los planes de cuidado o evaluaciones que haya completado antes del plan de seguimiento con la siguiente información:

Un historial con información relevante del joven sobre:

- familiares
- cronología de los sistemas de acogida
- estado legal
- salud
- educación

Recuerda que no debes juzgar al joven por la información que hayas obtenido.



TAREA

Reunir información

- Comprueba que tienes acceso a todos los historiales e informes del joven.
- Considera diferentes aspectos al analizar los expedientes académicos: la actitud, los logros y las preferencias del joven.
- Considera si hay algún problema de salud (física y mental).
- Analiza la importancia del contexto familiar. Considera las fortalezas y debilidades del sistema de apoyo y la manera de mejorarlo durante el proceso de emancipación y la etapa independiente.

3. CREAR UNA IMAGEN CLARA DE LAS NECESIDADES, METAS Y ASPIRACIONES DEL JOVEN EN EL PRESENTE Y FUTURO

Piensa en la importancia de que el proceso de emancipación no se trate simplemente de un ejercicio en el que marcar las casillas de un papel. Es fundamental identificar la ayuda y los servicios que necesita el joven y reconocer su **derecho a tener esperanzas, aspiraciones y una visión de futuro** como cualquier otra persona.

El personal de apoyo y los cuidadores **tienen la posición idónea para promover estas esperanzas y aspiraciones**. Además, **invertir tiempo en forjar una relación afectiva y de confianza** con el joven permite que participe de forma significativa, incorporando sus esperanzas y planes de futuro al plan de seguimiento.

Promover las esperanzas y aspiraciones

Intenta:

- centrarte en lo que más desee el joven para su futuro
- identificar los obstáculos para conseguir sus objetivos
- ayudar a solucionar los problemas y asumir riesgos de una manera constructiva
- influir de manera positiva en el comportamiento, las cualidades y valores que debe desarrollar el joven
- ser transparente y realista sobre las aspiraciones que se pueden conseguir

El método de planificación **centrado en la persona**^o te permite mejorar la relación y ayudar al joven con sus esperanzas y planes de futuro.

Este método sitúa al joven en el centro de su plan de seguimiento, reconociendo que el proceso de emancipación es **dinámico** y requiere de la cooperación entre profesionales, agencias y jóvenes.

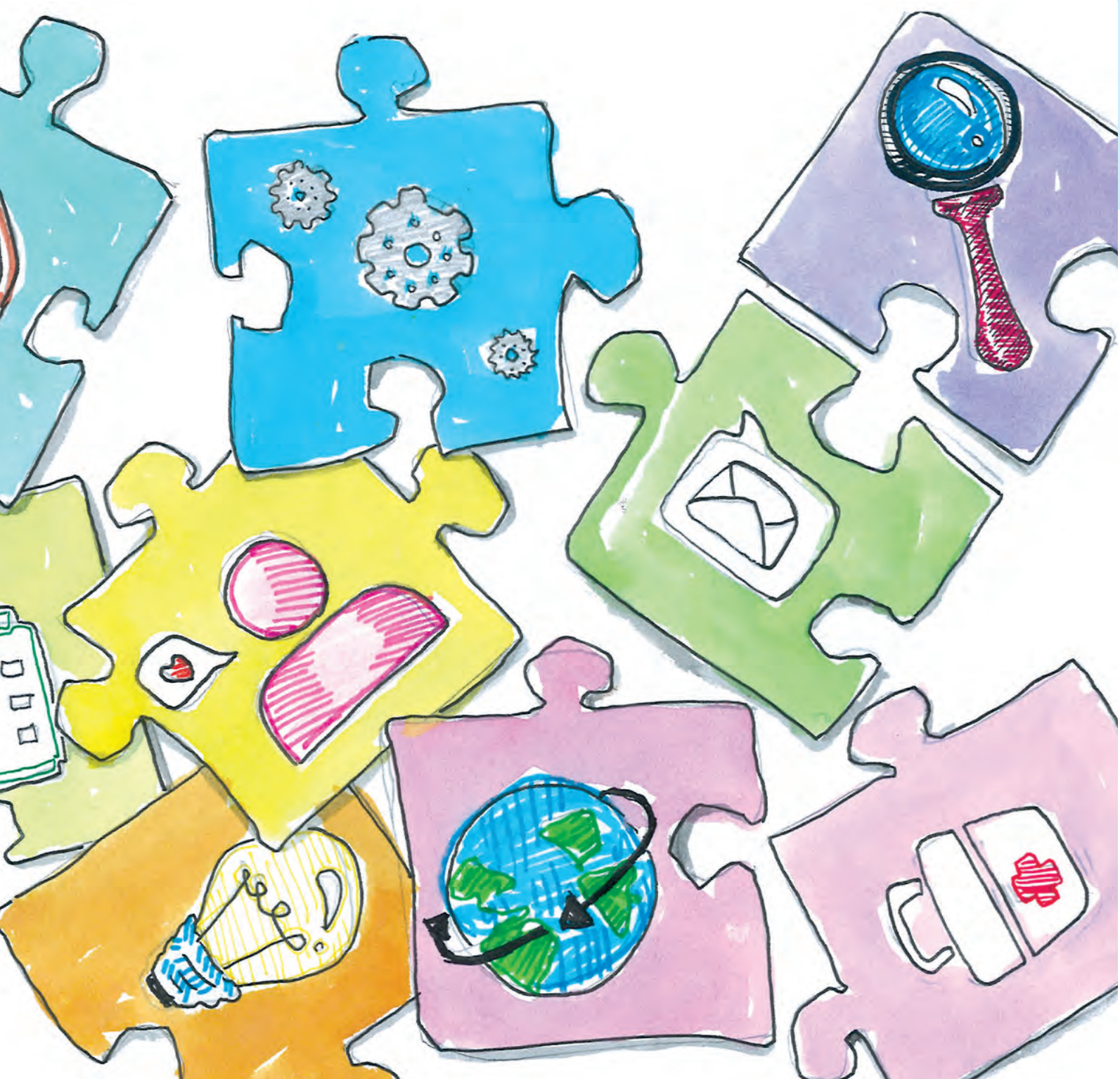
Se necesita tener una cierta habilidad para desarrollar un mapa o plan que diseñe el futuro del joven, pero estas opciones le permiten participar de una manera más significativa. A continuación, se muestran imágenes con ejemplos de planes y mapas.



Fuente: <https://inclusive-solutions.com/training/person-centred-planning/>

Los jóvenes **tienen derecho a conocer toda la información** relativa a las opciones disponibles para su presente y futuro, de manera que puedan **tomar decisiones fundamentadas sobre su vida** y plan de emancipación.

La información debe ser realista, reflejar las oportunidades y el apoyo disponibles para el joven y comunicarse de una manera que sea fácil de comprender.





TAREA

Informar al joven sobre los aspectos que puedan ser importantes en su situación

- Introduce la estrategia para desarrollar el plan de seguimiento con el objetivo de que el joven piense en su futuro.
- Identifica los aspectos importantes para el joven y presenta información adicional que pueda ser útil para reflexionar sobre el futuro.
- Preséntale a otras personas y organizaciones que puedan ayudarle con sus planes (por ejemplo, tutores del colegio, posibles contactos de trabajo, etc.)
- Ayuda a que el joven comprenda sus derechos y conozca la asistencia y servicios a los que puede acceder. Analiza con tu organización la manera de diseñar un proceso de planificación más dinámico y significativo en el que el joven se sienta responsable.

4. IDENTIFICAR LAS FUENTES DE APOYO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y ASPIRACIONES DEL JOVEN

En la sección 8 hemos analizado la importancia del trabajo intersectorial. Recuerda que es **fundamental que profesionales y organizaciones cooperen durante el proceso**. Los planes de seguimiento deben incluir a todos los participantes responsables de cubrir las necesidades del joven en su camino hacia la etapa adulta.

Por lo tanto, **durante el plan de seguimiento es necesario identificar las organizaciones y los profesionales que participarán en el proceso** (por ejemplo, trabajadores del sector de la vivienda, educación, empleo, etc.) y garantizar que los jóvenes puedan establecer una relación con ellos. El papel del cuidador responsable será importante para conectar con todos los participantes y actuar junto con los profesionales en la defensa de los derechos del joven.

En la sección 6 hemos analizado la importancia de que la emancipación sea un proceso continuo. Es fundamental que la información del joven se transfiera con antelación a los equipos/profesionales responsables de la etapa posterior a la emancipación para poder prepararse y establecer relaciones positivas. Si no se puede contar con este equipo de profesionales, se debe identificar a las personas adecuadas en agencias o asociaciones que puedan cumplir con las funciones necesarias.



TAREA

Desarrollar el autoaprendizaje y las redes de trabajo con otros profesionales

- Mejora tu conocimiento sobre los servicios y derechos de los jóvenes en proceso de emancipación.
- Forja una relación positiva con profesionales de otros sectores e identifica las organizaciones que ofrecen asistencia a los jóvenes en proceso de emancipación.
- Desarrolla tu habilidad para trabajar en equipo y obtener el máximo de otros profesionales/organizaciones.
- Planifica reuniones con organizaciones responsables para analizar el plan de seguimiento y el desarrollo de protocolos y prácticas de trabajo.
- Ayuda a que otras organizaciones comprendan las necesidades de los jóvenes y tu función en el proceso.
- Familiarízate con la legislación de tu país.

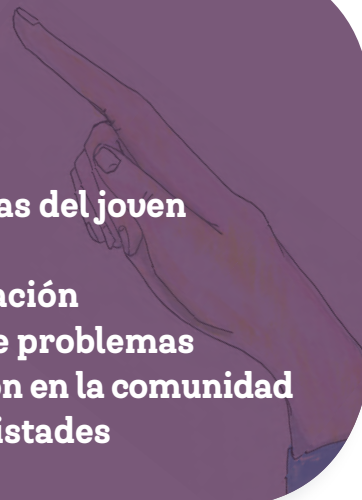
5. LA FIGURA DEL COMPAÑERO MENTOR

Otra manera de apoyar a los jóvenes durante el proceso de emancipación es a través de la figura del compañero mentor. Esta sección de la Guía práctica define esta figura como **otro joven que ha vivido una experiencia similar**.

La figura del compañero mentor juega un papel muy importante a la hora de capacitar al joven durante la transición hacia una vida independiente. Asimismo, compartir las experiencias del mentor, positivas y negativas, puede ayudar a tomar decisiones y responder a las necesidades prácticas, sociales y emocionales de los jóvenes.

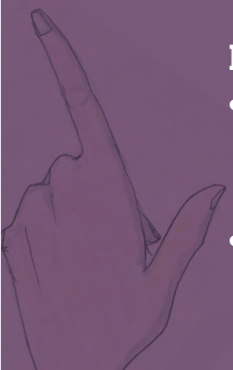
Los compañeros mentores pueden:

- ofrecer su tiempo y atención
- ser un ejemplo a seguir
- compartir sus experiencias
- escuchar con atención los problemas del joven
- ayudar a identificar los objetivos
- animar al joven durante la planificación
- mejorar el proceso de resolución de problemas
- servir como apoyo para la integración en la comunidad
- introducir al joven en su red de amistades



Los compañeros mentores no pueden:

- tomar decisiones por el joven, aunque pueden sugerir alternativas y ayudarlo a reflexionar sobre las consecuencias de cada decisión.
- reemplazar a los profesionales o servicios que trabajen con el joven.



ELECCIÓN DEL MENTOR Y APOYO DEL CUIDADOR RESPONSABLE

Cada joven en proceso de emancipación tendrá sus propias expectativas y necesidades, mientras que los mentores contarán con experiencias y conocimientos diferentes. Por ello, para que esta relación sea positiva, es importante que el mentor sea responsable, tanto en su tiempo como en la atención que preste, y cumpla con aquello que haya prometido.

El cuidador responsable jugará un papel importante a la hora de **evaluar si el mentor es apropiado** para el joven en función de su personalidad, intereses y experiencias. Hay que valorar con atención si el mentor es capaz de participar de forma continua y tiene un comportamiento fiable y seguro.

Asimismo, es fundamental valorar las expectativas del joven sobre el mentor y los aspectos en los que le puede apoyar, con el objetivo de **clarificar la función de cada uno y establecer los límites necesarios**.

El cuidador responsable deberá:

- enseñar al joven lo que puede hacer el mentor
- ayudar a que el joven identifique sus expectativas sobre el mentor
- encontrar un posible mentor
- comprobar las referencias del mentor y si es apropiado para el joven
- preparar al mentor para su trabajo con el joven
- establecer las funciones y responsabilidades del mentor
- ofrecer un apoyo continuo al mentor
- supervisar el trabajo del mentor



Es posible seleccionar a un compañero mentor **de la red de amistades o familiares del joven**, ya que de esta manera hay menos posibilidades de que el joven sienta que se trata de una relación forzada. De manera alternativa, también se puede contratar a compañeros mentores de forma local a través de un anuncio.

Las organizaciones de acogida serán responsables de evaluar las razones por las que un mentor puede querer participar. Es fundamental comprobar minuciosamente la motivación y referencias del posible mentor sin establecer procesos de selección demasiado complicados que puedan desmotivar a candidatos con las habilidades necesarias.

RETOS

Existen una serie de retos en la relación con el compañero mentor, y la intervención del profesional puede ser crítica en determinadas ocasiones. Entre los retos se encuentran:

- gestionar las expectativas y exigencias del joven
- mantener los límites entre el joven y el mentor
- ocasiones en las que el comportamiento del joven sea difícil de controlar
- decepción y frustración del joven cuando el mentor no cumpla con lo acordado.



Los estudios muestran que los compañeros mentores se sienten recompensados durante el proceso. Por ejemplo, pueden sentirse satisfechos al ayudar a que la emancipación del joven sea un éxito. Además, el proceso también brinda la oportunidad de que los mentores revisen su propia experiencia en acogida.

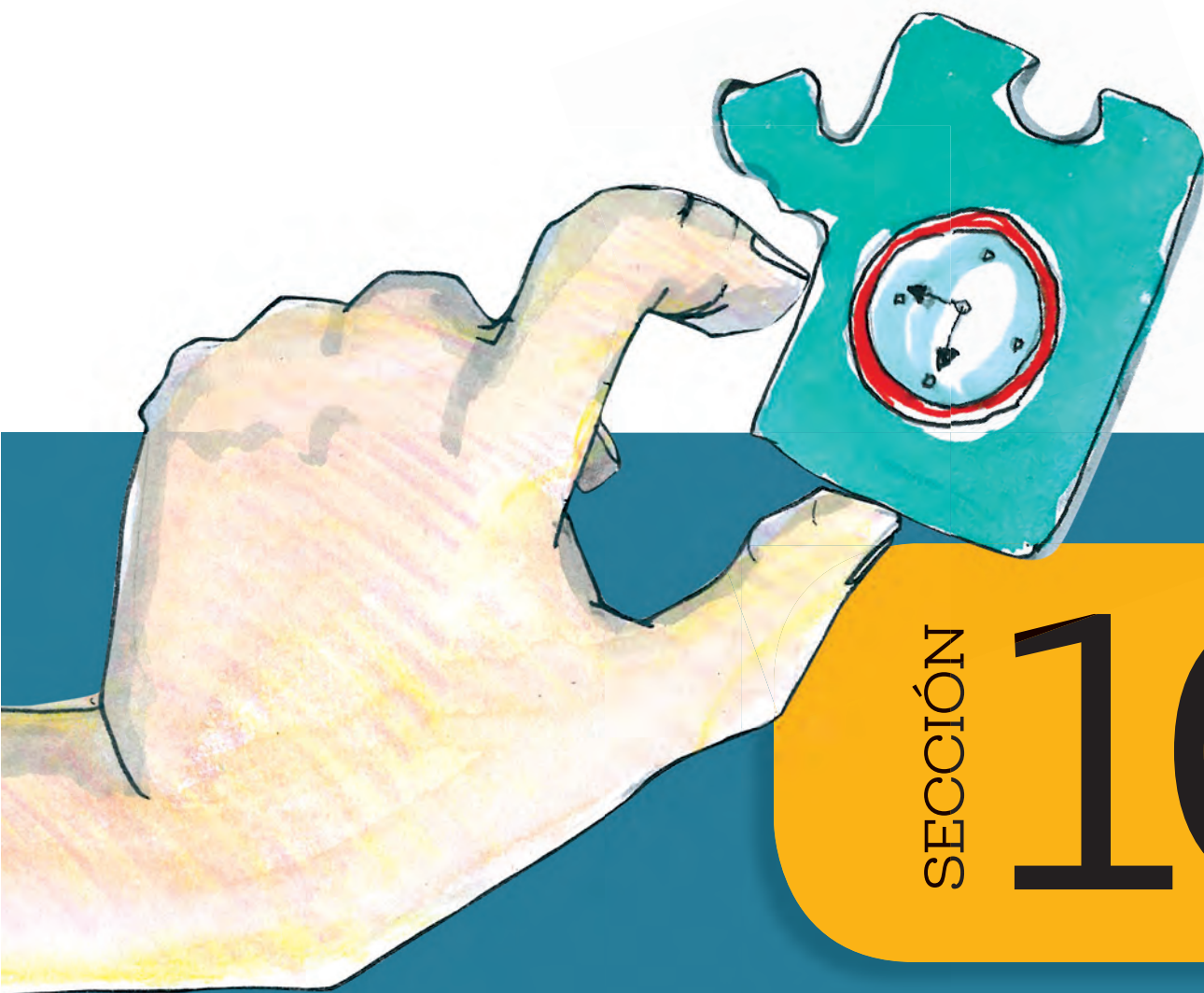
EJEMPLO DE COMPAÑERO MENTOR EN ITALIA

El siguiente ejemplo proporciona información sobre el programa de mentores que llevó a cabo Aldeas Infantiles SOS junto al GRUPO DE JÓVENES EXPERTOS (YEG) en Italia. Los miembros de este grupo también pertenecen a la asociación Care Leavers Network, liderada por la organización Agevolando¹⁸.

1. Lo que nos ayudó a la hora de ofrecer nuestro apoyo fue el papel de algunos jóvenes “pioneros”, que comprendieron como nadie nuestra necesidad de recibir asistencia durante el período de transición y necesidades emocionales y prácticas. De esta manera, pudimos beneficiarnos de sus ejemplos y aprender de sus experiencias. Un miembro de YEG habló sobre el día que asistió a una conferencia para hablar sobre su experiencia en acogida. Contó la historia de su vida y cómo descubrió su vocación, acabó el colegio y se graduó mientras trabajaba para mejorar las redes de apoyo de otros jóvenes. Al final de la conferencia, una chica se acercó y le dijo: *“Gracias por tu ejemplo. Ahora sé que yo también puedo conseguirlo.”* Teniendo esto en cuenta, YEG recomienda que cuidadores y profesionales brinden la oportunidad a los jóvenes en acogida de conocer a otros jóvenes emancipados. De esta manera, los jóvenes en acogida podrán combinar el apoyo de sus compañeros con el de los cuidadores.
2. Otro miembro de YEG mencionó que fue muy positivo mantener la relación con su educador una vez que el proceso se había terminado. Además, señaló que con el tiempo terminó convirtiéndose en un compañero y se apoyaban mutuamente.
3. El apoyo del compañero es vital para que los jóvenes conozcan a otras personas con un pasado familiar y una experiencia parecida, oigan opiniones diferentes y puedan copiar estrategias útiles. De esta manera, los jóvenes se sienten acompañados a la hora de encontrar soluciones. Por ejemplo, un número de jóvenes que se conocieron en Italia durante el proyecto *“Formación de profesionales que trabajan con jóvenes en acogida”*¹⁹ mencionó que era necesario seguir quedando cuando el proyecto finalizara. Aunque no contaban con los recursos económicos necesarios para reunirse fuera del entorno de acogida y requerían el apoyo de otro proyecto, la respuesta a su necesidad de ayuda y de compartir sus experiencias fue muy positiva. De hecho, una parte de estos jóvenes decidió unirse al proyecto Care Leavers Network que comenzó unos meses más tarde.

**Acción:**

¿Fomenta tu organización que los jóvenes emancipados ayuden a otros que estén en proceso de emancipación? Si es así, ¿funciona bien el proceso? ¿Hay algún aspecto que se pueda mejorar? En caso contrario, ¿qué puedes hacer para fomentar el desarrollo de esta idea en tu organización?



SECCIÓN

10

DESARROLLO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO:

LA IMPORTANCIA DE UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y
SIGNIFICATIVA DE LOS JÓVENES PARA DETERMINAR SU FUTURO

DESARROLLO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO: LA IMPORTANCIA DE UNA PARTICIPACIÓN DIRECTA Y SIGNIFICATIVA DE LOS JÓVENES PARA DETERMINAR SU FUTURO

**“No depende de
mí, sino de ellos.
Todo depende de
los directivos y
cuidadores.”**

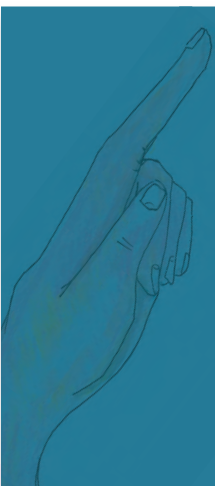
DEL ESTUDIO PILOTO



Participar de manera directa y significativa en las decisiones que afectan a la vida es importante para todos, incluyendo los jóvenes en proceso de emancipación! Estos jóvenes quieren contar con la oportunidad de compartir sus ideas, influir en la toma de decisiones y diseñar el camino que necesitan seguir para cambiar sus vidas. Para tomar decisiones bien fundamentadas, los cuidadores deben conocer sus derechos y posibilidades. Sin embargo, los jóvenes en proceso de emancipación sienten que no pueden participar por completo y que las decisiones de los cuidadores responsables prevalecen.

- **La participación activa del joven es el pilar fundamental de una buena práctica (véase el segundo principio de la Sección 4). Esto se traduce en permitir que tome decisiones y lleve el control de su vida. Para ello, la evaluación y el proceso de planificación deben girar en torno al joven y permitirle, con el apoyo apropiado, que participe en todos los aspectos que afecten a su futuro.**

Los jóvenes quieren participar en las decisiones que afecten al cuidado y los servicios que reciban. Aunque la mayoría de ellos se sienten involucrados, no todos piensan que pueden elegir el momento de emanciparse o participar de manera directa en su evaluación o plan de seguimiento. Por ello, debes considerar si tu organización fomenta la participación directa del joven en los planes de cuidado y en su futuro. Además, es necesario analizar si los jóvenes influyen para mejorar los servicios necesarios durante el proceso.



La participación de los jóvenes debe ser un aspecto central del proceso de emancipación. Tenemos que desarrollar procesos directos y significativos. Debemos seguir los planes de los jóvenes, apoyarles cuando cometan errores, defenderlos, luchar por mejorar los recursos, y enfrentarnos a los estereotipos. En definitiva, tenemos que creer en los jóvenes. (McGhee et al, 2014, pág.6).

El fortalecimiento y la mejora de autoestima que resultan de una participación directa pueden contribuir significativamente a otros de los aspectos fundamentales del camino hacia la etapa adulta: el desarrollo de la resiliencia (Sección 7).



Acción:

Consulta el anexo 4 para obtener más información sobre diferentes modelos de participación.

INDICADORES DE BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN

Los siguientes indicadores te permitirán evaluar el nivel de participación del joven durante el plan de seguimiento:

- los jóvenes forman parte de las decisiones que afectan al día a día de su entorno de acogida.
- antes de las reuniones se destina tiempo para preparar la participación del joven.
- los jóvenes participan de forma activa en la evaluación de sus necesidades y en su planificación.
- los jóvenes pueden contar con alguien que les apoye, defienda o actúe como mentor durante su participación y mejore su confianza.



TAREA

Asignar responsabilidades en la toma de decisiones en función de la edad y la capacidad del joven

- Recuerda que el comportamiento del joven con experiencia en acogida no siempre corresponde con su edad. Las experiencias dolorosas que haya sufrido pueden impactar en su comportamiento y habilidades sociales.
- Los jóvenes tomarán malas decisiones y se equivocarán, pero debes apoyarles para que reflexionen y aprendan de sus errores.



Acción:

Comparte tus ideas con los compañeros de trabajo y analiza la estrategia de tu organización para garantizar una participación significativa.



SECCIÓN

11

EL CONTENIDO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

EL CONTENIDO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

- Esta sección establece las categorías principales que
- deben incluirse en el plan de seguimiento.

1. REPASAR LA IMPORTANCIA DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

Antes de analizar las categorías principales, **vamos a repasar algunos de los aspectos más importantes del plan de seguimiento** mencionados en esta Guía práctica.

Recuerda centrarte en:

- conocer al joven en proceso de emancipación
- identificar las opiniones, circunstancias, necesidades, metas y aspiraciones del joven
- revisar el progreso

El proceso de planificación debe considerar lo siguiente:

- la preparación e implementación del plan de seguimiento es un proceso que implica al joven, cuidador responsable y, según sea necesario y apropiado, a un número de profesionales, familiares, miembros y otros cuidadores.
- hay que reconocer el derecho de los jóvenes a tener esperanzas, aspiraciones y una visión de futuro como cualquier otra persona. Los cuidadores y profesionales deben promover objetivos positivos y ayudar a conseguirlos.

El plan de seguimiento debe fundamentarse en una evaluación para identificar las circunstancias, necesidades, metas y aspiraciones del joven a lo largo de un proceso que responda a los siguientes requisitos:

- avanzar en el proceso de evaluación y planificación a un ritmo que se adapte al joven.
- tener una visión alternativa de las circunstancias, necesidades, metas y aspiraciones del joven: todos los aspectos son importantes y están relacionados.

- completar una evaluación de todos los aspectos y categorías principales para responder a las necesidades individuales del joven (esta sección proporciona más adelante información adicional sobre las categorías).
- producir un informe escrito de la evaluación que se tendrá que compartir con el joven.

Un plan de seguimiento debe garantizar que ningún joven abandone el entorno de acogida sin la preparación **y habilidades sociales y prácticas** necesarias para que el proceso tenga éxito. Por ello, el plan de seguimiento establece, planifica y supervisa los **servicios, acciones, consejos y recursos** necesarios en la preparación del joven para abandonar el entorno de acogida, durante el período de semindependencia y tras la emancipación.



Acción:

- Mira hacia el futuro: piensa en objetivos personales y en los pasos necesarios para conseguirlos.
- Ayuda al joven a tomar decisiones bien fundamentadas sobre su futuro garantizando que tiene acceso a información de calidad.
- Decide junto al joven los aspectos más apropiados en los que centrarse.
- Considera las personas que pueden ayudar durante el plan de seguimiento (por ejemplo, un profesor del colegio u orientador educativo para “Aprendizaje y empleo”, un técnico de vivienda para ver dónde voy a vivir o un profesional de acogimiento me puede ayudar con mis “esperanzas para el futuro”).
- Ayuda al joven en su preparación a la etapa adulta y mejora de habilidades prácticas a un ritmo que corresponda a su edad, condición y etapa de desarrollo.

Es improbable que todo salga según lo “planeado”, por lo que se debe consultar con el joven si es necesario ajustar los objetivos y plazos establecidos.

Aunque sea necesario desarrollar habilidades prácticas, **es fundamental apoyar al joven en el aspecto social y emocional a lo largo de la etapa de acogida y tras la emancipación**. Los cuidadores y profesionales de todas las agencias deben garantizar que, al igual que harían con sus propios hijos, el joven cuente con todas las relaciones de apoyo necesarias durante su viaje hacia la etapa adulta.



Acción:

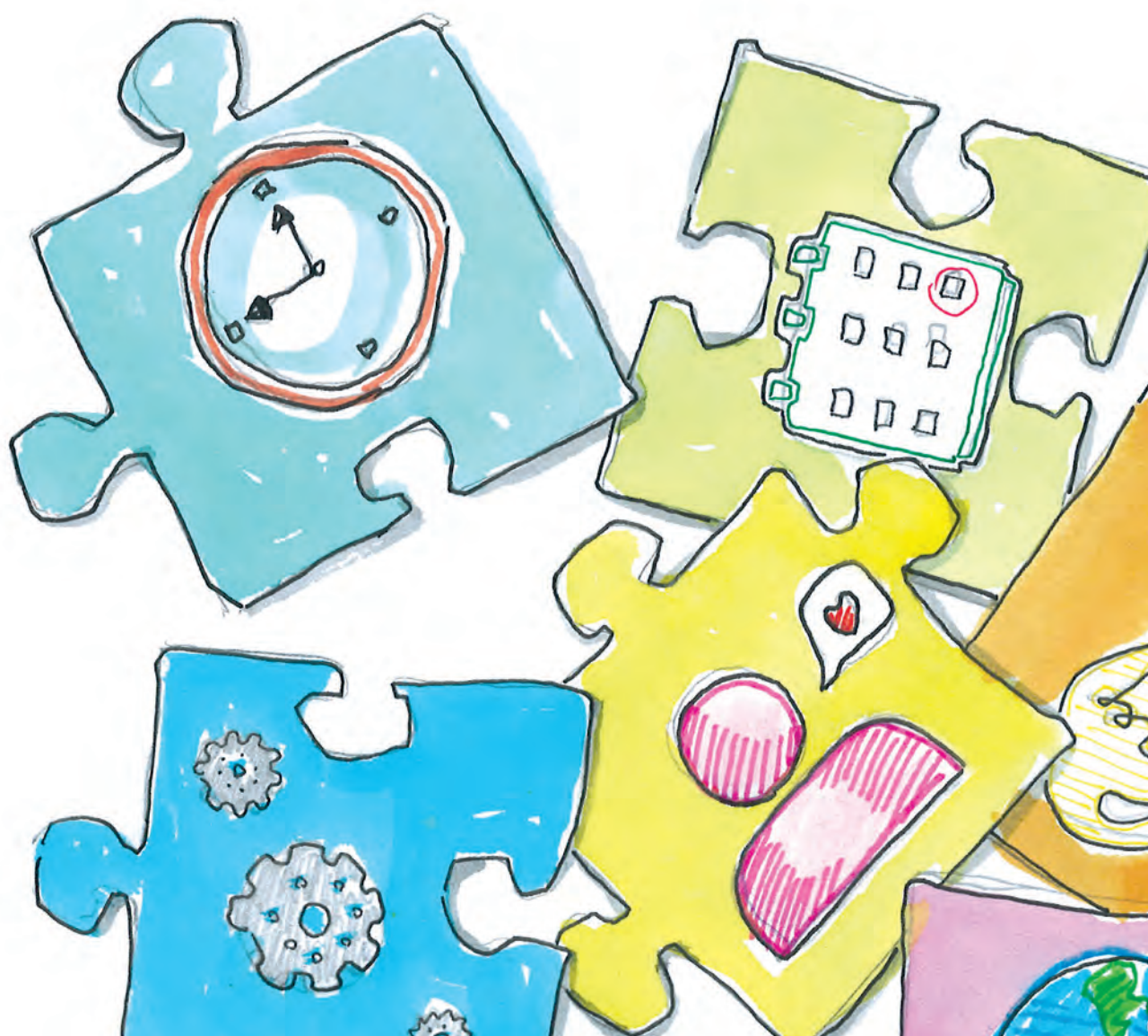
- piensa en la función que tienen cuidadores y familiares
- comprueba si el joven desea recibir apoyo de otras personas. ¿Quién juega un papel importante en su vida?
- reflexiona sobre quién tiene una relación de apoyo positiva con el joven y quién forma parte de su vida
- considera si hay alguna carencia
- comprueba si el joven necesita apoyo en el aspecto social y emocional.

Recuerda que invertir tiempo en forjar una relación afectiva y de confianza con el joven permite que participe de una forma más significativa en sus planes de futuro. **Los cuidadores responsables, profesionales y otros cuidadores deben:**

- adoptar un enfoque flexible y afectivo en el que actúen de manera honesta, auténtica, responsable y confiable.
- interactuar con el joven a nivel personal. ¿Te conoce lo suficiente para comenzar con el proceso?
- ser un ejemplo a seguir. Actúa siguiendo el comportamiento, los atributos y valores que te gustaría reflejar en el joven.
- asegurarse de que la planificación y las acciones giren en torno al joven para que participe de forma significativa en el proceso.
- comprobar que el joven se sienta valorado. Centra tus esfuerzos en lo que más desee el joven para su futuro y demuéstrale que te importa.
- identificar las preocupaciones del joven para conseguir sus objetivos.
- animar a que comparta la responsabilidad del proceso de evaluación y planificación
- escuchar sus opiniones. ¿Has escuchado realmente su opinión?
- considerar un apoyo específico relacionado con discapacidades, necesidades en materia de salud, problemas de lenguaje, etc.
- comprender si el joven necesita recibir más ayuda para compartir sus ideas

Teniendo en cuenta estos aspectos, **vamos a volver a considerar que el contenido de un plan de seguimiento debe:**

- identificar las circunstancias, habilidades, necesidades, metas y aspiraciones del joven.
- establecer el apoyo necesario, incluyendo los servicios, acciones, consejos y recursos apropiados para responder a estas circunstancias, necesidades, metas y aspiraciones identificadas del joven.
- determinar el momento y la manera de proveer los servicios, incluyendo la fecha de inicio.
- designar a las personas responsables de proveer o facilitar el apoyo y los servicios necesarios.
- considerar la supervisión y revisión frecuente de los objetivos y acciones del plan de seguimiento, los cambios necesarios y las personas que implementarán dichos cambios.



2. CATEGORÍAS PRINCIPALES DEL PLAN DE SEGUIMIENTO

‘Fue un cambio radical, porque estábamos acostumbrados a que nos hicieran todo: nos cocinaban, lavaban la ropa, limpiaban el cuarto... Ahora lo tengo que hacer yo en casa y siento que tendrían que haberme preparado mejor.’

‘Hay niños que siempre podrán pedir consejo a sus padres. Aquí es diferente. Tenemos que ser independientes por nuestra cuenta.’

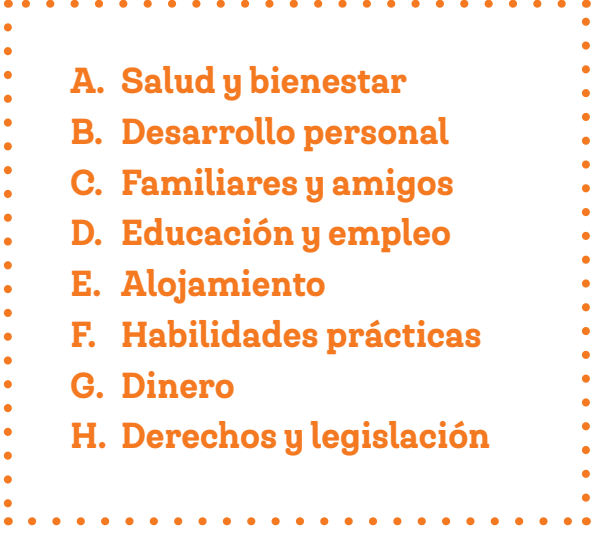
DEL ESTUDIO PILOTO



Los jóvenes en proceso de emancipación consideran importante estar preparados para una vida independiente y desean:

- contar con habilidades prácticas necesarias como cocinar, limpiar, poner la lavadora, etc. antes de abandonar el entorno de acogida.
- saber gestionar su dinero, pagar facturas, abrir una cuenta bancaria y acceder a ayudas económicas.
- recibir consejo sobre un alojamiento seguro, en buen estado y económico.
- tener un alojamiento cercano a su trabajo, lugar de estudios, amigos o familia.
- conocer las oportunidades disponibles para sus estudios y recibir el apoyo necesario para aprovecharlas.
- saber cuidarse y acceder a los servicios sanitarios cuando sea necesario.
- recibir apoyo para prepararse y encontrar empleo con el objetivo de tener una estabilidad económica y ser un miembro productivo de la sociedad.

Como hemos mencionado anteriormente, es necesario trabajar junto al joven durante el desarrollo del plan de seguimiento para analizar los aspectos que considere importantes. Las siguientes **“categorías”** deben incluirse para garantizar que **se traten los aspectos relevantes de la vida del joven en la evaluación general y el proceso de planificación** durante la emancipación y etapa independiente:

- 
- A. Salud y bienestar**
 - B. Desarrollo personal**
 - C. Familiares y amigos**
 - D. Educación y empleo**
 - E. Alojamiento**
 - F. Habilidades prácticas**
 - G. Dinero**
 - H. Derechos y legislación**

Recuerda que durante el proceso de planificación también se debe identificar y trabajar con otras organizaciones y personas que participen en el proceso: profesionales de alojamiento, educación, personal sanitario, empleadores y jueces.

Esta sección se centra en las “categorías” principales que deben considerarse en el plan de seguimiento.

A. SALUD Y BIENESTAR

La categoría de salud y bienestar hace referencia a las necesidades físicas del joven y, aún más importante, su bienestar y salud emocional, que pueden verse afectados por el aislamiento social y las situaciones traumáticas de la infancia sin resolver.

Los jóvenes deben seguir recibiendo apoyo y consejo sobre su salud durante este tiempo tan estresante. Además, es necesario trabajar con el personal sanitario para garantizar que el joven siga teniendo acceso cuando se haya emancipado.

Una de las funciones del cuidador responsable es identificar las necesidades físicas y emocionales del joven, con el objetivo de garantizar su bienestar. Para ello, hay que animarle a que se apoye en otros compañeros y desarrolle una red de amistades.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

	Todos los planes de seguimiento deben responder a las necesidades de salud del joven. Analiza cualquier problema de salud que pueda tener ahora o en el futuro.
	Garantiza que el joven esté registrado en un centro de salud y dentista. Comprueba que se sienta cómodo accediendo a estos servicios cuando sea necesario.
	Si el joven tiene algún problema de salud, ¿quién es responsable de atenderlo?
	¿Puede acceder el joven a servicios de la comunidad como asesoramiento y tutelaje para mejorar su bienestar emocional?
	Si fuera necesario, ¿puede acceder el joven fácilmente a servicios de atención especializada como centros de salud mental para adultos?
	¿Hay disponible un servicio especializado de apoyo en caso de autolesión o riesgo de suicidio? ¿Cómo puede acceder a este servicio?
	¿Hay alguna fundación de ayuda contra la drogadicción y el alcoholismo apropiada para las circunstancias del joven? ¿Cómo se puede acceder a este servicio?
	¿Hay algún centro de salud sexual y reproductiva disponible en caso de emergencia? ¿Cómo puede acceder a este servicio?
	Fomenta un estilo de vida saludable en el que cuide su dieta y practique ejercicio.

B. DESARROLLO PERSONAL

El desarrollo personal hace referencia a los intereses, opiniones, comportamientos, actitudes, modos de vida y valores del joven. Apoyar al joven para que tome decisiones que afecten a su vida es una forma de desarrollar su identidad personal.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

- ✓ Ayuda al joven a mejorar sus habilidades interpersonales y su autoestima. Enséñale la forma de establecer límites en su comportamiento y tomar decisiones importantes. Actúa como un ejemplo positivo que le anime, apoye y permita crear oportunidades nuevas.
- ✓ Ayuda a que desarrolle sus habilidades, aptitudes y aficiones. Facilita el acceso a la cultura, al arte y a cualquier otra afición que le interese.
- ✓ Anima al joven a que participe en experiencias que mejoren la confianza y las habilidades sociales, incluyendo actividades en grupo como el senderismo o la acampada.
- ✓ Comparte aficiones como la lectura, el cine, el deporte o la música para despertar el interés del joven y mejorar vuestra relación.
- ✓ Comprueba que cuente con el dinero suficiente para quedar con sus amigos y mejorar su entorno social.
- ✓ Actúa contra la exclusión social ayudando a acceder de forma gratuita o a un precio rebajado a instalaciones deportivas, transporte público, etc. cuando sea posible, ya que el aislamiento puede tener un impacto en la salud emocional y física del joven.

C. FAMILIARES Y AMIGOS

Para un gran número de jóvenes, es muy importante tener **una buena relación con familiares y amigos**. A menudo, los jóvenes vuelven a su hogar tras abandonar el entorno de acogida, lo que puede generar una situación de conflicto que ponga en peligro todo lo que se ha avanzado durante la etapa de acogida.

Los jóvenes suelen tener una imagen idealizada de su familia de origen contraria a su opinión y expectativas. El deseo de conectar con sus familiares y las dudas que tienen en torno a su identidad les hacen volver al hogar ignorando las circunstancias que les llevaron a un sistema de acogimiento. Sin embargo, es posible que el joven tenga situaciones traumáticas sin resolver, alguna relación problemática con un familiar o simplemente no comprenda los motivos por los que entró en acogida, por lo que es importante que aprenda a gestionar sus expectativas para evitar situaciones de conflicto, ruptura y rechazo.

Hay que ofrecer todo el apoyo necesario para que los jóvenes puedan gestionar su relación con los padres y otros familiares.

De esta manera, es necesario que los jóvenes reciban ayuda para solucionar los problemas que sigan teniendo con sus familiares, durante el proceso de emancipación y la etapa independiente. Asimismo, es fundamental que las familias estén preparadas para el retorno del joven, sobre todo si el período de acogida ha sido largo, solo han contactado de forma esporádica o la relación se ha deteriorado.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

- | | |
|---|--|
|  | Proporcionar apoyo emocional, solucionando problemas y conflictos del pasado. Ayudar con las relaciones y redes de amistades. |
|  | Apoyar al joven si desea contactar con sus padres, siempre que sea seguro y beneficioso. Actuar como mediador y ayudar a que comprenda la relación con sus familiares. |
|  | Crear oportunidades para que el joven reciba apoyo de compañeros como, por ejemplo, jóvenes con experiencia en el proceso de emancipación. |
|  | Crear una identidad positiva ayudando a que comprenda su relación con los familiares y generando una red de amistades positiva. Ayudar a que conozca su pasado y cultura. |
|  | Fomentar la participación en actividades sociales (deporte, arte, etc.) con otros jóvenes, con el objetivo de que desarrolle sus habilidades interpersonales y aumente la confianza. |

D. EDUCACIÓN Y EMPLEO

Un aspecto que aumenta la motivación del joven es ayudarlo a crear una visión de futuro y desarrollar un plan realista para conseguirla. Además, **contar con un empleo apropiado o ir al instituto puede mejorar su identidad, resiliencia y autoestima**. Es fundamental analizar las opciones de empleo y educación para que el joven cuente con toda la información relevante a la hora de tomar una decisión.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

	Animar al joven a que encuentre empleo si así lo desea e identificar las opciones más apropiadas.
	Contactar con el instituto o universidad y ayudar a que se creen oportunidades para jóvenes emancipados.
	Ayudar al joven a la hora de rellenar solicitudes o prepararse para entrevistas con el objetivo de conseguir un empleo.
	Garantizar que el joven reciba un apoyo adicional si, por ejemplo, ha suspendido asignaturas en el colegio o tiene problemas con la lectura, escritura o matemáticas.
	Desarrollar redes de apoyo con empresas que ofrezcan formación, prácticas u oportunidades profesionales para los jóvenes emancipados.
	Animar al joven a que continúe con su educación o formación e identificar las opciones más realistas para el futuro.
	Ayudar al joven a la hora de rellenar solicitudes o pedir becas que le permitan acceder a la educación.

E. ALOJAMIENTO

Un alojamiento seguro, estable y económico es fundamental durante la transición hacia la independencia. El joven, como cualquier otra persona, quiere tener un alojamiento en el que se sienta cómodo y seguro, siendo este un aspecto muy importante a la hora de apoyarle para que encuentre trabajo o continúe con sus estudios.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

✓	Comprueba que se cuentan con los recursos necesarios para responder a las necesidades de alojamiento y que el joven participa en el proceso. Entre otros aspectos, es necesario considerar la ubicación, los compañeros de piso, si se trata de una habitación individual, etc.
✓	Asegúrate de que el alojamiento sea seguro y esté amueblado.
✓	¿Está ubicado cerca del lugar donde el joven estudia o trabaja?
✓	¿Puede pagar el precio del alquiler y las facturas? Comprueba que conoce la manera de efectuar los pagos.
✓	Enseña al joven a gestionar su dinero y evitar deudas que conlleven un riesgo.
✓	Contacta con la residencia o familia de acogida y establece la posibilidad de que el joven vuelva ocasionalmente a cenar o dormir una noche, participar en un evento, celebrar una ocasión especial, etc. Esto permite que vuelva a identificarse con el lugar y supere situaciones de exclusión o soledad. Un buen plan de emancipación debe considerar las relaciones del joven y es fundamental que mantenga el contacto con sus cuidadores cuando se haya independizado.

F. HABILIDADES PRÁCTICAS

Los niños y jóvenes que han pasado un tiempo considerable en acogida, sobre todo en residencias, no suelen contar con las habilidades prácticas necesarias durante la etapa independiente. **Ningún joven debe abandonar el entorno de acogida sin contar con el apoyo y las habilidades necesarias para que la transición sea satisfactoria.** Entre estas habilidades se encuentran hacer la compra, cocinar, limpiar, etc. Los cuidadores y profesionales de todas las organizaciones deben garantizar, al igual que harían con sus propios hijos, que el joven cuente con todas las habilidades necesarias durante su viaje hacia la etapa adulta. Por ello, el período de preparación debe incorporar el aprendizaje de estas habilidades. Comprueba que los jóvenes cuentan con el apoyo para desarrollar las habilidades y que pueden hacerlas sin ningún tipo de ayuda.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:



Ofrecer apoyo continuo con éstas y otras habilidades de cotidianas y del hogar después de haber salido del acogimiento.



Enseñar al joven todas las habilidades prácticas necesarias antes de que abandone el entorno de acogida y apoyarle una vez que se haya emancipado. Entre estas habilidades se encuentran:

- Hacer la compra
- Comer sano y aprender a cocinar
- Limpiar
- Aprender a hacer reparaciones básicas en el hogar
- Poner la lavadora

G. DINERO

Un gran número de jóvenes emancipados tienen que hacer frente a situaciones de pobreza o dificultades económicas y, a diferencia de otros jóvenes, no cuentan con el apoyo de su familia.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

- | | |
|---|---|
|  | Comprueba que el joven reciba todo el apoyo económico necesario, incluyendo prestaciones y ayudas. |
|  | Analiza las prestaciones y ayudas que pueden recibir los jóvenes y facilita su solicitud. |
|  | Si va a estudiar una carrera, garantiza que solicite y reciba la beca apropiada antes de comenzar sus estudios. |
|  | Enseña al joven a gestionar su dinero. Antes de abandonar el entorno de acogida debe conocer el coste de vida: alimentación, vestimenta, servicios, alquiler, transporte, etc. |
|  | Comprueba que el joven tiene dinero suficiente para practicar sus aficiones y vestir de forma apropiada, con el objetivo de aumentar su identidad y reducir el estigma o la exclusión social. |
|  | Ayuda a abrir una cuenta bancaria y acceder al sistema financiero. |

H. DERECHOS Y LEGISLACIÓN

Comprueba que el joven conozca sus derechos y cualquier aspecto legal que pueda afectarle de manera general o individual tras su paso por el sistema de acogida.

Es necesario tratar los siguientes aspectos durante el período de emancipación y la etapa de independencia:

- | | |
|---|--|
| ✓ | Asegúrate de que tenga una copia de su certificado de nacimiento y cualquier otro documento importante. |
| ✓ | Ayuda al joven a solicitar su DNI o pasaporte. |
| ✓ | Comprueba que esté registrado y tenga acceso al sistema sanitario, prestaciones sociales, etc. |
| ✓ | Si el joven tiene algún proceso judicial pendiente, comprueba que cuente con la representación legal apropiada.. |



Acción:

Es importante que el joven cuente con una copia de su plan de seguimiento, para que tenga la certeza de que se van a cubrir sus necesidades en el futuro y conozca las personas que participarán en cada aspecto de su vida.

I. REVISAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO CON REGULARIDAD

El plan de seguimiento inicial que se diseña junto al joven no es definitivo. **Es muy probable que la situación del joven cambie en determinadas ocasiones** (salud, desarrollo personal, educación, empleo...). Por diversas razones, puede que no se haya cumplido con los objetivos originales y que las aspiraciones y prioridades cambien con el tiempo.

Por lo tanto, el cuidador responsable debe **revisar el plan de seguimiento con regularidad** junto al joven para garantizar que corresponda con su realidad y se implementen los cambios necesarios. También es muy importante contactar con las organizaciones y los profesionales del proceso para comprobar que se ajusten sus responsabilidades en función de estos cambios.



Si es necesario, también se pueden llevar a cabo revisiones “adicionales” que se soliciten por parte del joven, cuidador responsable o cualquier otro profesional que forme parte del proceso.





SECCIÓN

12

EL PERÍODO TRAS
LA EMANCIPACIÓN
Y LA
INDEPENDENCIA

EL PERÍODO TRAS LA EMANCIPACIÓN Y LA INDEPENDENCIA

“Cada persona reacciona de forma diferente; cada uno tiene su propia independencia.”

El hecho de independizarse debe considerarse como un proceso en el que se analicen los pasos a seguir y si la persona está preparada para la emancipación. Es importante que, si el joven no se siente preparado, haya una persona que le acompañe y apoye para que el proceso tenga éxito.

- Esta Guía práctica hace hincapié en la necesidad de
- apoyar al joven **tras la emancipación**, para garantizar
- que cuente con las ayudas y oportunidades que
- se requieren en la etapa adulta. Este apoyo es tan
- importante como el proceso de preparación y el plan
- de seguimiento.

El plan de seguimiento, diseñado por los profesionales junto al joven, debe seguir desarrollándose durante el proceso hacia la independencia. Esta sección analiza los aspectos a considerar cuando un joven haya abandonado el entorno de acogida.

1. AVANZANDO HACIA UNA INDEPENDENCIA

Es importante comprender la noción de “independencia”. Para todos nosotros, tener una “vida independiente” requiere de una cierta “**inter**dependencia” en función de:

- las relaciones interpersonales
- el apoyo social
- la red de amistades

La mayoría de nosotros piensa que lleva una vida independiente en la que somos responsables de decidir sobre aquello que nos afecta. Sin embargo, es habitual buscar el apoyo y consejo de familiares, niños, compañeros y amigos. Los jóvenes en acogida pueden carecer de estas redes de apoyo, por lo que es necesario forjar relaciones positivas y establecer redes profesionales y de amistad durante el proceso de preparación para una “vida independiente”.

2. RELACIONES CONTINUAS

‘Con 18 años no estamos preparados para ser completamente independientes... ¡no nos dejéis solos! Es una edad muy temprana para emanciparse y creo que debería esperarse a que hayamos acabado el colegio y tengamos un empleo estable. Precisamos de la ayuda de educadores para encontrar alojamiento y trabajo. También nos tienen que enseñar a gestionar el dinero, ya que no lo podemos hacer por nuestra cuenta. Tras la emancipación, es recomendable que los educadores que hayan trabajado con el joven sigan apoyándole en las tareas prácticas (pagar facturas, abrir una cuenta bancaria, etc.) y los aspectos emocionales: pedir consejo, entablar una conversación... También nos gustaría que los cuidadores responsables sigan con nosotros hasta que seamos completamente independientes, más allá de los 18 años y hasta que hayamos acabado el colegio o una formación. La soledad es muy dura.’²⁰

Los jóvenes emancipados han reclamado que a menudo se sienten abandonados, por lo que debemos luchar para evitar esta situación. La mayoría de ellos quieren seguir contando con el apoyo de un profesional una vez que hayan abandonado el entorno de acogida. Por eso, es **fundamental tener una relación continua con el cuidador responsable** y contar con alguien que pueda sustituirlo cuando no esté disponible.

También es necesario facilitar un **apoyo afectivo basado en una relación positiva y constructiva** entre el joven y el cuidador responsable.

Sin embargo, hay situaciones en las que los jóvenes emancipados deciden perder el contacto con la organización de acogida. Aunque estén en su derecho, puede que cambien de opinión cuando sean independientes y tengan que hacer frente a diversos problemas. Por lo tanto, los cuidadores responsables deben garantizar a los jóvenes que **podrán recibir ayuda en cualquier momento**, incluso si han pasado varios años.

Existe cierta evidencia de que los cuidadores responsables y otros especialistas dejan de apoyar al joven unos meses después de emanciparse. Es de vital importancia que, al igual que cualquier joven que abandona el hogar familiar, se cumplan con sus derechos y se proporcione un apoyo mucho más prolongado en función de las necesidades. Por ejemplo, puede haber casos en los que será necesario ayudar al joven hasta que supere la edad de 25 años.



La figura de un joven con experiencia en acogida que **actúe como mentor** puede ser de gran ayuda para combatir la exclusión y soledad. Además, puede servir como conexión para acceder a otras redes de apoyo (Consulta la Sección 9 para obtener más información sobre la figura del compañero mentor).

3. ACCESO CONTINUO A SERVICIOS Y AYUDAS TRAS LA EMANCIPACIÓN

Acceder a servicios y ayudas de forma sencilla tras la emancipación es fundamental para garantizar el progreso de los jóvenes. De nuevo, hay que centrarse en **las necesidades y preocupaciones** del joven. La madurez depende de cada persona y se deben revisar los aspectos de desarrollo emocionales y prácticos durante un período largo tras la emancipación.

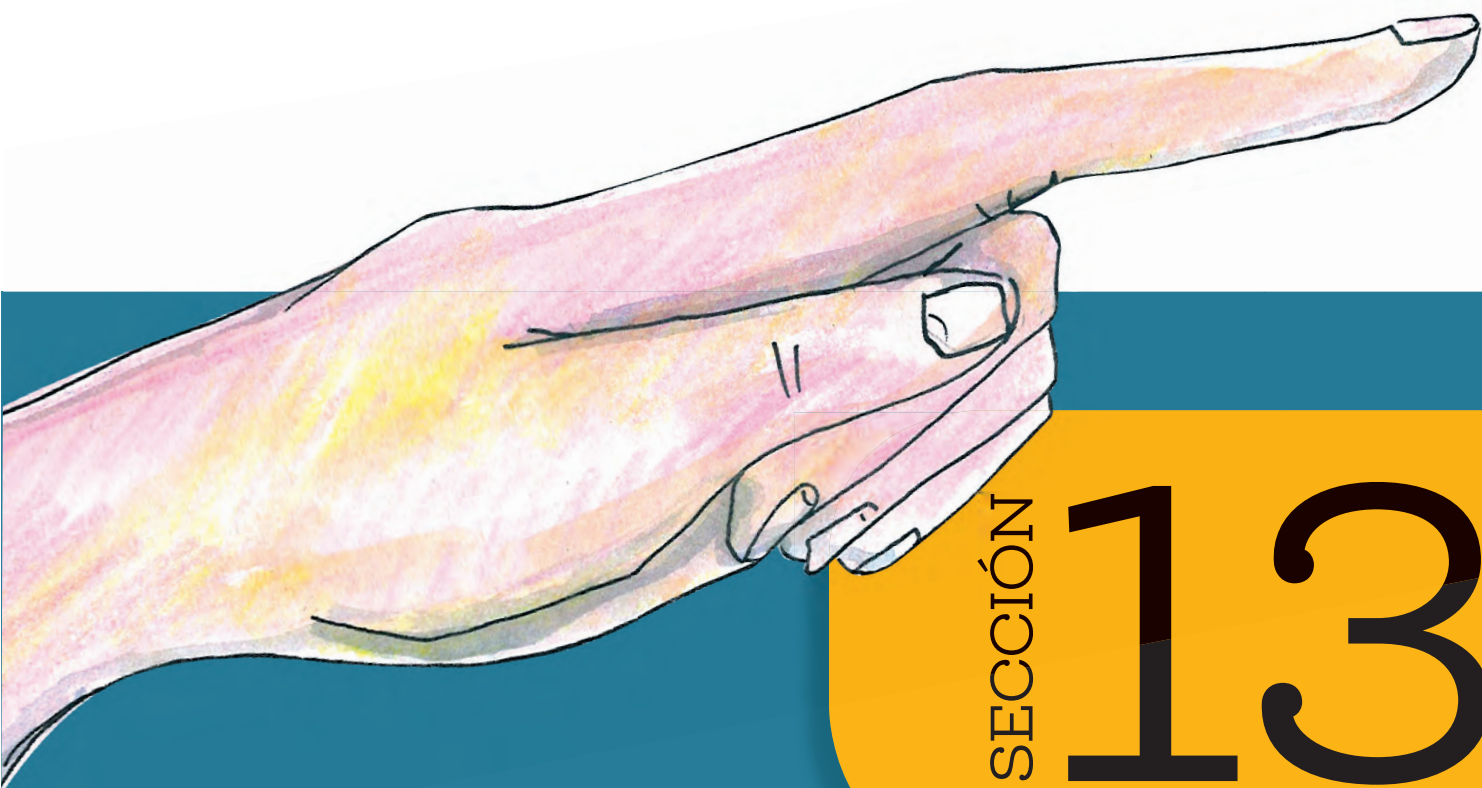
Para ello, es recomendable **trabajar junto a otras agencias y organizaciones** con el objetivo de garantizar un apoyo en las necesidades materiales y habilidades prácticas del joven. Por ejemplo, dos de los aspectos que más preocupan a los jóvenes es el hecho de no tener un hogar ni una estabilidad económica, lo que puede afectar negativamente a su bienestar emocional. Hay que garantizar que los jóvenes tengan la ayuda económica necesaria para cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, transporte y vestimenta. Además, habrá que apoyar al joven para que gestione estos aspectos de una manera independiente.



Acción:

¿Cuentan los jóvenes con los recursos necesarios? En caso contrario, ¿qué aspectos se pueden modificar y cómo podemos promover este cambio?

Finalmente, es importante recordar que el proceso de emancipación tendrá éxito en función del tipo de preparación que haya recibido el joven, incluyendo el aprendizaje de habilidades prácticas. Por esta razón, es fundamental **revisar con frecuencia si la preparación está siendo la apropiada**, sobre todo cuando cambien las necesidades y circunstancias del joven.



SECCIÓN

13

**AVANZAR EN
LA DEFENSA Y
PROMOCIÓN DEL
CAMBIO**

AVANZAR EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL CAMBIO

El estudio piloto que permitió desarrollar esta Guía práctica (Sección 3) identificó la necesidad de modificar el proceso de emancipación en varios países. Es necesario mejorar lo siguiente:

1. legislación
2. recolección de datos
3. provisión de servicios y recursos
4. habilidad de los profesionales
5. supervisión y evaluación
6. promoción de acciones positivas

Los participantes principales del proceso como niños y jóvenes en acogida, personas emancipadas, cuidadores, otros profesionales, padres, familiares y profesionales del cuidado alternativo tienen una gran capacidad para defender y promover el cambio. Pueden trabajar en equipo o de manera individual para contactar con las autoridades y organismos competentes responsables de implementar directa o indirectamente estos cambios.



Acción:

¿Hasta qué punto piensas que los cuidadores responsables y los profesionales son conscientes de sus responsabilidades con los jóvenes emancipados?
¿Existe algún aspecto en el que se sientan incómodos o no cuentan con la información necesaria? Si así fuera el caso, ¿cuáles son estos aspectos y cómo pueden mejorarse?

Esta sección repasa alguno de los aspectos principales destacados durante el estudio piloto y que necesitan modificarse en el sistema de acogida y los servicios. Asimismo, analiza **los puntos** para promover y defender estos cambios.

1. DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL FORTALECIMIENTO Y CAMBIO DE LA LEGISLACIÓN

DEL
ESTUDIO
PILOTO



Cada país del estudio piloto promueve un proceso de emancipación que defienda los derechos del joven y le permita recibir apoyo, acceder a los servicios y contar con los beneficios que respondan a sus necesidades, expectativas y circunstancias. Para ello, se indicó que será necesario modificar la legislación y promover una serie de cambios positivos en el proceso, incluyendo un aumento de los recursos. Asimismo, se deberá extender la edad de emancipación y el período de apoyo a los jóvenes, garantizar el acceso a todos los servicios o privilegios y desarrollar un trabajo intersectorial que aumente la capacidad y los conocimientos de los profesionales.

Es necesario establecer un marco legal apropiado que oriente a los profesionales responsables de la protección y acogida infantil, incluyendo el proceso de emancipación. Tanto jóvenes como profesionales deben promover y defender los cambios necesarios en la legislación para hacer frente a los aspectos problemáticos en la actualidad que necesiten mejorarse.

2. RECOLECCIÓN DE DATOS

DEL
ESTUDIO
PILOTO



El estudio piloto concluyó que los gobiernos centrales y las autoridades locales no han logrado reunir suficiente información cuantitativa y cualitativa sobre los niños y jóvenes en acogida, los jóvenes emancipados y el proceso de abandonar el entorno de acogida. Es necesario un cambio para favorecer que organismos legales y otras agencias planifiquen los recursos de forma más precisa, ofrezcan un proceso de emancipación de mejor calidad y sean capaces de supervisar el desarrollo y la implementación de los objetivos.

Es necesario que el gobierno central, las autoridades locales y las agencias no gubernamentales tengan acceso a **información precisa** a la hora de modificar la legislación. Para ello, los sistemas locales y nacionales deben seguir un proceso riguroso a la hora de obtener información cuantitativa y cualitativa. Por ejemplo, analizar la situación o el progreso de niños y jóvenes, junto con el funcionamiento de los sistemas de protección infantil y cuidados alternativos, puede ser fundamental para mejorar el resultado de los niños en acogida y jóvenes emancipados. Una información precisa también puede ayudar a distribuir los recursos económicos y de personal. Finalmente, jóvenes y cuidadores pueden contribuir significativamente a la identificación, recolección y análisis de esta información.

3. PROVISIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS

DEL ESTUDIO PILOTO



Los jóvenes y profesionales señalan la importancia de que el proceso de emancipación sea consistente en las diferentes regiones de un país. Esto se traduce en que el sistema sea similar en cuanto a calidad de la planificación, apoyo continuo y asesoramiento durante la preparación, transición y emancipación. Asimismo, los jóvenes deberán contar con las mismas posibilidades en materia de educación, alojamiento, empleo y demás derechos.

Los jóvenes consideran esencial **acceder a una gama de servicios generales e individualizados**. Para garantizar un acceso más equitativo a los servicios y disponer de una mayor ayuda económica o de otros recursos, es necesario abogar por el cambio y que los legisladores locales y estatales tengan acceso a información precisa que detalle las carencias y los retos a los que debemos enfrentarnos.

4. REFORZAR LA CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES

DEL ESTUDIO PILOTO



El estudio piloto concluyó que hay una necesidad urgente de invertir en reforzar las habilidades y el conocimiento de profesionales y cuidadores, con el objetivo de responder a las necesidades de apoyo durante el proceso de emancipación. Los resultados también sugirieron que los profesionales, además de conocer las habilidades prácticas de su trabajo, deben tener la capacidad de comunicarse y forjar relaciones afectivas y de confianza con los jóvenes.

La experiencia del joven dependerá de la habilidad de los profesionales responsables de apoyarles durante el proceso. Los cuidadores responsables y cualquier otra persona que participe deben trabajar desde una perspectiva de colaboración multisectorial. Por esta razón, **es importante que cuenten con las habilidades y los recursos necesarios para ejercer su trabajo y se invierta en educación formal e informal.**

Siguiendo el ejemplo del estudio piloto, los jóvenes deben identificar los conocimientos y habilidades relevantes para los profesionales que participen en el proceso. A su vez, los profesionales deben informar a las personas responsables de los cursos de formación sobre las capacidades y los conocimientos que deben aprender.

5. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA

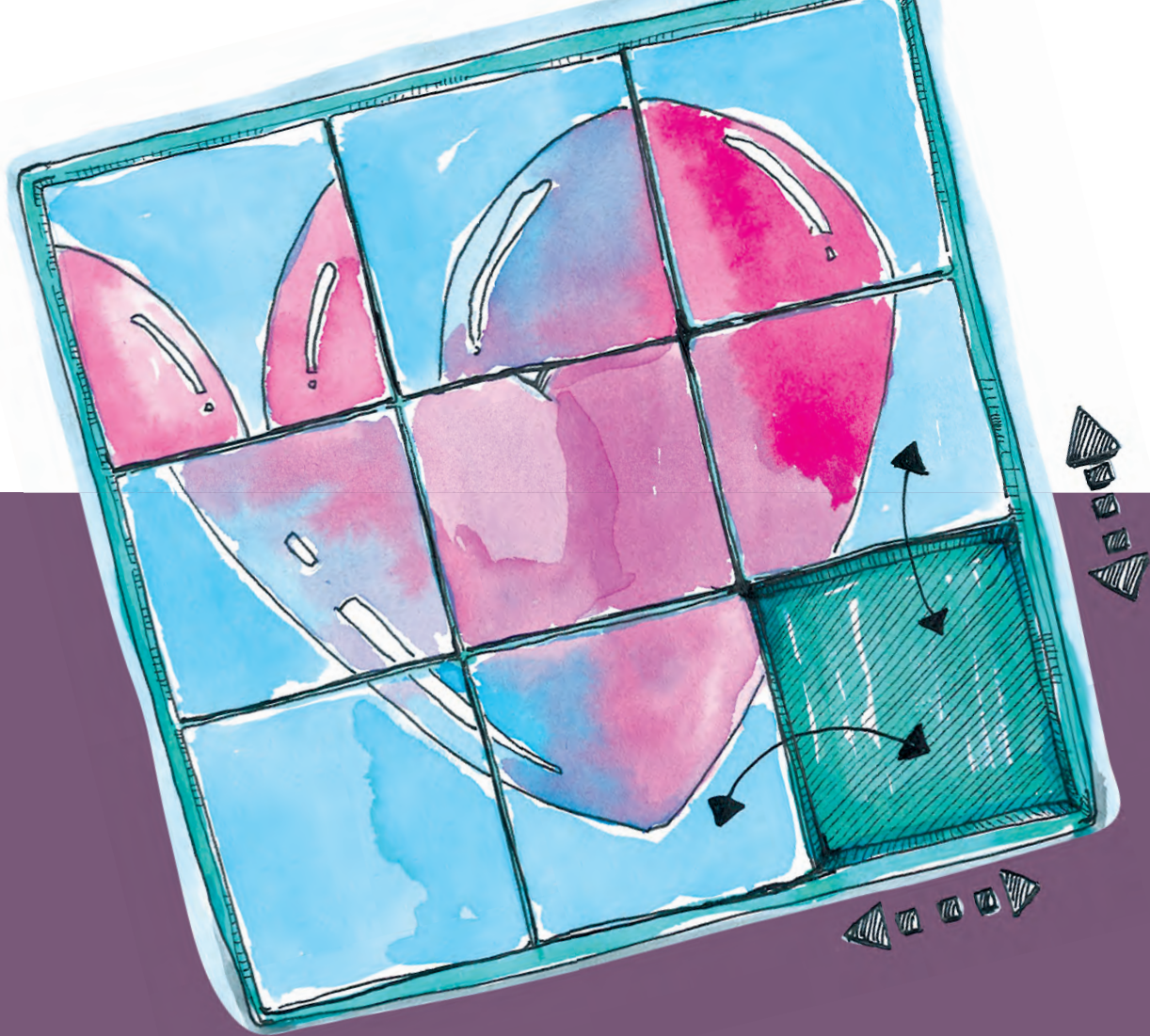
Los sistemas de supervisión y evaluación son **esenciales para comprender los logros adquiridos y los aspectos que deben mejorarse**. Esta sección debe incluir, por ejemplo, una revisión continua de los planes individuales de cuidado y seguimiento, analizando los procesos y servicios que se facilitan a los jóvenes en el sistema de cuidados alternativos en el que trabajan. Tanto jóvenes como cuidadores deberán abogar nuevamente por la supervisión y evaluación continua de estos procesos.

6. PROMOVER ACCIONES POSITIVAS

Las situaciones de estigma y discriminación pueden afectar a la vida de niños y jóvenes, por lo que es necesario que profesionales y ciudadanos en general hagan frente a este comportamiento negativo. Para ello, **debemos actuar a favor de las acciones positivas y en contra de las negativas.**

7. DEFENSA Y PROMOCIÓN DE UN CAMBIO POSITIVO

Por último, es necesario recordar que todos jugamos un papel importante en **la defensa y promoción de un cambio positivo** de los sistemas y servicios. De esta manera, ayudamos a garantizar que los jóvenes cuenten con el mejor apoyo posible durante su estancia en acogida, período de transición e independencia.



ANEXOS

ANEXO 1: RESUMEN DE LAS DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DEL CUIDADO DE LOS NIÑOS

El primer aspecto a considerar para comprender los derechos de los niños en acogida o riesgo de perder el cuidado parental es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Sin embargo, la CDN carece de una descripción detallada sobre las medidas que se deben tomar, por lo que se decidió desarrollar **las Directrices de las Naciones Unidas sobre las Modalidades Alternativas del Cuidado de los Niños**.²¹ Las directrices se aprobaron por consenso en la Asamblea General de la Naciones Unidas en 2009 y proporcionan una orientación experta de la aplicación de la CDN.

Si bien no son vinculantes, las Directrices de las ONU pueden servir como referente para mejorar la política y la práctica, haciendo hincapié en la responsabilidad de los Estados de establecer un marco legal que regule el registro, la autorización y supervisión del sistema de acogida.

Un aspecto importante de las Directrices de la ONU es que urgen a la formación y el apoyo de los grupos profesionales para garantizar que cuenten con los conocimientos y habilidades relevantes. Por ejemplo, los profesionales deben fomentar la participación activa, respetar las opiniones y decisiones que afectan a las vidas de niños y jóvenes, informarles sobre sus derechos y apoyarles durante su desarrollo.

Las Directrices remarcan la necesidad de políticas y prácticas apropiadas con respecto a los siguientes principios básicos:

PRINCIPIO DE “NECESIDAD”

Las Directrices mencionan que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños” y “los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos”. Por lo tanto, el principio de “necesidad” hace referencia a:

- un proceso de supervisión (siguiendo una estrategia de “control”) para establecer si es necesario un sistema de acogida formal. En esta etapa se debe encontrar una solución en función del interés superior del niño y, cuando sea posible, evitar la acogida y conservar el núcleo familiar.
- que ningún niño debe entrar en cuidado alternativo sin que se haya apoyado previamente a la familia.
- que la salida del entorno familiar debe ser una medida de último recurso.
- que se debe reforzar a la familia para evitar que se separe y favorecer la reintegración tras el período de acogida.

PRINCIPIO DE “CONVENIENCIA”

- Una vez que se haya establecido la “necesidad” de que el niño abandone el entorno familiar, habrá que garantizar que la acogida responde a sus necesidades, expectativas y circunstancias.
- Todas las opciones de cuidados alternativos deben cumplir con unos estándares de calidad, respetar y promover los derechos de los niños y garantizar un cuidado apropiado para cada niño.
- Cada país debe contar con diferentes opciones de acogida.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

- Todas las decisiones que se tomen en torno a la “necesidad” y “conveniencia” deben contar con la participación de todas las partes afectadas y adoptarse caso por caso a fin de garantizar el interés superior del niño.

DIVERSIDAD DE OPCIONES

- ¡Cada niño es diferente! Es necesario ofrecer un amplio abanico de opciones para el apoyo familiar y los cuidados alternativos, con el objetivo de responder a las necesidades de cada caso.

PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN

- Las Directrices señalan los problemas de discriminación que han separado al niño de su familia y pueden afectarle durante su etapa en acogida.
- La falta de medios económicos no debería ser nunca la única justificación para separar a un niño del cuidado de sus padres.
- La separación de la familia no puede resultar de la discriminación basada en el origen étnico, la religión, el sexo o la discapacidad mental o física.
- Las Directrices se comprometen a defender el principio de no discriminación en todas las fases de participación de la familia o el niño en el sistema de acogida o los servicios sociales. Todas las familias y niños deben tener el mismo apoyo por parte de los servicios sin importar sus circunstancias.

Nota: Para acceder al texto completo de las Directrices y al manual complementario *Avanzando en la implementación de las “Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños”*, visita el siguiente enlace:

<http://www.alternativecareguidelines.org/>

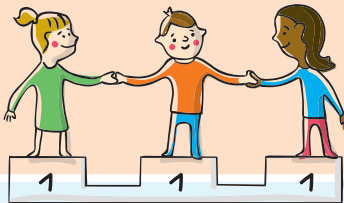
ANEXO 2

¡TENGO DERECHOS!

SOS CHILDREN'S
VILLAGESLA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LAS
NACIONES UNIDAS Versión Adaptada para Jóvenes

1 La Convención se aplica a todos los niños y niñas menores de 18 años.

2 TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS tienen estos derechos, sin importar quiénes sean, el lugar en el que vivan, el trabajo de sus padres, el idioma que hablen, la religión y cultura que practiquen, que padezcan alguna discapacidad ni que sean pobres o ricos.



3 Los adultos deben tomar las decisiones pensando en el efecto que puedan tener en los niños.

4 Los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger tus derechos y de ayudar a tu familia a garantizarlos. Además, deben crear un entorno que te permita crecer y desarrollar tus posibilidades al máximo.

5 Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos y garantizar que se cumplan.

6 Tienes derecho a la vida.

7 Tienes derecho a tener un nombre, que debe ser reconocido por los gobiernos, y a contar con una nacionalidad (ser miembro de un país).

8 Tienes derecho a una identidad (un registro oficial que informe sobre quién eres) y nadie podrá robártela.



9 Tienes derecho a vivir con tus padres, a no ser que sea perjudicial para ti, y a vivir con una **FAMILIA** que te cuide.

10 Si vives en un país diferente al de tus padres, tienes derecho a reunirte con ellos.

11 Tienes derecho a la protección contra el secuestro.



12 Tienes derecho a expresar libremente tu opinión y que los adultos te escuchen y te tengan en cuenta.

13 Tienes derecho a recibir información y compartir tus pensamientos hablando, dibujando, escribiendo o de cualquier otra manera, a no ser que sea perjudicial para ti u ofenda a otras personas.

14 Tienes derecho a elegir tu religión y creencias. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor para ti.

15 Tienes derecho a elegir a tus amigos y reunirte con otras personas, siempre que no sea perjudicial.

16 Tienes derecho a la privacidad.

17 Tienes derecho a acceder a información que sea importante para tu bienestar a través de la radio, los periódicos, los libros, internet y otros medios. Los adultos deben garantizar que la información sea adecuada y ayudarte a que la comprendas.

18 Tienes derecho a ser criado por tus padres, siempre que sea posible.

19 Tienes derecho a la protección frente al maltrato físico o mental.

20 Tienes derecho a la protección y ayuda especiales en caso de que no puedas vivir con tus padres.



21 Tienes derecho al cuidado y protección en caso de adopción o acogida.

22 Si eres refugiado (has tenido la obligación de abandonar tu hogar y vivir en otros países), tienes derecho a la protección y apoyo especial además de los derechos que se incluyen en esta Convención.

23 Si eres refugiado (has tenido la obligación de abandonar tu hogar y vivir en otros países), tienes derecho a la protección y apoyo especial además de los derechos que se incluyen en esta Convención.



24 Tienes derecho a recibir la mejor atención **MÉDICA** posible, con acceso a agua potable, una buena higiene y alimentación, y a conocer la manera de llevar una vida sana.

25 Si vives en acogida o en otro régimen fuera de tu hogar, tienes derecho a que se revisen tus cuidados de forma regular para garantizar que sean los más apropiados.

26 Tienes derecho a recibir **APOYO** de los gobiernos si vives en pobreza o tienes necesidades.



27 Tienes derecho a recibir apoyo en tu alimentación, vestimenta y vivienda para garantizar que se cubran con tus necesidades básicas. Debes tener las mismas posibilidades que los demás niños.

28 Tienes derecho a recibir una educación de calidad y contar con apoyo para progresar en tus estudios hasta el máximo nivel posible.



29 La **EDUCACIÓN** que recibas debe ayudarte a desarrollar tus aptitudes y habilidades. Asimismo, debe facilitar que vivas de manera pacífica y respetuosa con el medio ambiente y las demás personas.

30 Tienes derecho a practicar la cultura, el idioma y la religión que desees. Las minorías étnicas deben contar con una protección especial.

31 Tienes derecho a jugar y descansar.



32 Tienes derecho a recibir protección frente a cualquier trabajo peligroso para tu salud o que te impida ir a la escuela. Si trabajas, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

33 Tienes derecho a la protección frente a drogas y el tráfico de sustancias.

34 Tienes derecho a la protección frente al abuso sexual.

35 Nadie puede secuestrarte ni venderte.

36 Tienes derecho a la protección frente a cualquier forma de explotación (nadie puede aprovecharse de ti).

37 Nadie puede tratarte de forma cruel o dañina.

38 Tienes derecho a la **PROTECCIÓN** y libertad frente a la guerra. No se podrá obligar a los niños menores de 15 años a alistarse en el ejército o participar en combates.

39 Tienes derecho a recibir apoyo si has sufrido daños, discriminación o maltrato.

40 Tienes derecho a recibir una ayuda legal y justa que garantice tus derechos por parte del sistema judicial.

41 Si hay leyes distintas a la Convención en tu país que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre prevalecerá la que sea más favorable para ti.



42 ¡Tienes derecho a conocer tus derechos! Los adultos deberán ayudarte a conocerlos.



43 a 54 Estos artículos explican cómo los gobiernos y organizaciones internacionales como Aldeas Infantiles SOS y UNICEF deben colaborar para garantizar que se protejan los derechos de los niños y niñas.

Aldeas Infantiles SOS desea agradecer a UNICEF por permitir el uso de su texto adaptado para jóvenes en este póster educativo.



Para más información, visita
www.sos-childrensvillages.org

SOS CHILDREN'S
VILLAGES

ANEXO 3: ARTÍCULOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Adoptada y proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948)

- Artículo 1** Igualdad de todos los seres humanos
- Artículo 2** Contra la discriminación
- Artículo 3** Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal
- Artículo 4** Contra la esclavitud
- Artículo 5** Contra la tortura y los malos tratos
- Artículo 6** Reconocimiento de las personas como sujetos de derecho
- Artículo 7** La igualdad ante la ley
- Artículo 8** El derecho a recurrir ante los tribunales
- Artículo 9** Contra las detenciones, encarcelamientos o destierros arbitrarios
- Artículo 10** Derecho a ser escuchado por un tribunal imparcial
- Artículo 11** Derecho a la presunción de inocencia
- Artículo 12** Contra las injerencias del Estado en la vida privada
- Artículo 13** Derecho a la libre circulación y a la emigración
- Artículo 14** Derecho de asilo
- Artículo 15** Derecho a una nacionalidad
- Artículo 16** Derecho al matrimonio
- Artículo 17** Derecho a la propiedad, tanto individual como colectiva
- Artículo 18** Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión
- Artículo 19** Derecho a la libertad de opinión y de expresión
- Artículo 20** Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica
- Artículo 21** Derecho a participar en el gobierno, directamente o a través de representantes libremente escogidos
- Artículo 22** Derecho a la seguridad social y, en general, a una economía digna
- Artículo 23** Derecho al trabajo y a una remuneración equitativa
- Artículo 24** Derecho a tiempo libre, incluyendo vacaciones pagadas
- Artículo 25** Derecho a un nivel de vida adecuado

- Artículo 26** Derecho a la educación
- Artículo 27** Derecho a la cultura y al progreso científico
- Artículo 28** Derecho a un orden internacional respetuoso con los Derechos Humanos
- Artículo 29** Deberes del individuo hacia la comunidad
- Artículo 30** La Declaración nunca puede interpretarse en contra de los derechos que proclama

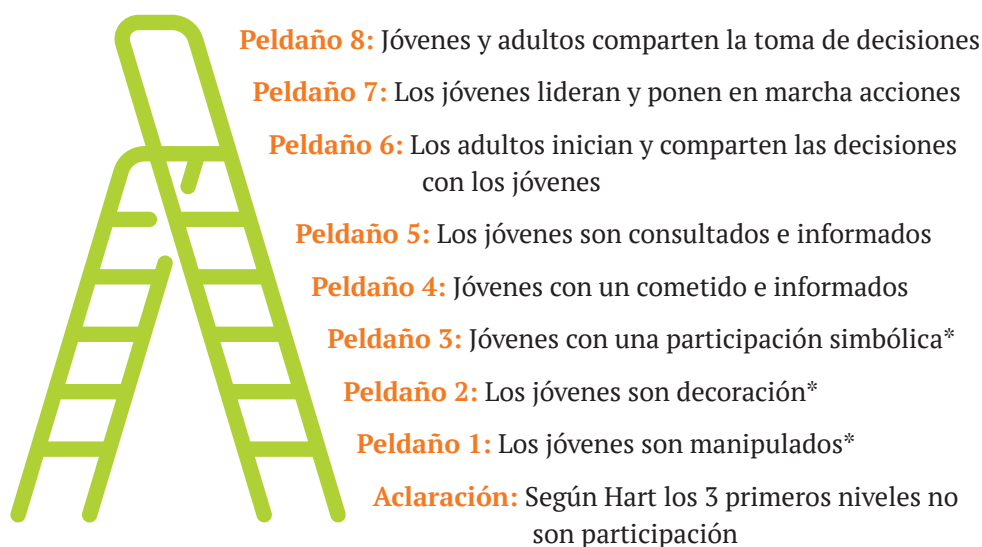
Reproducido con permiso: Derechos de autor © 1998, Human Rights Educators' Network Amnesty International, USA Human Rights Resource Centre, ISBN 0-929293-39-8, Primera edición, 1998; Segunda edición, 1999

ANEXO 4: MODELOS DE PARTICIPACIÓN

- Hoy en día, existen una serie de “modelos” que
- determinan el grado de participación de una persona,
- y los ejemplos que se presentan a continuación son
- los más conocidos. Merece la pena analizarlos, ya que
- cada uno presenta una perspectiva diferente que puede
- ayudarnos a evaluar si los niños y jóvenes a nuestro
- cargo están participando en la toma de decisiones.
-

I. LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN DE HART

Roger Hart desarrolló la idea de la escalera en 1992 y decidió incluirla en su obra *“Children’s Participation: The Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care”*, publicada en 1997. Se trata de un modelo sencillo y muy práctico en el que los niños tienen que escalar los peldaños para mejorar su participación.



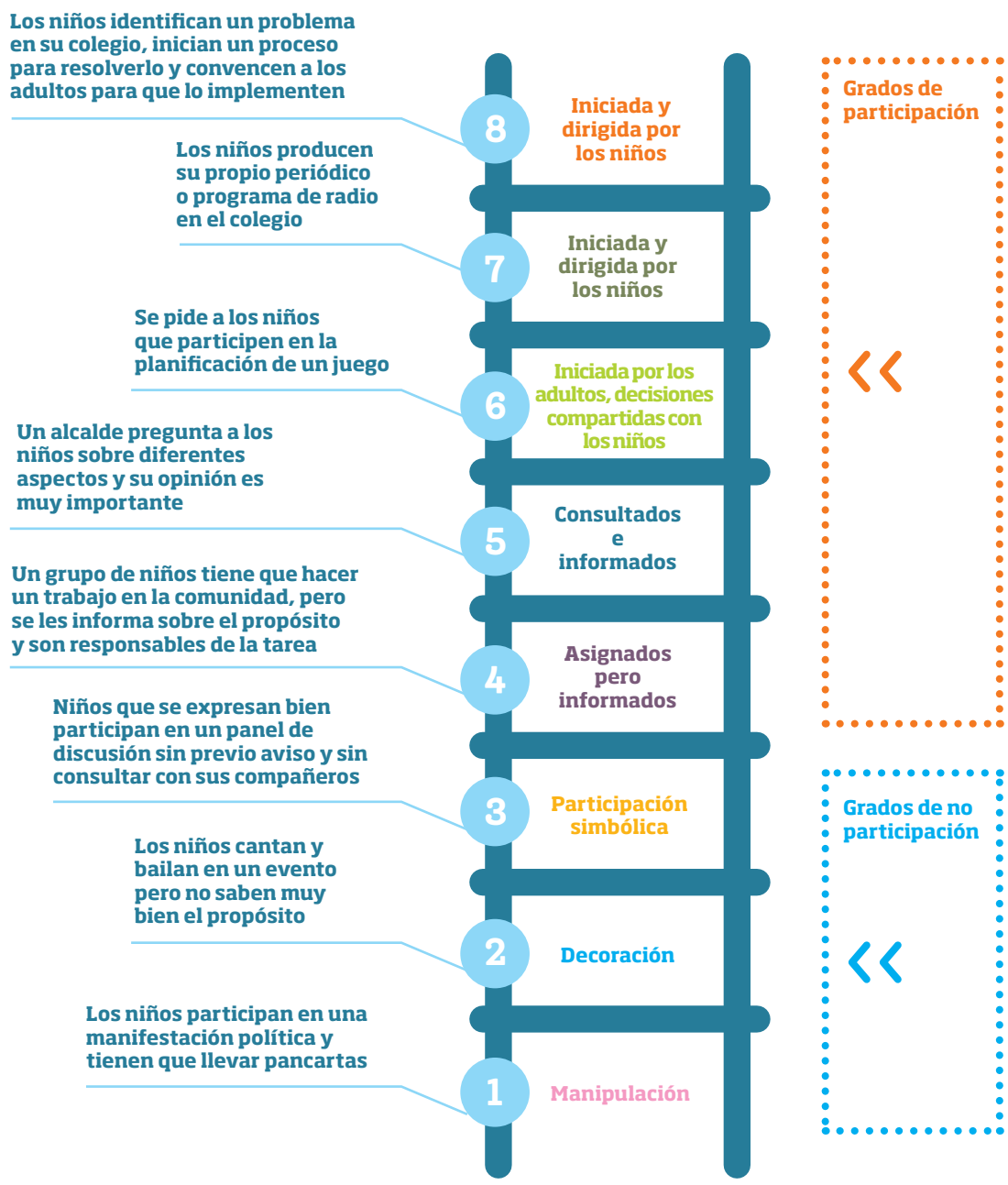
LA ESCALERA INCORPORA OCHO NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

8. **Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos:** en este caso, el proceso lo inician los niños, pero cuentan con la participación de los adultos en la toma de decisiones.
7. **Iniciada y dirigida por los niños:** en este grado los niños y jóvenes conciben y llevan a la práctica el proyecto y los adultos tienen una función de apoyo.
6. **Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños:** en este caso, el proyecto es iniciado por los adultos, pero la toma de decisiones se realiza conjuntamente con los jóvenes.
5. **Consultados e informados:** ocurre en el caso de proyectos diseñados y dirigidos por adultos, pero donde los niños comprenden el proceso y sus decisiones se tienen en cuenta. Se informa a los jóvenes sobre la forma en que su opinión afectará al resultado en la toma de decisiones.
4. **Asignados pero informados:** los niños y jóvenes tienen una función particular y conocen su implicación en el proyecto.
3. **Participación simbólica*:** serían aquellos casos en donde aparentemente se les da a los niños la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca o ninguna oportunidad de formular sus propias opiniones.
2. **Decoración*:** se refiere a proyectos en los que niños y jóvenes participan de una manera indirecta.
1. **Manipulación*:** tiene lugar cuando los adultos utilizan a los jóvenes para defender una causa y pretenden que se han inspirado en ellos.

***Nota:** Hart considera estos últimos tres peldaños como grados de no participación

LA SIGUIENTE ILUSTRACIÓN ES UN EJEMPLO DE INTERPRETACIÓN DEL MODELO DE HART

Ejemplos



II. LOS CAMINOS HACIA LA PARTICIPACIÓN DE SHIER

En 2001, Harry Shier simplificó las ideas de Hart en un modelo nuevo que considera cinco niveles con 15 preguntas que sirven como herramienta para planificar la participación. La siguiente tabla contiene las preguntas del modelo de Shier:

Nivel de participación	Tipo de participación	Aperturas	Oportunidades	Obligaciones
5	Los niños comparten el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones.	¿Estás listo para compartir algo de tu poder adulto con los niños?	¿Hay una metodología que permita que adultos y niños compartan el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones?	¿Hay una política establecida que requiera que los adultos y niños compartan el poder y la responsabilidad en la toma de decisiones?
4	Los niños se involucran en procesos de toma de decisiones.	¿Estás listo para permitir que los niños participen en tus procesos de toma de decisiones?	¿Hay una metodología que permita que los niños participen en los procesos de toma de decisiones?	¿Hay una política establecida que requiera que los niños deban involucrarse en los procesos de toma de decisiones?
3	Se tienen en cuenta las opiniones de los niños.	¿Estás listo para tener en cuenta las opiniones de los niños?	¿Permite tu proceso de toma de decisiones que las opiniones de los niños se tengan en cuenta?	¿Hay una política establecida que requiera que las opiniones de los niños deban contar con el peso adecuado en la toma de decisiones?
2	Se apoya a los niños para que expresen sus opiniones.	¿Estás listo para apoyar a los niños para que puedan expresar sus opiniones?	¿Tienes una gama de metodologías y actividades para ayudar a los niños a expresar sus opiniones?	¿Hay una política establecida que requiera que los niños deban ser apoyados para que puedan expresar sus opiniones?
1	Se escucha a los niños.	¿Estás listo para escuchar a los niños?	¿Trabajas de una manera que te permita escuchar a los niños?	¿Hay una política establecida que requiera que se deba escuchar a los niños?

Este modelo es una herramienta muy útil para que las familias y profesionales reflexionen sobre la participación de los jóvenes con los que trabajan.

Asimismo, puede emplearse como herramienta de consulta en procesos que involucren a niños. En el siguiente vídeo, Harry Shier explica la forma de utilizar esta herramienta. Tiene una duración de 22 minutos, pero la parte más importante está entre el minuto 17:00 y 21:00.

<https://www.youtube.com/watch?v=K00Ww2MLjf8>

III. MODELO DE PARTICIPACIÓN BASADO EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE LUNDY

Laura Lundy desarrolló un modelo de participación que se utiliza hoy en día de manera extensiva en la Unión Europea. Lundy señaló que la VOZ no es suficiente para que los niños participen de forma activa, por lo que necesitan cuatro factores para facilitar su participación.

- **ESPACIO:** Los niños deben tener la oportunidad de expresar su opinión
- **VOZ:** Hay que apoyar a los niños a que expresen su opinión
- **AUDIENCIA:** Su opinión debe ser escuchada
- **INFLUENCIA:** Cuando sea posible, hay que actuar siguiendo su opinión

El siguiente diagrama pertenece al sitio web de la Unión Europea. Accede al enlace para obtener más información sobre el modelo de participación de Lundy: http://ec.europa.eu/justice/fundamental-rights/files/lundy_model_child_participation.pdf

Es una herramienta que muestra algunas de las preguntas relevantes para este modelo.

Espacio

CÓMO: Proporciona un espacio seguro y acogedor para que los niños expresen su opinión

- ¿Se ha pedido activamente la opinión de los niños?
- ¿Había un lugar seguro en el que los niños podían expresarse con libertad?
- ¿Se han tomado medidas para asegurar que todos los niños puedan participar?

Voz

CÓMO: Proporciona la información adecuada y facilita que los niños expresen su opinión

- ¿Cuentan los niños con la información necesaria para crear su propia opinión?
- ¿Saben que no es obligatorio participar?
- ¿Pueden elegir entre una serie de opciones para expresarse?

Audiencia

CÓMO: Comprueba que la opinión de los niños se comparte con una persona responsable de escucharlas

- ¿Hay un proceso para comunicar las opiniones de los niños?
- ¿Saben con quién se comparten sus opiniones?
- ¿Tiene esa persona u organismo la autoridad para tomar decisiones?

Influencia

CÓMO: Garantiza que la opinión de los niños se valore con seriedad y que, cuando sea posible, se actúe siguiendo dicha opinión

- ¿La opinión de los niños se ha considerado por las personas con autoridad para conseguir el cambio?
- ¿Existen procedimientos para garantizar que las opiniones de los niños se han tomado con seriedad?
- ¿Se han explicado los motivos de las decisiones a los niños y jóvenes?

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

- Arnau–Sabates, L., & Gilligan, R. (2015). What helps young care leavers to enter the world of work? Possible lessons learned from an exploratory study in Ireland and Catalonia. *Children and Youth Services Review*, 53, 185-191.
- Barnardo's (2014). *Someone to care: Experiences of leaving care*. Ilford: Barnardo's
- Care Inquiry (2013). *Making not breaking: Building relationships for our most vulnerable children*. London: House of Commons
Available at: <http://www.nuffieldfoundation.org/sites/default/files/files/Care%20Inquiry%20-%20Full%20Report%20April%202013.pdf>
- Broad, B (2007) *Care Leavers in Transition*, DfES Youth Strategy Review, Leicester: De Montford University
Available at: http://www.academia.edu/997813/Care_leavers_in_transition
- Cashmore, J., & Paxman, M. (2006) Predicting after-care outcomes: The importance of 'felt' security. *Child and Family Social Work*, 11(3), 232-241.
- Duncalf, Z., Hill, L. and McGhee, K. (2013) *Still Caring? Supporting Care leavers in Scotland*, CELCIS Briefing RS-2013-02.
Available at: <http://www.celcis.org/media/resources/publications/Still-caring-briefing-mar-13.pdf>
- Gilligan, R. (2008). Promoting Resilience in young people in long term care: The relevance of roles and relationships in the domains of recreation and work. *Journal of Social Work Practice*, 22(1), 37-50.
- Holthoff, S & Eichsteller, G. (2009). *Social Pedagogy: The practice*. *Every Child Journal*, 1(1), 58-63.
- Howe, D. (1995). *Attachment Theory for Social Work Practice*. London: Macmillan.
- Jackson & Cameron (2012) Jackson, Sonia and Cameron, Claire (2012) *Leaving care : looking ahead and aiming higher*. *Children and Youth Services Review*, 34 (6), 1107–1114.
- Dowling et al (2006) *Person-centred planning in social care*. Joseph Rowntree Foundation
Available at: <https://www.jrf.org.uk/sites/default/files/jrf/migrated/files/9781859354803.pdf>
- McGhee, K., Lerpiniere, J., Welch, V., Graham, P. and Harkin B. (2014) *Throughcare and Aftercare Services in Scotland's Local Authorities A National Study*, CELCIS Research Report RR2014:4 Available at: <http://>

www.celcis.org/media/resources/publications/Throughcare-and-aftercare-in-scotlands-local-authorities.pdf

- McMurray, I. Connolly, H., Preston-Shoot, M., and Wigley, V. (2011) Shards of the old looking glass: restoring the significance of identity in promoting positive outcomes for looked after children. *Child and Family Social Work*, 16, 210-218.
- Masten, A.S. (2009). Ordinary magic: Lessons from research on resilience in human development. *Education Canada*, 49 (3), 28-32.
- Mendes, P. and Moslehuddin, B. (2006) From Dependence to Interdependence: Towards Better Outcomes for Young People Leaving State Care. *Child Abuse Review*, 15, 110-126.
- Mendes, Johnson & Moslehuddin (2014) Young people transitioning from out-of-home care and relationships with family of origin
Available at: <http://www.waitingchildfund.com/wp-content/uploads/2014/10/Impact-of-Positive-Relationships-with-Relatives.pdf>
- Quinn, N., Davidson, J., Milligan, I., Elsley, S. and Cantwell, N. (2014) Moving Forwards: Towards a rights-based paradigm for young people transitioning out of care. *International Social Work*, 60 (1) 1-16.
Available at: <http://isw.sagepub.com/content/early/2014/10/13/0020872814547439.full.pdf+html>
- Reid, C. (2007) The transition from state care to adulthood: International examples of best practices, *New Directions for Youth Development*, No.113, Spring 2007.
- Reivich, K. and Shatte, A. (2002) *The Resilience Factor*. New York: Three Rivers.
- Ross, E, Welch, V, Withington, R, & McGhee, K. (2017). In and beyond the care setting: relationships between young people and care workers. Glasgow: CELCIS.
- Rutter, M. (2000). Children in substitute care: Some conceptual considerations and research implications. *Child and Youth Services Review*, 22(9), 685-703.
- Scottish Care Leavers Covenant (2015) Supporting Corporate Parents to improve the lives of care leavers
Available at: https://static1.squarespace.com/static/55c07acee4b096e07eeda6e8/t/562790f6e4b0cf8fdb35d5b4/1445433590610/Scottish_Care_Leavers_Covenant.pdf

- Scottish Executive (2004) Pathways Handbook
Available at: <http://www.gov.scot/Resource/Doc/25954/0023747.pdf>
- Scottish Executive (2004) Pathways Materials
Available at: <http://staf.scot/wp-content/uploads/2012/10/Pathways-Materials.pdf>
- Scottish Government, (2013). Staying Put Scotland Guidance
Available at: <http://www.gov.scot/Resource/0043/00435935.pdf>
- Stein, M (1997) What Works in Leaving Care? Summary, Barnardo's Publications
- Wade, J. (2008). The Ties that bind: Support from birth families and substitute families for young people leaving care. British Journal of Social Work, 38(1), 39 – 54.

PIE DE PÁGINA

1. Asamblea General de las Naciones Unidas (2009) Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 de febrero de 2010, A/RES/64/142. Disponible en: http://www.unicef.org/aids/files/UN_Guidelines_for_alternative_care_of_children.pdf
2. Consejo de Europa: Comité de Ministros, Recomendación (Rec(2005)5 del Comité de Ministros a los Miembros Estado sobre los Derechos de niños viviendo en instituciones residenciales, 16 de marzo de 2005, Rec (2005)5. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/43f5c53d4.html>
3. Consejo de Europa (2011) Recomendación del Consejo de Europa sobre los derechos de los niños y los servicios sociales orientados a los niños y las familias. Recomendación CM/Rec(2011)12 del Comité de Ministros a los miembros estado sobre los derechos de los niños y los servicios sociales orientados a los niños y las familias (Adoptado por el Comité de Ministros el 16 de noviembre de 2011 en la 1126ª reunión de los Delegados). Disponible en: <https://rm.coe.int/168046ccea>
4. Biehal, N. et al.(1995) Moving on: Young People and Leaving Care Schemes. Her Majesty's Stationery Office, London; Dixon, (2008) Young people leaving care: health, well-being and outcomes. Child and Family Social Work, 13 (2), 207-217; Stein, M. (2008). Resilience and young people leaving care. Child Care in Practice, 14 (1), 35-44.
<http://weappsideas.com/redlatam/wp-content/uploads/2016/10/Resilience-and-Young-People-Leaving-Care.pdf> ; Stein, M & Munro, E.R. (eds) (2008) Transitions from Care to Adulthood: International research and practice. London: Jessica Kingsley
5. Aldeas Infantiles SOS Internacional (2010) Ageing out of Care: From care to adulthood in European and Central Asian societies. pág.6.
6. Consejo de Europa (2014) Garantizando los Derechos de los Niños. Disponible en: <http://www.coe.int/en/web/children/publications>:
<http://www.coe.int/en/web/children/publications>
7. Consejo de Europa (2009) Niños y jóvenes en acogimiento. ¡Descubre tus derechos! Disponible en: <http://www.coe.int/en/web/children/publications>:
<http://www.coe.int/en/web/children/publications>
8. McGhee et al (2014) Throughcare & After-care in Scotland's Local Authorities: National Study. Disponible en:
<https://www.celcis.org/files/1814/4050/5854/Throughcare-and-after-care-in-scotlands-local-authorities.pdf>
9. Staying Put Scotland Guidance (SG, 2013). Disponible en:
<http://www.gov.scot/Resource/0043/00435935.pdf>

10. Wade, J. (2008) The Ties that bind: Support from birth families and substitute families for young people leaving care. *British Journal of Social Work*, 38(1), 39 – 54.
11. Stein, M. (2012) *Young People Leaving Care*, Londres: Jessica Kingsley
12. McGhee et al (2014) *Throughcare & After-care in Scotland's Local Authorities: National Study* Disponible en: <https://www.celcis.org/files/1814/4050/5854/Throughcare-and-after-care-in-scotlands-local-authorities.pdf>
13. Stein, M. (2012) *Young People Leaving Care*. Londres: Jessica Kingsley
14. Stein, M. (2012) *Young People Leaving Care*. Londres: Jessica Kingsley
15. Mendes, P. and Moslehuddin, B. (2006) From Dependence to Interdependence: Towards Better Outcomes for Young People Leaving State Care, *Child Abuse Review* Vol.15: 110-126
16. Para obtener más información sobre el Trabajo de la historia de vida, visita “The Positive Contribution of Life Story Work to Individuals and Carers (2010)”, disponible en: <http://79.170.44.96/lifestorynetwork.org.uk/wp-content/uploads/downloads/2012/11/the-positive-contribution-of-life-story-work-to-individuals-and-carers.pdf>
17. Para obtener más información sobre la planificación centrada en la persona, visita: <https://www.jrf.org.uk/sites/default/files/jrf/migrated/files/9781859354803.pdf> or <http://helensandersonassociates.co.uk/person-centred-practice/maps/>
18. Para obtener más información sobre la Red de jóvenes emancipados, visita: <http://www.agevolando.org/care-leavers-network/>.
19. Para obtener más información sobre el proyecto Formación de profesionales que trabajan con niños en acogida, visita: <https://www.sos-childrensvillages.org/what-we-do/quality-care/alternative-care/promoting-standards-of-care/training-of-care-professionals>
20. Información de un proyecto en Italia apoyado por el Defensor del Pueblo en Italia e implementado por Aldeas Infantiles SOS Internacional en colaboración con las Universidad de Padua. Para obtener más información, visite la Red de emancipados en: <http://www.agevolando.org/care-leavers-network/>
21. Asamblea General de las Naciones Unidas (2009) Directrices sobre las modalidades alternativas del cuidado de los niños: Resolución aprobada por la Asamblea General, 24 de febrero de 2010, A/RES/64/142. Disponible en: http://www.unicef.org/aids/files/UN_Guidelines_for_alternative_care_of_children.pdf



**PREPARE
FOR LEAVING
CARE**